

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Director: PABLO MARTIN CANTALEJO
Edita: «El Adelantado de Segovia, S. L.»

Diario de la tarde fundado en 1901 por Don Rufino Cano de Rueda
S. Agustín, 7. Teléf. 43 72 61 (tres líneas). SG. 7 - 1958. Precio: 50 ptas.

Miércoles 1 de abril de 1987
Año LXXXVII.—Núm. 26.503

Gran Bretaña podría reinstaurar la pena de muerte

Londres.— El Parlamento británico votará hoy la posible reinstauración de la pena de muerte tras un debate que no contará con la presencia de la primera ministra, quien votó a favor de la pena capital en 1983.

THATCHER, A FAVOR

Margaret Thatcher, primera ministra británica, finaliza hoy su visita oficial a la Unión Soviética.

La rama británica de la organización humanitaria Amnistía Internacional escribió una carta a todos los diputados en la que afirma que se ha demostrado ampliamente que la pena de muerte no frena la violencia.

La pena capital es el más cruel e inhumano de los castigos, agrega Amnistía Internacional y recuerda el caso de Timothy Evans, ahorcado en 1950 como culpable del asesinato de su hija y declarado inocente en 1966.

En la votación realizada en el Parlamento hace cuatro años, 223 diputados votaron a favor de la reinstauración de la pena de muerte y 368 en contra.

La propuesta de reintroducción de la pena capital fue presentada esta vez por sir Ian Percival, diputado conservador por Southport y exfiscal general.

Unos 130 diputados han ex-

presado hasta ahora su intención de votar a favor de la reintroducción de la pena de muerte; en momentos en los que el Gobierno y los partidos políticos han expresado su preocupación por el aumento de la criminalidad en el Reino Unido.—Efe

Juan Pablo II llega hoy a Chile

Ocupaciones y manifestaciones esperan al Papa

Santiago de Chile.— A los desacuerdos entre el Gobierno militar y la comisión de la Iglesia Católica que organiza el viaje del Papa a Chile, que se inicia hoy miércoles, se agregaron, en las últimas horas, manifestaciones callejeras y tres ocupaciones ile-

gales de tierras por parte de habitantes de Santiago.

Uno de los puntos de discordia entre la Iglesia y el Gobierno se debe a la decisión del Ministerio del Interior de prohibir la entrada en el país de los cantantes argentinos Leon Gieco y Piero.

Los artistas, junto a otros chilenos, tenían proyectado animar el encuentro del Papa con los jóvenes, programado para mañana jueves, en el Estadio Nacional de Santiago.

Mientras tanto, por segundo día consecutivo, ayer martes se registraron incidentes entre manifestantes y policías, esta vez a raíz de tres ocupaciones ilegales de terrenos en diversos sectores de la capital.

En una ocupación frustrada, con la que habitantes de barriadas pobres que carecen de vivienda pretendían fundar el «Campamento Juan Pablo II», en el área sur de la capital, los carabineros desalojaron a los ocupantes y detuvieron a unas 60 personas.

En Temuco, cinco familiares de presos políticos iniciaron una huelga de hambre en apoyo de sus parientes que, con otros 400 reclusos, se mantienen en ayuno para protestar por el trato recibido por la justicia militar.

El Sumo Pontífice llegará a Santiago a las 16,00 horas de hoy, (19,00 gmt) y entre el sábado, domingo y lunes próximos visitará otras siete ciudades del país.—Efe

SEGOVIA

El Ayuntamiento se ratifica en la necesidad de suspender las licencias

No se podrá aparcar en una zona de la avenida de Fernández Ladreda

(Pág. 3)

El viernes, en la catedral, el pregón de la Semana Santa

(Pág. 5)

Crónicas de Cuéllar, Carbonero el Mayor, Sepúlveda, El Espinar, Madrona y Mata de Cuéllar

(Pág. 6)

Niegan que hoy se reúnan Felipe González y Nicolás Redondo

Madrid.— La entrevista entre el presidente del Gobierno, Felipe González y el secretario general de UGT, Nicolás Redondo, a la que han aludido diversos medios informativos, no se celebrará hoy, aseguraron a Efe fuentes de Presidencia del Gobierno y de UGT.

De celebrarse la reunión ésta se enmarcaría dentro de una tónica de distensión entre PSOE y UGT tras los últimos enfrentamientos verbales entre el líder ugetista y miembros del Gobierno.

Las relaciones entre ambas organizaciones se encuentran deterioradas tras no haberse conseguido la firma de un acuerdo interconfederal debido a diferencias insalvables entre sindicato, Gobierno y patronal en cuanto a la fijación de incrementos salariales.

Un dirigente ugetista señaló a Efe que considera difícil en estos momentos este tipo de reunión y que las condiciones para que se celebre no son las mejores dada la situación existente.

Fuentes del PSOE afirmaron desconocer la existencia de la aludida reunión, aunque no descartaron totalmente la posibilidad de que llegue a celebrarse.

Vasco español expulsado de Francia

Bayona (Francia).—Fernando Sáez García Salce, de 42 años y natural de Pamplona, será expulsado inmediatamente de Francia para ser entregado a las autoridades españolas.

El ciudadano español, que trabajaba en la ciudad de Bayona, fue detenido esta mañana a las 10,30 (hora local) y, como en el caso de las anteriores expulsiones de vasco-españoles, se hará por el procedimiento de urgencia absoluta.—Efe

Mañana, huelga en el «Metro» de Madrid

Madrid.— Mañana el «Metro» de Madrid funcionará sólo durante siete horas, y al 50 por ciento de sus posibilidades, debido a la huelga convocada por los trabajadores con motivo de la negociación del convenio colectivo.

Desde las seis hasta las siete y media de la mañana circulará el 50 por ciento de los trenes y desde las seis de la tarde a las nueve y media de la noche el 40 por ciento.

Durante el resto de la jornada no circulará ningún tren. Las exigencias de los trabajadores se centran en un incremento salarial del 8 por ciento, prolongación de líneas, reducción de jornada y creación de empleo, según un portavoz del comité de empresa.—Efe



«VARGAS, ME CARGAS»

Ocho mil médicos en paro de toda España, de los treinta mil que existen, se manifestaron ayer en Madrid, encabezados por una carroza fúnebre. Ante Sanidad sacaron miles de tarjetas rojas al ministro García Vargas por «el mal arbitraje» y reprobaron su gestión con una sonora pitada.

A la misma hora cientos de estudiantes de Medicina formaron una cadena humana hasta el Ministerio de Educación.

(Información en página 8)

«Baby M», para su padre y negada a la madre biológica

Hackensack (EE.UU.).— La custodia de «Baby M» ha sido otorgada a su padre, William Stern, y negada a la madre biológica, Mary Beth Whitehead, en el primer juicio celebrado en EE.UU. que involucra el concepto de la maternidad de alquiler.

En su decisión, el juez Harvey Sorkow, del Tribunal Superior del condado de Bergen (Nueva Jersey), respaldó el contrato firmado por los matrimonios Stern y Whitehead.

Al cabo de un juicio de tres meses de duración, se otorga la custodia de la pequeña de un año de edad a William y Elizabeth Stern, que pagaron a Whitehead diez mil dólares para que se quedara embarazada mediante el sistema de inseminación artificial.

Tras el nacimiento de la niña, Whitehead se arrepintió.

Hoy, miércoles,

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

ofrece un número especial de 8 páginas sobre

«EL TRABAJO: UN BIEN ESCASO»

apunte del día

La televisión regional

Ayer tuvimos una muestra más, y ya son demasiadas, de los insuficientes y precarios medios con que cuenta la televisión regional de Castilla y León y, como consecuencia, la escasa programación (si es que a lo que hay se puede llamar programación) y la mínima cobertura informativa de las nueve provincias que componen nuestra comunidad autónoma.

Sobre las once de la mañana de ayer se produjo un atraco con rehenes a una entidad bancaria en Salamanca, capital en la que no debe haber una sola cámara de televisión que pudiera informar del hecho «in situ», porque a las tres y media de la tarde, en el enésimo y último «recordatorio» de las noticias más importantes de la actualidad en el telediarlo, dieron los últimos datos que poseían con una fotografía de la Plaza Mayor de la capital salmantina en la pantalla. Si el suceso hubiera ocurrido en otras capitales, y no hace falta enumerarlas, las cámaras de televisión hubieran estado en el lugar de los hechos desde su comienzo hasta el final, en este caso, ocurrido sobre las seis de la tarde.

¿Hasta cuándo van a esperar los componentes de nuestro Gobierno autónomo para solicitar más medios para que nuestra antena regional deje de ser tan absolutamente mediocre? Adjetivo, por otra parte, que podemos aplicar también, porque, aún con la infraestructura suficiente, consigue crispas los nervios a más de uno, a la televisión estatal. Nada más echar un vistazo a la programación de los dos últimos días: el lunes por la noche, madrugada del martes y ayer por la noche el país tuvo que tragarse el «maravilloso espectáculo» de los Oscars. Por si alguien se lo «perdió» en la madrugada, lo repusieron anoche. Maravilloso.

Terapia ocupacional, una profesión necesaria pero ignorada

La Terapia ocupacional es una profesión antigua cuyo mayor apogeo se produjo con la Segunda Guerra Mundial y cuyos estudios fueron creados en España en el año 1964 por el entonces M.º de Gobernación.

Su categoría académica y profesional como Titulados de Grado Medio se encuentra totalmente legalizada en muchos países del mundo, pero paradójicamente, en España no se avanza en este sentido. Tanto sus estudios (tres años después del COU) como sus profesionales, están reconocidos por la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales desde 1970 y 1972, respectivamente, por lo que su título es homologado en otros 34 países incluidos los de la CEE que constituyen la Federación.

Desde los años sesenta, repetidas veces se ha intentado la homologación de los estudios por parte del M.º de Educación y Ciencia, sin que hasta el momento se haya logrado nada positivo, lo que contrasta con los casi 250 Centros e Instituciones

de todo tipo, incluido el citado Ministerio, donde en la actualidad trabaja el Terapeuta Ocupacional a nivel nacional. Así, Centros del Insalud, Inserso, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Cruz Roja, Mutuas, Centros Especiales, Geriátricos, Psiquiátricos, Ministerios, Asociaciones de afectados, etc.

Son muchos e importantes los logros conseguidos con la Terapia Ocupacional, en la prevención y promoción de la salud, recuperación y reinserción de personas con alteraciones físicas (reumatismos, traumatismos, alteraciones sensoriales, etc.), psíquicas (neurosis, psicosis, retraso mental, etc.) y en ancianos, drogodependencias, delincuentes, etc.

La Terapia Ocupacional, utiliza las actividades ocupacionales con fines terapéuticos además de otras técnicas y tratamientos específicos. Así, adiestramiento en las actividades de la vida diaria, confección de ortesis y ayudas técnicas, actividades para la restauración de la función física y psíquica, etc., desde la cama, hospital, hasta su domicilio, trabajo, etc., ha-

GANADERA NAVAS DE ORO, COOPERATIVA S.L. PRIMER ANUNCIO DE REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 1986, se acordó reducir el Capital Social de la Cooperativa mediante la devolución de 200.000 ptas. a cada uno de los socios que en su día aportó 400.000 ptas., a dicho Capital, con el fin de igualar las aportaciones de todos los socios.

Lo que se publica a los efectos de lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos.

Navas de Oro, 31 marzo de 1987.—EL PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA.

CALLE CURTIDORES, 2, 3 y 4 dormitorios
Calefacción individual. AMPLIAS FACILIDADES.
INFORMA

MIGUEL TOVAR

Ezequiel González, 6
Teléfonos 43-54-61 y 43-59-50

El dardo en la palabra

MALPRAXIS

Fernando LAZARO CARRETER

De la Real Academia Española de la Lengua

Instaurado el anglohelenismo **praxis** en la moderna jerga pseudoculta, ya ha empezado a procrear. Y ha depositado un maléfico huevo en el nido sanitario, que, por definición, tendría que ser estricto en toda clase de higiene, incluida la idiomática. Llega a mis manos, en efecto, la circular que un comité médico dirige a sus colegas para fortalecerlos en el rigor del ejercicio profesional. Hay en ella, por cierto, recomendaciones que estremecen; así: «Ante medicaciones teóricamente iguales, emplear la de más garantías». Creíamos que eso no precisaba de exhorto alguno. Pero el profano que soy no entiende nada de tales misterios, y sólo observa que la lengua es que está escrita la circular necesita urgente internamiento entre alaridos de sirena. Por supuesto, no padece peculiaridades del comité, sino endémicas en la jerga empleada por gran parte de los galeños.

Abundan, claro está, en el pachucho escrito, vocablos de moda en la lengua general, como **incidir, prioridad, en profundidad, valorar negativamente** y otros culteranismos de la época; pero los hay estrictamente profesionales. El documento, verbigracia, insta, con singular alarde antropomórfico, al «estudio necesario de **toda la patología** que acuda al hospital». Según eso, no es un enfermo quien acude al hospital, sino su patología, esto es, el cortejo de todos sus achaques, dolencias y alifafes. Si **geografía**, ciencia de la Tierra, ha pasado a significar me-

ciendo un seguimiento hasta su total reinserción.

En unos momentos en que afortunadamente la sociedad se está concienciando de que los minusválidos son personas válidas y útiles que no pueden ni deben ser relegadas y que tienen derecho a una vida digna y participativa resulta paradójico que los medios por los que ese justo objetivo se conseguiría, sean amputados al no ser reconocidas y potenciadas las disciplinas, que como la Terapia Ocupacional, contribuyen esencialmente a estos fines.

Creemos que un buen principio para la toma de conciencia por parte de los Organos de Gobierno y sociedad en general, es la divulgación, y por ello, esperamos que aunque dentro de lo esquemático que las reglas obligan, estas líneas sirvan para dar a conocer un poco más esta antigua profesión que precisa del impulso legal necesario para poder brindar la atención adecuada que una sociedad avanzada y que quiere integrar a todos sus miembros precisa.

Alberto Ubago y González
de Echavarril

(Presidente de la Asociación Española de Terapia Ocupacional)

tonímicamente «territorio», más progresos ha hecho la **patología**, que no sólo designa la ciencia de los padecimientos, y hasta los padecimientos mismos, sino al paciente que los sufre. «Que pase la siguiente patología», pedirá la enferma a quienes se agolpan esperando en el pasilló del hospital; o comentará el doctor en casa, al llegar extenuado tras una larga jornada de trabajo; «¡Qué de patologías he visto hoy!».

Figura también en la circular otro relativamente joven hallazgo de la parla clínica: el comité exhorta a hacer **analítica** para el estudio perfecto de los pacientes, acogiendo un vocablo que ha hecho furor entre los médicos. Ignoro el alcance de tal cosa, con nombre tan pedante, aunque supongo que significará «análisis» o «conjunto de análisis seriados». Y que habrá salido, economizando palabras, de «prueba, exploración (o algo así) **analítica**». Es voz cuyo equivalente no encuentro en diccionarios extranjeros, lo cual me inspira hondo consuelo: tal vez el término haya sido engendrado aquí, de modo que, si se extiende por el mundo, daría ingresos en divisas por «royalty» (o regalía, para que no se me enfade un lector a quien encrespó verme usar «boom»). Aprovechemonos, pues, de tanta inventiva científica, y acudamos a chequearnos nuestras patologías con una **analítica** en profundidad.

Pero el papel del comité me ha maravillado, sobre todo, por un vocablo que ignoraba por completo: **malpraxis, hijo Luciferino de praxis**. ¿En qué consiste semejante cosa? He aquí contextos que lo dilucidan: «Ante actuaciones encaminadas a faltar a los usuarios de servicios sanitarios (inciso necesario: no se trata de evacuatorios; ¿por qué no dirán, simplemente, «enfermos?»), las vías de reclamación y denuncia por posible **malpraxis** profesional...»; dada «la aparición en los medios de comunicación de algunos acontecimientos atribuibles a la **malpraxis**, que invitan a la opinión pública a valorar negativamente nuestro ejercicio profesional colectivo...». (Observemos que esto último significa «ejercicio profesional de un equipo de médicos que actúa conjuntamente»; pero el comité se refiere a toda la clase médica, en la que pagan justos por pecadores. Y eso no es un ejercicio colectivo).

Resulta muy claro, pues, que la **malpraxis** consiste en una mala práctica profesional, en una deficiente actuación por negligencia, descuido (¿o intención?). Como es natural, se trata de un vocablo bastardo que en inglés han forjado como sinónimo de **malpractice**, utilizando el formante latino **mal-** que aquel idioma tomó del francés desde el siglo XVI para producir compuestos. El español

creó verbos y adjetivos con el adverbio **mal** (como maltratar o malhecho), y nombres con el adjetivo **malo, mala**, concordado con el sustantivo siguiente (**malhumor, malasangre**); es decir, de acuerdo con su gramática. Pero en inglés, donde era un elemento extraño, **mal-** se empleó como formante culto, con su valor adjetivo, para producir nombres de técnicos, sobre todo biológicos y fisiológicos, y, claro es, sin concordancia. Tal vez, el primero que apareció fue **malformación** («defecto congénito de un órgano o de un organismo», frente a **deformación** «defecto adquirido»), documentado en inglés desde 1800, tomado en préstamo por el francés en 1860, y, de este idioma, por el español bastante más tarde: aún no figuraba en el Diccionario académico de 1939. **Malformación** ya era una malformación en las lenguas románicas. Pero ello no ha impedido que el lenguaje médico haya prohijado otras del mismo jaez, con el adjetivo masculino **mal** y un nombre femenino, como **malnutrición** y **malposición**.

Y, ahora, esa **malpraxis**, horroroso mestizaje de géneros y de voces. Se explica que tales conbinatos se hagan en un idioma gobernado por otra sensibilidad lingüística, pero es aberrante que se acepte en los de linaje latino. Resignémonos, pues manda quien manda. Aunque a muchos médicos, maestros de humanidad, no debería faltarles algo de humanidades. ¿No bastaría, en este caso, que dijeran **mala práctica**?

Igual ocurre a ciertos clérigos, como aquellos a que me referí hace meses, redactores de un credo tercermundista donde se habla de la «**praxis** de la caridad». Cuenta ahora con otra ocasión de lucirse, si aluden a la **malpraxis** de los fariseos y de cuantos bellacos en el mundo son. Porque ciertas mentes eclesiásticas gustan de bucear en los aldeaños del lenguaje médico para hacer más apostólicos el suyo. La bromatología, por ejemplo, ciencia de los alimentos, hace ventajosos préstamos a la ascética. Así, en el primer domingo de Cuaresma, se repartió en mi parroquia una hoja donde se insertaba esta útil instrucción. Decía: «El chef le recomienda su menú cuaresmal: Ayuno de toda injusticia. Abstinencia de todo egoísmo. Precio: conversión del corazón». Y glosaba, como remate: «Un menú algo caro, pero muy rico en calorías evangélicas». Juzguen los lectores a qué ha llegado la expresión religiosa en la patria de los dos Fray Luis, de San Juan o Santa Teresa; de qué modo ha resultado absoluto el triunfo de Fray Gerundio de Campazas. Y cuán grande es la **malpraxis** en el manejo de uno de los más eficaces instrumentos con que la Iglesia opera en el mundo: la Palabra.

Ayuntamiento

La Comisión de Gobierno se ratifica en la necesidad de suspensión de licencias de obras

Lamenta las dificultades legales para incorporar nuevos miembros al Consejo de Dirección de la Oficina de Planeamiento

El Ayuntamiento, según un acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, se ratifica en la «estricta» necesidad de la suspensión de licencias de obras en determinados espacios del suelo urbano, mientras se lleva a cabo la tramitación del planeamiento especial.

La Comisión de Gobierno someterá al estudio de la corporación la posibilidad de eximir temporalmente el pago del impuesto municipal de solares a dichos espacios.

Esta es la respuesta municipal a un escrito firmado por los titulares y representantes de las Cámaras de la Propiedad Urbana y de Comercio, de los colegios de arquitectos y de aparejadores, los agentes de la Propiedad Inmobiliaria y la Federación Empresarial Segoviana, junto a la patronal de la Construcción. Entre otras reivindicaciones se proponía al municipio la presencia en los órganos directivos de la Oficina Municipal de Planeamiento y la revocación del acuerdo de suspensión de licencias.

El alcalde, Emilio Zamarriego, señaló a los informados que la medida de suspensión puede ser levantada, si se considera conveniente para la ciudad; «pero la suspensión es un trámite obligado».

En la comunicación de la Comisión de Gobierno se lamenta la grave dificultad legal existente para que, tanto los miembros de las corporaciones firmantes como particulares, puedan formar parte del Consejo de Dirección de la Oficina de Planeamiento; en cuanto que los estatutos que rigen dicha fundación no contemplan tal posibilidad, y afirma que el presupuesto anual de la Oficina, desde su creación, ha sido publicado en los sucesivos ejercicios económicos del Ayuntamiento, juntamente con los presupuestos municipales de los que forma parte. «Así mismo, indica el equipo de gobierno municipal, el acuerdo de creación de la Oficina de Planeamiento, alcanzado en sesión de pleno de 9 de abril de 1984, fue sometido a información pública en la forma que establecen las disposiciones aplicables para todos los acuerdos municipales».

Se agradece por la Comisión de Gobierno el ofrecimiento de estas instituciones para colaborar con el Ayuntamiento en todo aquello que redunde en beneficio de Segovia, bien se trate de temas de carácter urbanístico o de cualquier otra faceta de la vida municipal y por tanto en la acción positiva para nuestra ciudad se recuerda que el Consejo de Dirección de la Oficina de Planeamiento ha acordado publicar en fase de avance, no sólo las modificaciones que haya de experimentar el Plan General de Ordenación como consecuencia de la redacción del planeamiento especial, sino también el documento propositivo de éstos.

«Este acuerdo, tiene como fin otorgar aún más participación en el planeamiento urbanístico,

a las instituciones y a todos los segovianos».

Por otra parte, los miembros de la Comisión de Gobierno han aprobado la autorización de facilitar ejemplares del texto refundido del Plan General de Ordenación a quienes lo soliciten, aunque aún esté pendiente la aprobación definitiva por la Junta de Castilla y León, previo el pago de 20.000 pesetas por ejemplar, teniendo en cuenta que ha sido necesaria la realización de 25.000 fotocopias.

Firma de un convenio para ahorro de energía en las instalaciones municipales

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la energía (IDAE) y el Ayuntamiento han firmado un convenio para el desarrollo de un plan de optimización energética (POE) en las instalaciones y dependencias municipales. A juicio del alcalde, Emilio Zamarriego, es beneficioso e interesante ya que, aparte de incidir en el alumbrado, también es trasladable a otras instalaciones como las del bombeo de aguas en Madrona.

Con un gasto anual de energía por parte del Ayuntamiento de 65 millones de pesetas (1.280 pesetas por habitante), con la aplicación del POE, se prevé un ahorro de 9,75 millones (192 pesetas por habitante). En alumbrado público se gastan unos 32 millones de pesetas (630 pesetas por habitante). Los datos han sido extraídos en base al presupuesto municipal de 1986, que tiene una cifra próxima a 1.700 millones.

Permiso a APADEFIM para instalar una plaza de toros portátil en Nueva Segovia

Ha quedado autorizado por el Ayuntamiento, la instalación de una plaza de toros portátil en el barrio Nueva Segovia para la celebración del festival taurino a beneficio de APADEFIM, siempre que se cumplan las condiciones de seguridad y sanitarias reglamentarias.

Se debe de presentar certificado de un arquitecto superior colegiado sobre la seguridad, póliza de seguros para los espectadores con cobertura de riesgo suficiente y otros documentos acreditativos de asistencia sanitaria y licencia gubernativa para la celebración del espectáculo. También se autoriza la instalación de una caseta de venta de localidades, propaganda y megafonía.

La plaza está casi totalmente instalada para este festejo taurino que, como se ha venido informando, se celebrará el próximo domingo, día 5.

RUINA INMINENTE DE UN EDIFICIO

Entre otro de los acuerdos de la Comisión de Gobierno Municipal, se declara en ruina inminente la finca número 6 de la calle Ruiz

No se podrá aparcarse en parte de la avenida Fernández Ladreda

Según un acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, se va a prohibir el estacionamiento de vehículos, entre los números 8 y 20 de la avenida de Fernández Ladreda, desde las ocho de la mañana a las ocho de la tarde.

Inicialmente la propuesta de la Concejalía de Tráfico se conoció por la Comisión, para adoptarse el acuerdo, con posterioridad, por urgencias.

El alcalde justificó la medida, que se pondrá en vigor en breve, porque evitará la conflictividad de tráfico que se produce en esta calle tan céntrica. Como prueba se verán los resultados en los días de la Semana Santa.

La Consejería de Cultura valora la posibilidad de trasladar el Festival de Títeres a otoño

Se teme que el traslado de fechas ponga en peligro su continuidad

Es muy probable que el Festival Internacional de Títeres no se celebre este año en las fechas en que tradicionalmente se venía realizando en sus anteriores ediciones. Así lo afirmó ayer el consejero de Cultura Juan Antonio Pérez Millán en el transcurso de la rueda de prensa que mantuvo al término de la presentación de la Campaña para el Fomento de la lectura. La afirmación por parte de los responsables de la Consejería de que el Festival pueda trasladarse a otoño ha sido visto con preocupación ante la posibilidad de que este traslado suponga de hecho el fin de una de las actividades que más ha calado en el público habitual al mundo del espectáculo.

A pesar de contar en su haber con sólo dos ediciones el Festival no sólo ha hecho honor a su apellido de internacional sino que ha mostrado parte de lo mejor que se hace en estos momentos en el mundo de títeres. Ahora cuando todo debía estar ultimado para la tercera edición, que se esperaba para el próximo mes de abril, la Consejería valora la posibilidad de trasladarlo a septiembre. Estos fueron los argumentos dados por el consejero:

«Un Festival Internacional de la especialidad que sea o se sitúa en el nivel de exigencia que justifique esa internacionalidad por su calidad y difusión o quizá sea más razonable de cara al ciudadano situarlo en otro terreno. El Festival de Títeres tiene posibilidades de convertirse o mantenerse como uno de esos festivales que el ciudadano tiene como punto de referencia. Por la situación en que se encuentra ahora mismo el proyecto del Festival puede ser arriesgado mantener un nivel de calidad que luego se vuelva contra el mismo festival. Quizá ni el programa de que disponemos es lo suficientemente elevado ni tenemos fechas para que esta actividad sea lo que queremos que sea. Por todo ello pensamos que las mejores fechas serían las de otoño».

Dejando aparte las consideraciones sobre la oportunidad del

traslado de fechas, sorprende entre las personas relacionadas con la cultura que esta decisión se esté valorando a estas alturas y que no se haya aprovechado ese nivel que consiguió en sus dos primeras ediciones —y que al parecer no se pone en duda— para mantener y potenciar esa actividad.

Máxime cuando el propio director general de Promoción Cultural, Pedro Pérez Castro, reconoce sus méritos:

«El Festival ha tenido aspectos muy positivos porque está muy relacionado con la ciudad. La ciudad lo vive, es una actividad que está en la calle y funciona muy bien, pero creemos que se debería hablar de ello en todo el Estado y también que otras instituciones como el Ayuntamiento y la Diputación deberían colaborar».

Surge de inmediato la pregunta de si esa difusión y la búsqueda de nuevas colaboraciones no se hubiera podido gestionar desde el término de la pasada edición.

Expertos en la organización de este tipo de actividades no comparten la idea de que septiembre sea una buena fecha para el festival. Opinan que en este mes el público está ya saturado de los espectáculos veraniegos y que por otra parte la ciudad no ha recuperado el ritmo; los estudiantes no se han incorporado a sus clases, etc., dejando aparte el hecho de que los grupos tienen ya comprometidas esas fechas. Lo cierto es que la programación en primavera había dado hasta el momento buen resultado. En cualquier caso, la decisión final se conocerá en las próximas horas.

A.T.

**CARNICERIAS****AQUILINO**

Sigue BAJANDO el CORDERO

CHULETAS 740 pts./Kg.

PIERNA 565 pts./Kg.

PALETA 555 pts./Kg.

Corderos enteros o medios 500 pts./Kg.

(Corderos 11 Kg. de peso)

CEBADEROS PROPIOS

(PRECIOS CON I.V.A. INCLUIDO)

AGENDA

CALENDARIO

PARA MAÑANA

Jueves 2 de abril

Van 92 días; faltan 273.
Sol: De 7,58 a 20,40 horas.

SANTORAL

Nuestra Señora del Camino. Santos: Francisco de Paula, Teodosia y Eutimio.

PENSAMIENTO

«No debe dejar de hacerse una cosa inmediatamente buena, por temor de un mal remoto». (Sam Johnson).

FARMACIA DE GUARDIA

Barbero de la Serna. José Zorrilla, 45.

CUPON NACIONAL DE CIEGOS

NUMEROS PREMIADOS DIA 31

3394

(Premiado con 100.000 pesetas)

Terminaciones y premios

Núm.	Ptas.
4	50
94	500
394	5.000
3393	1.250
3395	1.250

EL TIEMPO

En España

El tiempo será mañana nuboso, con chubascos en el tercio norte, que serán más intensos en la zona de Vizcaya, informa el Instituto Nacional de Meteorología.

La nubosidad aumentará en el resto de la mitad norte, y habrá nubosidad variable en las demás regiones.

Los vientos serán flojos a moderados del noroeste, y las temperaturas seguirán sin grandes cambios o algo más frescas las diurnas.

CONFERENCIAS

EN NUEVA ACROPOLIS

Mañana jueves, a las 20,15 horas, conferencia de María Lourdes Alejo sobre «La vida secreta de las plantas».

COLEGIO UNIVERSITARIO «DOMINGO DE SOTO»

Mañana jueves, a las 18 horas, tendrá lugar en el Colegio Universitario «Domingo de Soto» una conferencia sobre el tema «La Historia de la Masonería Española», que pronunciará el profesor Antonio Ferrer Benimeli, catedrático de la Universidad de Zaragoza.

EXPOSICIONES

AGUARIN DE ARTE ENEBRO

Acuarelas de Francisco Igeño. Hasta el 24 de abril.

EL VOTO FEMENINO EN ESPAÑA

Mañana jueves, a las 8 de la tarde, en la Casa de la Juventud, se inaugurará una exposición sobre «El voto femenino en España». La citada exposición ha sido organizada por el Ministerio de Cultura, el Gobierno Civil de Segovia y la Junta de Castilla y León.

REGISTRO CIVIL

6 nacimientos, 6 defunciones y 8 matrimonios

Nacimientos: Sergio Montes y Antón, hijo de José Luis y de Celia. Laura Plaza y Yagüe, de José Luis y María Fuencisla. Elena San Felipe y Frías, de Alejandro y de María Montserrat. Borja González y Hurtado, de Juan Carlos y de María Fe. Enrique Martín y Carrasco, de Carlos y de Teresa. Carlota Cristina Segovia y González, de Francisco y de Cristina.

Defunciones: Agapito Tejedor y Gómez, de 55 años. Valeriana Castro y Gómez, de 93. Luis Castro y Galindo, de 54. Lucía Herranz y Bartolomé, de 87. Felipe Martín y Clemente, de 71. Valentina Lobo y Gómez, de 77 años.

Matrimonios: Agustín - Clemente Martín y Pérez con Sara Pilar García y Nuñez. Francisco González Sanz con María Elena Alvarez y Alonso. Mario García Heredero con María del Carmen Sanz y Sacristán. Isidro Fernández y Pereira con Crispina Díez y Gómez. Julián Martín y Heredero con María del Pilar Martínez y Lázaro. José Ignacio Rodríguez y Bagá con María Dolores García y Barral. Jesús Martínez y Sevilla con María Concepción Sastre y Olmos. Jesús Combarro y Hernández con María del Carmen Renedo y Serrano.

MUSEOS

Horarios para visita de museos en la capital.

Museo Provincial de Bellas Artes. Martes a sábados, de 10 a 14 y de 16 a 18 horas. Domingos, de 10 a 14. Cierre los lunes.

Museo de la catedral. Abierto todos los días. Sábados, domingos y festivos, de 9,30 a 18, laborales, de 9 a 13 y de 15 a 18.

Museo Zuloaga. Cerrado provisionalmente.

EN LA PROVINCIA

Museo de Caza en Rionegro. De 10 a 1 y de 3 a 6. Martes, cerrado y domingos, abierto sólo por la mañana.

Museo Parroquial de Sotosalbos (avisar en la casa parroquial).

AVISOS

CONFERENCIAS CUARESMALES

Organizadas por las Hermandades del Trabajo, tendrán lugar desde hoy y hasta el 4 inclusive en la iglesia de San Sebastián, a continuación de la misa de 8 de la tarde. Estarán a cargo del padre Santos Nuñez, superior de los PP. Franciscaños.

MESA REDONDA ORGANIZADA POR LA A.D.S.P.

La Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Segovia, convoca una mesa redonda sobre el tema: «Situación sanitaria actual, estatuto marco y nuevo sistema retributivo».

Han sido invitados representantes del Ministerio de Sanidad, Confederación de Sindicatos Médicos (C.S.E.M.), CC.OO. y Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública.

El acto se realizará mañana día 2 de abril, jueves, a las 18,30 horas, en el salón de actos de la Casa de la Juventud.

TRASLADO DE LAS OFICINAS DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL

A partir del próximo lunes, día 6 de abril, las oficinas y dependencias de la Delegación Territorial de Presidencia y Administración Territorial, estarán situadas en la calle Infanta Isabel n.º 14, planta 2.ª, de esta capital; teléfono 437262.

EXAMENES PARA RADIOAFICIONADOS

Jefatura Provincial de Comunicaciones.— Se pone en conocimiento de sus poseedores que están interesados en obtener la licencia de radioaficionado, que por resolución de la Secretaría General de Comunicaciones, del 27 de febrero último, se convocaron exámenes para operar estaciones de aficionado.

Los impresos de solicitud podrán recogerse en los Servicios Comerciales de esta Jefatura de Correos y Telégrafos (plaza de los Huertos), y el plazo para la admisión de las mismas finaliza el día 15 del próximo mes de abril.

Al tiempo de presentar la solicitud, deberá abonarse la cantidad de 500 pesetas, por derechos de examen. Deberá acompañarse una fotocopia del D.N.I.

Las pruebas se realizarán el día 23 de mayo, en la Jefatura Provincial de Comunicaciones, con arreglo al siguiente horario:

- Licencias de clase «C», a las 9 horas.
- Licencia de clase «B», a las 11 horas.
- Licencias de clase «A», a las 12 horas.

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

DECIA HACE 50 AÑOS

HA SIDO FUSILADO EL JEFE DE LA DERECHA REGIONAL VALENCIANA DON LUIS LUCIA

Burgos.— Según noticias que se reciben de Valencia ha sido fusilado en aquella capital el jefe de la Derecha Valenciana y exministro de Comunicaciones, don Luis Lucía.

Ese era uno de los personajes de más prestigio de Acción Popular, en cuyo partido ingresó, procedente del campo tradicionalista. Fue uno de los periodistas más destacados de la región valenciana, habiendo dirigido un diario de matiz carlista.

Como se sabe, le apresaron los rojos en una finca de la provincia de Castellón de la Plana, en la que se ocultó, huyendo de la barbarie marxista. Se ha logrado demostrar que el famoso telegrama que se atribuyó, adheriéndose al Gobierno de Giralt, en los primeros momentos del alzamiento nacional y condenando éste, fue falsificado por el entonces gobernador civil de Valencia, con la indigna intención de sembrar el desconcierto entre las filas católicas y derechistas de aquella provincia, lográndolo así las infames autoridades simpatizantes con el comunismo, pues evitaron que los elementos antirrevolucionarios y patriotas valencianos apoyaran decididamente, con las armas en la mano, al glorioso Ejército español en su obra salvadora. El señor Lucía fue condenado a muerte por un simulacro de Consejo de Guerra.

BIBLIOTECA

HORARIO EN LA BIBLIOTECA PUBLICA

De lunes a viernes: Por las mañanas, de 10 a 2; por las tardes, de 5 a 8.

Sábados sólo por la mañana, de 10,30 a 13,30.



PARA HOY

PRIMERA CADENA

15,00, Telediario. 15,35, Retorno a Edén. 16,25, La tarde. 17,55, Avance telediario. 18,00, Barrio sésamo. 18,25, La vuelta al mundo de Willy Fog. 18,55, El Capitán. 19,25, Fútbol. 21,30, Telediario. 22,15, Ahí te quiero ver. 23,15, España en guerra. 1936-1939. 00,10, Telediario. Teledporte. 00,40, Despedida y cierre.

SEGUNDA CADENA

18,45, Carta de ajuste. 18,59, Apertura y presentación. 19,00, Cerca de la naturaleza. 19,20, Hijos e hijas. 19,40, Curso de inglés. 20,00, Agenda informativa. 20,30, Con las manos en la masa. 20,55, El pulso de Hollywood. 22,05, Fin de siglo. 23,35, La voz humana. 00,25, Tiempo de creer. 00,40, Despedida y cierre.

TVE EN CASTILLA Y LEON

LUNES: 13,34, Resumen informativo. 13,38, El Deporte. 14,20, Informativo regional.

MARTES: 13,34, Resumen informativo. 13,38, Dibujos animados. 13,50, Paisanos. 14,20, Informativo regional.

MIÉRCOLES: 13,34, Resumen informativo. 13,48, Dibujos animados. 13,50, Nosotros mismos. 14,20, Informativo regional.

JUEVES: 13,34, Resumen informativo. 13,38, Tierra. 14,20, Informativo regional.

VIERNES: 13,34, Resumen informativo. 13,38, Mañana será otro día. 14,20, Informativo regional.



PROGRAMACION REGIONAL

9,05, Castilla y León a las nueve y cinco. 13,05, A la vuelta de la esquina (reportajes, oferta cultural...). 13,30, Informativo regional en conexión con los corresponsales de las nueve provincias de la región. 15,05, Sopa de ganso. 18,05, Castilla y León a las seis y cinco (boletín de noticias).



PARA MAÑANA

00,15, Historias de medianoche. 00,45, Toladiario. 2,03, A las tantas. 4,03, De la noche a la mañana. 6,03, Onda pesquera. 7,00, Matinal SER. 8,30, Cosas de Segovia. 9,03, Hoy por hoy. 12,03, Segovia en directo. 13,03, Mediodía cadena SER. 13,30, Información local. 14,05, SER deportivos. 14,30, Informativo de las dos y media. 15,00, Segovia a las tres. 16,03, Su programa. 16,30, Así es la vida. 17,03, Cita a las cinco. 18,03, La saga de los Porretas. 18,15, Tardes sin fronteras. 19,03, Tertulia de las siete. 19,30, Santo rosario. 20,00, Informativo de las ocho. 20,30, Club deportivo. 21,03, Regional: Castilla y León. 21,30, La zarzuela. 22,03, Notas locales. 22,05, Coplas de mi SER. 23,00, Hora 25. (Coincidiendo con las horas, informativos SER).

RADIO SEGOVIA FM

Hasta las diez de la mañana, programación simultánea con A.M. con los espacios «Onda Pesquera», «Matinal SER», «Cosas de Segovia» y «Hoy por hoy». 10,30, Encuentros con la Radio. 13,30, Los 40 principales. A partir de las 23,00, programa simultáneo con A.M., incluye los programas «Hora 25», «El borde de la cama» y «De la noche a la mañana».



PARA MAÑANA

9,00, Pido la palabra. 10,00, Cita matinal. 11,00, Informativo SER. 11,05, Panorama comarcal. 11,10, Escaparate. 11,45, La saga de los Porretas. 12,00, Antena deportiva. 12,30, Informativo local. 12,35, Club de Oyentes. 13,00, Informativo SER. 13,05, La rosa de los vientos. 13,12, La hora de los concursos. 13,45, Conexión con Radio Segovia. 16,00, Album musical. 17,00, Tardes doradas. 18,00, Los cuarenta principales. 19,00, Informativo regional de Castilla-León. 20,00, Cadena SER informativo.



PARA MAÑANA

06,30, El primero de la mañana (14). 08,30, El primero de la mañana (L). 09,00, Viva la gente. 14,03, Antena de Segovia. 14,30, Antena deportiva en Antena 3. 15,00, Crónica 3. 15,30, Lunes y Martes «Metadona»; miércoles, jueves y viernes «los 33 de A3». 20,00, Lunes y martes, «Los 33 de A3»; miércoles, jueves y viernes «Verde esmeralda». 21,00, Gomaespuma. 22,00, La salud es lo que importa. 23,00, Hora cero. 24,00, Supergarcía en la hora cero. Polvo de estrellas. 04,00, Repetición Gomaespuma. 05,00, Repetición Supergarcía. Cada hora Noticias en Antena 3.

PROGRAMACION RADIO 80

Radio 80 Serie Oro (97.6 MHz). 24 horas de la mejor música con las 1.000 mejores canciones de las tres últimas décadas.

ACCESORIOS LA UNION

Ladreda, 18 Teléfonos 43 21 32 y 43 35 49

ANTICONGELANTES, CADENAS, FUNDAS, BUJIAS...

¡LA BOUTIQUE DE SU AUTOMOVIL!

Probable huelga en el sector de la construcción

Los trabajadores del sector de la construcción deciden mañana la celebración o no de una jornada de huelga a la vista del resultado de las dos primeras reuniones mantenidas por sus representantes sindicales con los empresarios del sector.

La decisión se tomará mañana jueves, a las 8 de la tarde, en los locales de la AISS, durante una asamblea que convocan Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores.

Según un portavoz del primer sindicato, mientras la patronal ofrece un incremento salarial del 5 por ciento, CC.OO. y UGT, conjuntamente, exigen que éste sea del 8 por ciento.

Los «Chachis» graban su primer LP

«Los Chachis» es un nuevo grupo musical segoviano. Nuevo en cuanto al nombre y a la aventura que supone grabar un disco, su primer «larga duración» que acaba de salir al mercado. Pero en realidad sus tres componentes llevan juntos cuatro años cantando lo que más les gusta flamenco y rumba-pop. Son admiradores de «Los Chichos», como ellos gitanos de pura cepa e incluso con un nombre que les recuerda.

Según nos cuentan, el público segoviano, que les conoce ya con su anterior nombre «Ser Fiel», con el que se presentaron durante una semana en Ladreda-25, siempre les ha apoyado y esperan que siga haciéndolo. «Los Chachis» se encuentran en racha de suerte. No sólo acaban de grabar su disco, también aparecido en cassettes, con la firma Iberson, donde han inaugurado el sello «Stilo record», programado por Juan de la Huerta, sino

Admisión de alumnos para el curso 87 - 88

El lector habrá salvado, a buen seguro, el error de colocación de líneas que se padeció ayer en la información sobre «Admisión de alumnos para el curso 87-88 en los colegios públicos de Preescolar y EGB y en los concertados de EGB», que aparecía en la página 6 de nuestro diario.

El primer cuadro debería llevar el título que aparecía en el segundo, es decir, el de Oferta de puestos escolares en colegio públicos de educación Preescolar y Educación General Básica de la ciudad de Segovia. Y en el segundo, como habrá comprobado el lector, según decimos, debería haber figurado el que iba ante el primer cuadro, es decir «Oferta de puestos escolares en colegios concertados de EGB de la ciudad de Segovia».

El encierro de mujeres, un chantaje

El PSOE apoya al delegado de Bienestar Social en el conflicto sobre el centro de guardias médicas de Ayllón

Considera que se trata de una estrategia electoral del actual alcalde, más que de una justa reivindicación

Tras varios meses de conflicto entre la Delegación Territorial de Bienestar Social y el vecindario de Ayllón, por la no apertura de un centro de guardias médicas, cuya existencia reclaman los vecinos de aquel municipio, el Partido Socialista Obrero Español ha hecho pública su postura al respecto, que no es otra que el «apoyo total a la actitud dialogante, serena y respetuosa del delegado territorial de la Consejería de Bienestar Social, Carlos Muñoz de Andrés».

Con esta postura la Agrupación Provincial del PSOE desau-

toriza la actuación de los tres concejales que como independientes fueron en las listas del partido, quienes han secundado cuentas actuaciones en favor del centro de guardias han sido llevadas a cabo por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Ayllón (Coalición Popular) y diversos colectivos de la población.

Uno de ellos, las mujeres, mantienen desde el pasado día 24 un encierro en los locales de la Delegación. El PSOE en su comunicado les pide que abandonen su postura, a la vez que considera como única fórmula válida la aportada por el responsable de Bienestar Social en la provincia: la permanencia de los tres médicos de la localidad en la misma y las guardias domiciliarias, tal y como se hacía

antes de la aplicación de la reforma de la asistencia primaria, creación del Centros de Guardias y DE Salud.

El Partido Socialista Obrero Español manifiesta en su comunicado que «resulta difícilmente explicable que después de llegarse a este acuerdo con el alcalde de Ayllón se vuelva atrás argumentando razones que nos parece poco válidas llegando a plantearse la situación actual de chantaje y presión física y moral con el encierro que está teniendo lugar en estos momentos en la Delegación».

«Todo esto —añade— nos hace pensar que se trata más de una estrategia electoral de don Félix Buquerín (actual alcalde) cara a las próximas elecciones que de una justa reivindicación de intereses vecinales».

UFADE y Jóvenes Agricultores contrarios a la supresión del centro

Iría en deterioro de la calidad de vida en el medio rural

UFADE y Jóvenes Agricultores no aceptan en forma alguna cualquier deterioro de la calidad de vida en el medio rural. Por ello, y en mayor medida por el ámbito geográfico en el que se encuentra planteado el problema de la supresión del Centro Médico de Urgencias de Ayllón y su comarca, debemos manifestar nuestra postura al respecto, dicen en un comunicado que nos remiten.

Así, en primer lugar, mostramos nuestra solidaridad incondicional con todos los vecinos de esa comarca, que persiguen el ser tratados, simplemente,

como ciudadanos.

En segundo lugar, oponemos a la cicatería de la Administración para dotar de medios a ese Centro Médico de Urgencias; y, en mayor medida, puesto que esos medios sólo son los humanos.

Y tercero, pensamos que los responsables de la Administración para este tema concreto, no están comprendiendo, en forma alguna, el tipo de vida que se soporta, precisamente, en esa comarca. Por ello, se les debe exigir una actitud más abierta y dialogante y, sobre todo, respetuosa.

El equipo educativo de la residencia «Antonio Machado», solidario con la lucha anti-droga

«Los miembros del Equipo Educativo de la Residencia Juvenil «Antonio Machado» de Segovia, que venimos trabajando desde hace años al servicio de los menores desfavorecidos de nuestra provincia, estamos vinculados desde hace tiempo a la tarea de la Coordinadora de Barrios de Madrid. Desde aquí, y públicamente, queremos manifestar nuestra solidaridad con ellos y con las madres de los drogadictos en su lucha contra el tráfico de drogas y la pasividad de los estamentos oficiales en un asunto que tanto afecta a los jóvenes de nuestros barrios.

Sabemos que toda esta problemática también está presente en nuestra sociedad segoviana, de la ciudad y de la provincia, pero apenas se ha hecho nada por descubrirla y combatirla. No se pasa de los rumores y el comentario entre amigos.

Queremos, con este reconocimiento de quienes tanto luchan ahora en nuestro país, hacer una llamada de atención para que todos abramos los ojos a

lo que nos rodea, denunciemos el tráfico existente, y brindemos apoyo a los que padecen las consecuencias de la droga.

Desde aquí nos unimos a la llamada de atención y de trabajo que nos hacen las mujeres del Centro de Cultura Popular del barrio de San Millán, reclamando unos servicios sociales que respondan realmente a las necesidades y aspiraciones de la gente de nuestros barrios y nuestros pueblos. Hacemos también una llamada a cuantos sintáis esta realidad y conozcáis algo de los problemas que ahora se denuncian, para que unamos esfuerzos en Segovia. Y pedimos una vez más, a los medios de comunicación social que den más tiempo en sus informativos para explicar cómo luchan las personas por la verdadera calidad de vida.

Equipo Educativo de la Residencia Juvenil «Antonio Machado», de Segovia.

Sucesos

Detenidas tres personas, presuntas autoras de un robo

Fuerzas de la Guardia Civil detuvieron a M.J.S. natural de Talavera de la Reina y con domicilio en Madrid y a los menores M.G.E. y J.E.G. vecinos de Madrid, como presuntos autores de un robo en un domicilio de la calle Tours de nuestra ciudad. En el momento de su detención ocupaban un vehículo propiedad del primero. No se pudieron recuperar los objetos robados por ser arrojados del vehículo momentos antes de su detención. Han pasado a disposición judicial y del Tribunal Tutelar de Menores respectivamente, según el Gabinete de Prensa del Gobierno Civil.

El citado Gabinete nos informa también de un robo ocurrido en un kiosco de NAVAS DE ORO, de donde sustrajeron 6.000 pesetas en metálico, revistas por 2.000, dulces por 3.000, ocasionando daños por 6.000 pesetas.

En CUELLAR, fue recuperado el Seat VA-60021 sustraído en el mes de febrero.

El viernes, en la catedral, pregón de la Semana Santa segoviana

Estamos ya a corta distancia de la Semana Santa, y de ahí que la Junta de Cofradías haya acordado celebrar el pregón anunciador de la misma, como ya se ha venido efectuando en años anteriores. Para dicha celebración se ha elegido el viernes próximo, día 3. El acto se celebrará en la catedral, a las 8,30 de la tarde, y el pregón será pronunciado por el abogado y escritor Manuel González Herrero.

Homenaje de peluquería Marsans a Félix Martín

Un veterano de la peluquería, aunque ya retirado del oficio, Félix Martín Muñoz (muy conocido también en el ambiente deportivo segoviano) ha sido objeto de un homenaje de cariño y gratitud, desarrollado en familia, por parte de un tiempo su socio y discípulo, Félix Sandoval, de Peluquería Marsans, industria iniciada por ambos profesionales.

Se cumple ahora el 20 aniversario del establecimiento y su actual propietario ha querido homenajear al maestro, por lo que se han reunido ambas familias en una cena en el restaurante Amado. Allí, dentro de un ambiente, como decimos, familiar y muy grato, Félix Martín agradeció la atención de su compañero de trabajo y también discípulo, del que destacó su gran profesionalidad.

El señor Sandoval expresó su agradecimiento a su maestro, con palabras muy cariñosas y afables, y le hizo entrega de una bandeja dedicada, como recuerdo y, sobre todo, como amistad.

VIVIENDAS DE NUEVA CONSTRUCCION

Calefacción individual
Amplias facilidades, 70% 20 años.

INFORMA

MIGUEL TOVAR

Ezequiel González, 6
Teléfonos 43-54-61 y 43-59-50

CUELLAR

Aprobado el presupuesto municipal que asciende a 248.293.941 pesetas

Convocados por la alcaldía, se celebraron plenos ordinario y extraordinario. El primero correspondiente a la sesión informativa que habitualmente concede el grupo de gobierno y el

aprobados con la abstención de la oposición.

El presupuesto con un montante de 248.293.941 pesetas, se repartirá de la siguiente forma:

GASTOS	Pesetas
— Remuneraciones de personal municipal	96.486.314
— Compra de bienes corrientes y servicio	57.184.800
— Intereses abonados por créditos	13.403.570
— Aportación al Centro de Gestión Tributaria	2.998.180
— Inversiones a realizar	62.195.284
— Transferencias de capital	6.162.796
— Activos	300
— Variaciones financieras-pasivos	9.862.697
INGRESOS	
— Impuestos directos	41.500.100
— Impuestos indirectos	8.639.000
— Tasas municipales	51.230.796
— Aportaciones corrientes	74.051.554
— Ingresos patrimoniales	9.393.079
— Venta antiguo camión limpieza	1.700.400
— Transferencias de la Junta, Inem y Diputación	42.129.685
— Variación de activos financieros	400
— Capital a utilizar en el capítulo de inversiones reales, caso de necesidad	19.648.927

extraordinario para aprobación de los presupuestos ordinarios de este año.

Juan Pablo Quevedo

La sesión ordinaria con nueve puntos de orden, aprobó la aplicación sobre régimen de retribuciones a funcionarios municipales, cesión de 6.800 metros cuadrados de terreno al Ministerio de Cultura para ampliación del aula de usos múltiples del Instituto «Marqués de Lozoya», y la firma de un concierto de crédito puente con la Caja de Ahorros por valor de seis millones de pesetas para cubrir gastos de plantación de cien hectáreas de chopo en la finca «Prado Vega», de propiedad municipal. Este préstamo se utilizará en tanto son finalizadas las obras de plantación, fecha en la que la Junta de Castilla y León concederá subvenciones. A la aprobación de este punto se negaron los concejales socialistas apuntando que la plantación se había hecho sin estudios de rentabilidad del terreno. El alcalde contestó argumentando la rentabilidad de la plantación y anunciando que ésta se extenderá a propiedades del municipio hasta ahora improductivas y otras por adquirir.

Con un ruego del concejal Cecilio de Frutos en el que solicitó a la corporación la revisión de normas subsidiarias de planeamiento de Cuéllar finalizó la primera sesión.

Minutos más tarde y con un único punto del orden de día se celebró pleno extraordinario para aprobar los presupuestos municipales del 87.

Los socialistas solicitarán el dejar el punto sobre la mesa por desconocimiento de su contenido, debido a que su representante no acudió a la comisión correspondiente por enfermedad de éste. El alcalde solicitó votación para declarar el punto de urgencia, siendo aprobado por los concejales del Grupo Popular. Tras cambiar impresiones carentes de interés, por los portavoces socialistas y de la alcaldía los presupuestos fueron

MADRONA

La concentración parcelaria en marcha

A través de una nota dirigida al presidente de la Cámara Agraria Local, la Sección de Estructuras Agrarias de la Junta de Castilla y León (Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Montes), ha señalado los trámites preliminares de preparación de la concentración parcelaria para Madrona, una de las poblaciones que hasta ahora se había mantenido al margen a la hora de tomar esta decisión. Como se recordará hace ahora aproximadamente un año desde que se celebraron las reuniones entre propietarios para solicitar la concentración parcelaria, caso de existir una mayoría que así lo deseara. La mayoría fue aplastante y se dio curso a la solicitud.

El primer trámite que corresponde a los propietarios de terrenos es la celebración de una asamblea general para elegir la Comisión Local. La asamblea ya se ha celebrado y los tres miembros de la comisión, entre los que debe figurar uno entre los mayores aportantes de bienes a la concentración, son: Eduardo Piñuela, Germán Bernardo y Lauro Ayuso. Según la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario también deben formar parte de esta comisión el alcalde de ba-

rrío y el presidente de la Cámara Agraria Local.

Por otra parte, como auxiliares en los trabajos de clasificación de terrenos están los siguientes: Frutos de la Calle, Leandro Bernardo, Lorenzo del Pozo, Vicente Esteban, Amós García, Felicísimo García, Doro-teo Ayuso y Germán Llorente. El acta de la reunión con los nombres que se citan ya se han enviado a la correspondiente Delegación Territorial para seguir con los trámites preceptivos. Existe por ello la sensación general de que la concentración parcelaria se iniciará este mismo año, lo que constituiría un hecho de verdadera diligencia y rapidez, toda vez que desde la solicitud ha transcurrido apenas un año.

FERNANDO AYUSO CAÑAS

MATA DE CUELLAR

Se aprueba el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la concentración parcelaria

El Boletín Oficial de Castilla y León del día 27 de marzo publica una orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se aprueba el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de concentración parcelaria de Mata de Cuéllar.

El plan comprende la realización de 8.710 metros de caminos afirmados con macadam y 4.165 metros de caminos estabilizados con material granular, que permitirán el acceso a las nuevas fincas de cultivo.

Está prevista también la limpieza de 8.000 metros de colectores y la construcción de 780 metros de colectores de nuevo, trazado para resolver los problemas de encharcamiento que se producen en algunas zonas.

El Plan prevé también la ejecución de las obras precisas para restauración del medio natural, como consecuencia de la realización de las restantes obras.

El presupuesto total aprobado es de 54.406.098 pesetas y correrá todo él por cuenta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León.

Juan E. y Angel J.

SEPULVEDA

SEMANA DE TEATRO

En Sepúlveda se ha celebrado una semana de teatro los días 25, 26, 27, 28 y 29 de marzo, en la que han sido representadas varias obras entre las que han destacado «La ciudad no es para mí», «Dos paletos en Madrid» y «Manda a tu suegra a Sevilla»...

Ha sido organizado por el Ayuntamiento de Sepúlveda con la Compañía de Teatro «Talia», y subvencionado en parte por la Excm. Diputación Provincial de Segovia.

Las actuaciones han sido en el Teatro Bretón de esta Villa todos los días indicados a las 10 de la noche y el jueves se presentó una obra para los chavales de Sepúlveda y pueblos agrupados, totalmente gratuito a las 4 de la tarde.

La asistencia de público ha sido irregular, siendo los días de

fin de semana los que ha tenido mayor afluencia de vecinos.

RALLYE DE VEHICULOS ANTIGUOS

El próximo día 5 de abril nos visitará el Auto Club Villa de Madrid, que ha organizado un Rallye que se desplazará a la Pinilla, y pasará la noche en Riaza, y el domingo por la mañana partirá hasta Sepúlveda donde tiene previsto la llegada a las once de la mañana, y en Sepúlveda realizará una carrera en un circuito urbano de esta Villa, alrededor de las doce de 1 de la mañana. El Auto Club Villa de Madrid, es un Club de Automóviles Antiguos. Una vez finalizada la carrera en el circuito urbano de Sepúlveda, será la comida en el restaurante Paulino de Sepúlveda y a las cinco de la tarde se dará la salida de regreso a Madrid.

¡¡Para Vd. que es exigente!!

APARTAMENTOS DE LUJO

En el Mar Menor
1.ª LINEA DE PLAYA

Facilidades hasta 20 años

CONSTRUYE Y VENDE:

VALMAR

Tel. 43.57.24. SEGOVIA

NOTA: Le invitamos a visitarlos gratis este fin de semana.

EL ESPINAR

El grupo de teatro «30 de abril», un año más

El grupo de teatro de El Espinar «30 de abril», continuista del de la AJE (Asociación de Jóvenes de El Espinar) ya extinta, ha comenzado a ensayar una nueva comedia por cuarto año consecutivo para representarla en la Semana Cultural que se celebra en el pueblo todas las primaveras desde hace unos 15 años en los últimos días de abril y los primeros de mayo coincidiendo con las festividades de San Eutropio, patrón del pueblo; el primero de mayo, etc.

La obra que van a llevar a escena esta vez, bajo la dirección de Miguel A. Domenech es «Anacleto se divorcia», de Pedro Muñoz Seca, juguete cómico en tres actos estrenado en el teatro de «La Comedia», de Madrid el 2 de mayo de 1932.

La carcajada está garantizada en esta representación que viene a suponer la novedad que suscitó la ley de divorcio de la II República española y la aceptación que tuvo en los diversos

ámbitos sociales. A fin de cuentas, la obra es ante todo humorística.

María

Si este espacio lo ocupara su anuncio, le verían miles de lectores

El sector de material de transporte, el de mayor incidencia exportadora de Castilla y León

Valladolid. — El sector de material de transporte es el de mayor incidencia exportadora en la comunidad de Castilla y León, según se desprende de un estudio presentado ayer por el Gobierno autónomo.

En el estudio «Relación de empresas representativas y catálogo de exportadores de Castilla y León», basado en datos referentes a 1984 suministrados por organismos oficiales y empresas, se indica que el sector del material de transporte acapara el 58 por ciento de las exportaciones industriales de la comunidad.

Según el director general de Promoción Industrial, Comercio y Trabajo, Manuel Acero Valbuena, el predominio de este sector en Castilla y León obedece a la importancia exportadora de las empresas «Fasa-Renault» y «Enasa», ubicadas en Valladolid.

El estudio refleja que Castilla y León contribuye con el 9 por ciento de la exportación española de material de transporte, el 4 por ciento de la exportación de maquinaria y material eléctrico y el 1,3 por ciento de la correspondiente a metales y fundición.

La especialización industrial se centra en la construcción y montaje de vehículos industriales, industrias de pan, bollería, pastelería y galletería, extracción y preparación de antracitas y hu-

lla y sacrificio de ganado y conservas cárnicas.

La balanza comercial castellano-leonesa arrojó, en 1984, un saldo neto exportador de 23.428 millones de pesetas, resultante de una exportación por valor de 91.669 millones de pesetas y de importaciones por 68.241 millones de pesetas.

En ese período, la comunidad de Castilla y León realizó el 2,4 por ciento de las exportaciones españolas, y el 1,5 de las importaciones, porcentajes muy inferiores a su cuota de participación en el Producto Nacional Bruto, que es del 6,1 por ciento.

Para el director general de Promoción Industria, Comercio y Trabajo, estos desequilibrios demuestran que el potencial de relación comercial con el exterior de Castilla y León «está suficientemente aprovechado».

En el estudio se precisa que el 60 por ciento de las exportaciones castellano-leonesa tienen a Francia como país de destino, seguido de Portugal, con el 15 por ciento, y Estados Unidos, el 6,2 por ciento.

El estudio, que está escrito en cuatro idiomas, tiene como objetivo fundamental dar a conocer a los empresarios y organismos oficiales europeos de situación económica de Castilla y León.

VALLADOLID

Balance positivo de la economía provincial durante 1986

Una sola suspensión de pagos y ninguna quiebra

Valladolid. — La economía vallisoletana tuvo un balance positivo en líneas generales durante el año 1986, según un informe elaborado por la Cámara de Comercio e Industria de la provincia.

El informe indica que a pesar de que no todos los indicadores han compartido este signo positivo, la economía vallisoletana se ha movido acorde con el marco nacional, «que ha mostrado un crecimiento claro en muchas de sus magnitudes».

Las excepciones han sido, según la Cámara, «el creciente desempleo, el mal comportamiento del sector agrícola y la caída en términos reales de las exportaciones».

Mientras que la población activa aumentó en Valladolid en seis mil personas, la población ocupada sólo absorbió a 5.300 empleos más, lo que supone un incremento del paro en setecientos desempleados más el pasado año.

El incremento global del paro en la provincia durante 1986 ha sido del quince por ciento, frente al diez por ciento del año anterior. A final de año había en Valladolid 35.806 parados.

En la construcción, verdadero motor y protagonista del año se-

gún indica el informe, el paro ha disminuido en 1986 en un siete por ciento, mientras que los sectores de servicios y sin empleo anterior son los que más parados aportan al total provincial.

Una de las industrias más importantes de Valladolid, la automovilística ha conseguido en 1986 superar la barrera de los diez mil automóviles vendidos, algo que no ocurría desde 1979.

Sin embargo, la venta de automóviles en Valladolid ha supuesto un incremento (11,4 por ciento) inferior en casi un punto a la media nacional (12,2 por ciento).

El consumo de energía eléctrica ha sido uno de los indicadores negativos, no sólo en Valladolid sino también en Castilla y León a pesar de que la media nacional ha crecido un dos por ciento.

En Castilla y León el consumo eléctrico, según datos de UNESA, citados en el informe de la Cámara, ha supuesto un descenso del 3,9 por ciento y en Valladolid ha bajado el uno por ciento.

Por segundo año consecutivo, lo mismo que en el resto de España, se han reducido en Valladolid las quiebras de empresas y las suspensiones de pagos.

La «siniestralidad económica» en 1986 ha sido de una sola suspensión de pagos y ninguna quiebra, aunque el informe señala que «algunas empresas han visto su desaparición sin pasar por estas figuras jurídicas, y algunas otras, desbordadas por sus crisis internas, se han visto obligadas a cambiar su titularidad para mantener la actividad de la empresa».

LEON

Más de 3.000 mineros en huelga por el convenio colectivo

Ponferrada (León). — La totalidad de la plantilla de la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada (MSP), 3.300 mineros secundaron la huelga convocada por el comité de empresa para forzar a la dirección a negociar el convenio colectivo.

La huelga fue convocada al anunciar la dirección de la empresa que no se celebraría la reunión con la representación de los trabajadores que estaba prevista para el lunes en tanto no se restablezca la normalidad.

La dirección tomó esta decisión ante la actitud de los once miembros del comité de empresa del «Grupo Paulina», de la MSP, quien llevan varios días encerrados en las oficinas de la empresa en Villablino para reivindicar la creación de una escuela taller para la promoción de los ayudantes minero a picadores.

El paro de la MSP, la empresa minera más importante de León, dedicada a la extracción de hulla, afecta especialmente a la cuenca del valle de Lacia y continuará hoy.

Para hoy y mañana también los representantes de los trabajadores de las empresas mineras de la antracita de León han convocado una huelga para presionar en la negociación del convenio colectivo, así como una concentración de Bembibre.

Los representantes de los seis mil trabajadores a los que incumbe este convenio solicitan un incremento laboral del ocho por ciento y otras medidas sociales.

El campo

La tirantez entre los sectores agrícola e industrial impide el acuerdo remolachero

Valladolid. — El clima tirante entre los sectores agrícola e industrial es la causa de que no se haya firmado aún el acuerdo interprofesional remolachero, según UFADE-Jóvenes Agricultores de Castilla y León.

Estas dos organizaciones afirman «haber detectado» este clima tirante como consecuencia «de problemas surgidos en las regiones de Castilla-La Mancha y

Andalucía».

Según los sindicatos agrarios, estas dificultades «deberían ser desterradas de la mesa, debido a la considerable importancia que, a nivel nacional, tiene para el sector que se llegue a un acuerdo».

La Comisión Remolachera Regional de UFADE-Jóvenes Agricultores ha indicado que entre las exigencias mínimas para al-

canzar el acuerdo debe figurar un incremento en la compensación de los cortes, «de tal forma que esa compensación se equipare al coste real».

Añade la Comisión que también deben establecerse «unas condiciones de pago, como mínimo, iguales a las del año pasado, pero arbitrando rigurosas sanciones en el caso de que se produzcan incumplimientos».

El consejero de Fomento visitó la exposición de productos de Castilla y León en «El Corte Inglés»

El consejero de Fomento, Juan Antonio Lorenzo Martín, acompañado por altos cargos de la Consejería, ha visitado el Centro Comercial de Castellana con objeto de pulsar directamente los resultados de la promoción «Castilla y León en El Corte Inglés». El consejero prestó especial atención a los productos artesanos, eje de la promoción y competencia exclusiva de la Consejería de Fomento, apreciando la gran aceptación de los mismos por el público y la elevada calidad y ventajoso precio de los productos expuestos.

Seguidamente se realizó una reunión de trabajo con cargos directivos de «El Corte Inglés» en la que se evaluaron los resultados comerciales de la promoción,

constatándose los positivos resultados de la misma y estudiando las posibilidades futuras de repetir y ampliar la promoción.

Durante las tres semanas que durará la campaña y a la vista de los datos disponibles, se realizarán ventas por valor de 700 millones de pesetas, afectando principalmente a productos artesanos de prácticamente todos los sectores y también de forma muy significativa a productos de alimentación. Paralelamente se ha realizado una campaña de promoción turística y se está estudiando la realización de rutas que serán incluidas en las ofertas de primavera y verano en las agencias de viajes de «El Corte Inglés».

SEGOVIA HISTORIA Y LEYENDAS

LAS ORDENANZAS DE 1733

En el último tercio del siglo XVIII, los fabricantes de paños de Segovia estaban preocupados por las Ordenanzas de 1733, que exigían la utilización exclusiva de lanas de primísima calidad. Esto limitaba la variedad de producción, impidiendo la competencia con otras provincias. También disponían la existencia de un jurado de doce fabricantes, quienes decidían si sus telas debían o no ostentar el prestigioso sello de la ciudad. Este jurado representaba un poder supremo que arbitraba a su antojo sobre el destino de las fábricas de sus colegas. Por fin, gracias a la Sociedad Económica, se aprobó un nuevo Reglamento el año 1789, quedando abolido aquel jurado y permitiendo el uso de diferentes clases de lana, de acuerdo con las características de cada paño, disfrutando los fabricantes de mayor libertad de acción para gobernar su negocio.

OFRECIDO POR

RELOJERIA JOYERIA BARRIO

Fundada en 1870

MAS DE UN SIGLO SIRVIENDO A SEGOVIA

Plaza Mayor, 6

Teléfono 43 05 93

VIVIENDAS UNIFAMILIARES. Parcela individual 3 y 4 dormitorios. AMPLIAS FACILIDADES. INFORMA

MIGUEL TOVAR

Ezequiel González, 6
Teléfonos 43-54-61 y 43-59-50

Síndrome tóxico

CONTINUA EL INTERROGATORIO DE RAMON FERRERO

Madrid.— Hoy se inicia la tercera jornada del juicio por el síndrome tóxico con el interrogatorio por parte de los acusadores del tercero de los procesados Ramón Ferrero, gerente de

RAELCA, la empresa de Alcorcón (Madrid) que envasó aceite de colza de RAPSA para el consumo humano.

En el interrogatorio hecho ayer por el fiscal a este procesado, varios acusadores observaron contradicciones con lo manifestado por Ramón Ferrero ante el juzgado y la Policía, como un viaje a Barcelona que ayer negó haber hecho, en el que habría llevado una muestra del aceite que comercializaba y la habría entregado al empresario catalán Jorge Pich.

La parte fundamental de las declaraciones de este procesa-

do, que se contradice con lo manifestado por Juan Miguel Bengoechea, primero de los procesados y uno de los directivos de RAPSA, es que RAELCA nunca pidió aceite de colza desnaturalizado y que nunca recibió documento alguno de RAPSA en el que se hiciera constar que le hubieran servido ese tipo de aceite.

El ambiente que rodea el auditorio donde se celebra el juicio es de absoluta tranquilidad, que es lo que tanto el tribunal como los abogados están pidiendo para que se favorezca la acción de la Justicia.—Efe.

Cumbre antiterrorista en Barcelona

Barcelona.— Los máximos responsables gubernativos y policiales de Cataluña y el director general de la Seguridad del Estado, Rafael Vera, celebraron ayer en Barcelona una reunión en la que se estudió la adopción de medidas antiterroristas y la coordinación de actuaciones para neutralizar la acción de ETA en Cataluña, tras el atentado con coche-bomba que, al hacer explosión el pasado viernes, causó un muerto y quince heridos en el puerto de Barcelona.

Rafael Vera es miembro del Comité Organizador de los Juegos Olímpicos de Barcelona en 1992 (COOB-92), y precisamente es el responsable de la seguridad de los mismos. A tal respecto, se intenta llegar pronto a desarticular cualquier grupo terrorista en Barcelona, para que no tenga ramificaciones y quede limpia la ciudad antes de la celebración de los Juegos Olímpicos de 1992.

Tras la reivindicación por parte de ETA de este atentado, a través de diversas llamadas telefónicas a medios de comunicación vascos, la Policía de Barcelona ha sabido que la furgoneta utilizada en el atentado, una «DKW» azul, matriculada en Barcelona, había sido adquirida quince días antes de la explosión, el pasado 12 de marzo, a su propietario, un joven domiciliado en la Ciudad Condal, por un hombre por la que pagó casi 300.000 pesetas. El vehículo había sido puesto a la venta a través de un anuncio publicado en la prensa.

GRATUIDAD DE LOS ESTUDIOS DE BACHILLERATO Y FORMACION PROFESIONAL

La ley será aprobada a finales de mes

Madrid.— Los alumnos que cursen estudios de bachillerato o formación profesional en centros públicos u homologados no tendrán que abonar tasas académicas el próximo curso, según el anteproyecto de ley elaborado por el Ministerio de Educación, que establece la gratuidad de los estudios de bachillerato y formación profesional. Esta ley, que probablemente será aprobada en Consejo de Ministros antes de final de mes, recoge una de las ofertas que hizo el ministro de Educación, José María Maravall, a los estudiantes de enseñanzas medias para acabar con las movilizaciones que paralizaron los institutos y escuelas profesionales durante más de dos meses.

El nuevo texto legislativo desarrolla también la autonomía financiera de los centros públicos de enseñanzas no universitarias. Según la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE), los consejos escolares tienen autonomía para aprobar y modificar el presupuesto de cada centro, pero las trabas burocráticas existentes habían impedido has-

ta ahora el desarrollo de la medida.

La autonomía económica de los institutos se recoge en el artículo segundo del anteproyecto de ley que será enviado al Consejo de Ministros dentro de dos semanas. El primer artículo de este texto recoge textualmente que «los alumnos que cursen estudios de bachillerato o formación profesional en centros públicos no abonarán las tasas académicas». Los alumnos de centros homologados tampoco pagarán tasas académicas.

Esta era la propuesta principal del programa de medidas para enseñanzas medias, pactado entre el Ministerio de Educación y las organizaciones estudiantiles el 17 de febrero pasado, y que puso fin al conflicto que desde finales de 1986 protagonizaban los estudiantes de institutos y formación profesional.

Con la aprobación de esa ley, que entrará en vigor el 1 de septiembre próximo, el Ministerio de Educación deja de percibir una cantidad que ronda los 10.000 millones de pesetas. Según un portavoz del Ministerio, el importe de las matrículas en los distintos centros oscila entre las 4.000 y las 6.000 pesetas, y hay aproximadamente dos millones de alumnos de enseñanzas medias.

En demanda de un puesto de trabajo y de su homologación

10.000 médicos se manifestaron delante del Ministerio de Sanidad

Madrid.— Unos 10.000 médicos, de los cerca de 30.000 que se encuentran sin trabajo, se manifestaron ayer delante del Ministerio de Sanidad en demanda de un puesto de trabajo y de su homologación con los médicos generalistas de la CE. A la misma hora, frente al Ministerio de Educación, unos 2.000 estudiantes de Medicina pidieron una mejor formación. Por la tarde acudieron también al Ministerio de Sanidad los ayudantes técnicos sanitarios para protestar por el proyecto de nuevo estatuto y exigir una ley de especialidades.

La manifestación de médicos fue convocada por la Organización Médica Colegial (OMC) y financiada casi en su totalidad por los colegios de médicos provinciales. Para corroborar este apoyo participaron en la manifestación, entre otros, el presidente de la OMC, Ricardo Ferré, y los presidentes de unos 30 colegios médicos de España.

También se manifestaron con los médicos en paro representantes de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos —concretamente su secretario general, Juan Blázquez— y de la Coordinadora de Médicos de Hospitales —representada en Guillermo Sierra, uno de los miembros más significativos de la misma—. Los manifestantes

llegaron en 110 autobuses de todas las provincias de la Península y en varios vuelos «charter» de las islas Canarias.

La manifestación de médicos en paro, que recorrió el tramo que va desde la plaza del Descubrimiento hasta el paseo del Prado, transcurrió en un ambiente lúdico, al que contribuyó una gran profusión de octavillas, pegatinas, pitos, pancartas, batas blancas y hasta una carroza funeraria tirada por cuatro caballos que fue alquilada por el Colegio de Médicos de Madrid, a una empresa que alquila carruajes antiguos para el rodaje de películas.

Durante el recorrido, los médicos explicaron a los ciudadanos las razones de su protesta «para conseguir una mejora de la asistencia sanitaria y terminar con la masificación, la falta de especialistas y las listas de espera», y exigieron el aumento de los presupuestos.

En Madrid y Barcelona, los estudiantes de Medicina se manifestaron en el centro de ambas ciudades para protestar por la reforma de los planes de estudio y exigir una mejor formación.

Una comisión de alumnos celebró ayer en Madrid una reunión con representantes de los ministerios de Educación y Sanidad, de la que no se obtuvieron resultados positivos.

Más de 44.000 viajeros afectados por la huelga de Iberia y Aviaco

Madrid.— El paro convocado ayer en Iberia y Aviaco por UGT y CC.OO. ha sido total en los aeropuertos, en los que solamente han sido atendidos los servicios mínimos que suponen 32 vuelos en Iberia, que son los que enlazan la Península con Baleares y Canarias, y 10 en Aviaco con las Baleares.

Fuentes empresariales señalaron que participaron en los paros unos 17.000 trabajadores, mientras que los sindicatos convocantes afirman que fueron 25.500.

Durante toda la jornada no se han producido incidentes de

gran importancia, solamente en Palma de Mallorca, donde los 317 pasajeros de un «Airbus» de la compañía alemana «Hapag-Lloyd» han permanecido durante cuatro horas dentro del avión al no tener escaleras propias, y no poder disponer de las de Iberia por la huelga que mantienen sus trabajadores.

La decisión de prestar la escalera al «Airbus» se tomó después de una reunión mantenida entre el director del aeropuerto, Pedro Meaurio; cinco representantes de los trabajadores; uno de «Hapag-Lloyd», Eric Goffriller; uno de «Tui»; Wolfgang Schroeder, y dos directivos de Iberia.

En Alicante, la Dirección de Aviación Civil dio orden a los peones del aeropuerto para que atendieran las labores de carga y descarga, cuestión que fue rechazada por el comité de huelga, que se puso en contacto con la Dirección de Aviación Civil e hizo derogar la orden.

Tanto sindicatos como empresas indican que en los aeropuertos el paro fue secundado por la totalidad de los trabajadores, con excepción de los 1.200 que atendieron los servicios mínimos.

EN POCAS LINEAS

El Instituto Nacional de Industria (INI) perdió el pasado año 117.200 millones, 45.700 menos que en el ejercicio de 1985, dijo ayer en rueda de prensa el presidente del grupo, Claudio Arandali. «La mejora de cerca de 46.000 millones de pesetas —aseguró Aranzadi— se debe, en parte, a la salida de Seat del grupo INI».

La Comunidad Autónoma de Aragón no contará, en la presente legislatura, con la figura del Justicia, institución similar a la del Defensor del Pueblo, al haber sido rechazados los dos candidatos propuestos.

Los alcaldes de Barcelona y de Sevilla, Pasqual Maragall y Manuel del Valle, respectivamente, informaron ayer al presidente del Gobierno, Felipe Gon-

zález, del protocolo de hermanamiento entre ambas ciudades de cara a 1992.

El capitán general de Levante, Juan Bautista Sánchez Bilbao, manifestó ayer en Alicante que es «decidido partidario de la incorporación de la mujer al Ejército».

La firma Ceselsa tiene previsto ampliar su capital de los 500 millones de pesetas actuales hasta 2.000. La ampliación servirá también para salir a Bolsa.

El comité federal de listas del PSOE empezó ayer a supervisar las candidaturas que han empezado a enviar a la sede central del partido las agrupaciones regionales, cuyos comités de listas se reúnen con el federal para revisar las candidaturas.

bolsa de madrid

COTIZACIONES DE HOY

El mercado continúa en la misma dirección negativa de la sesión anterior, aunque con menor intensidad en las bajas.

En petróleos, Española de Petróleos sube 3.

En eléctricos, Reunidas de Zaragoza subió 5 e Hidroeléctrica de Cataluña 4,25. Catalana de Gas cotizó a 460 descontando su derecho de suscripción. Hidroeléctrica del Cantábrico bajó 4, Endesa 2,50, Viesgo 3, Hidrola 0,25, Iberduero 0,75, Sevillana 0,25. Repiten cambio Fenosa y Gas y Electricidad.

En aguas, Aguas de Barcelona baja 12.

En metálicas básicas, Hornos baja 2,50, Española de Zinc 10, Olarra 4 y Tubacex 9. Forjas Alavesas repite cambio. Nueva Montaña avanza 8,50, después de su posición de dinero.

En materiales de construcción, Asland, que tuvo durante varias sesiones posición de papel, baja hoy 50, Cristalería Española 2 y Financiera y Minera 45. Repiten cambios Valderribas y Valenciana de Cemento. Uralita sube 8.

En químicas, Cros baja 10,50, y Energías 8. Sube Explosivos con 10.

En metal mecánica, Sistema AF repite cambio y Tyrsa sube 10.

En automóviles, Tudor baja 10, Santana 14 y Motor Ibérica 3. Bendix baja 105, después de varias sesiones con posición de papel. Fasa repite cambio.

En material de transportes, Auxiliar de Ferrocarriles sube 20,50.

En papeleras, Papelera Española baja 3 y Sarrió sube 2.

En construcción, Dragados baja 2 y Fomento 10.

En comercio, Finanzauto repite cambio y Erpo baja 60.

En seguros, Mapfre baja 10.

En inmobiliarias, Inmobiliaria Metro baja 40, Vallehermoso 2,50 y Urbis 39. Urbanizadora Metro y Encinar repiten cambios.

En el grupo de bancos, Bilbao baja 12, Banesto 35 y Central 5. Repiten cambios Hispano, Popular, Santander y Vizcaya.

Telefónica bajó 0,25.

El índice general bajó hoy 1,38 puntos y se situó en 223,91.



Por «infracción del reglamento»

Destituido el jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Cantabria

Santander.— El teniente coronel jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Cantabria, Tomás Sanz, ha sido destituido de su puesto por el director general de la Guardia Civil. El motivo de este relevo ha sido lo que se califica como una «infracción del reglamento», puesto que el teniente coronel de la Guardia Civil tardó tres horas en informar de un incidente ocurrido el lunes en la localidad cántabra de Reinosa.

Como informábamos ayer, se han desplazado a Reinosa fuertes contingentes de la Guardia Civil y cuatro tanquetas antidisturbios. Esta presencia se debe al propósito del Gobierno de garantizar el orden público y el derecho de los ciudadanos a circular libremente tanto por carretera como por ferrocarril.

Por otra parte, el Grupo So-

cialista del Congreso, a través del diputado Carlos Navarrete, se ha ofrecido como mediador entre el Gobierno del Estado y las instituciones de Cantabria para conseguir una solución y nuevas fórmulas de entendimiento en el conflicto de Reinosa, así como un fortalecimiento de la comarca de Torrelavega. La oferta fue efectuada al término del debate sobre una interpelación al Gobierno defendida por el diputado por Cantabria de Alianza Popular, Alfonso Osorio.

En su interpelación Alfonso Osorio explicó que los sucesos de Reinosa no habían ocurrido por casualidad y que alguien había estado «cargando de pólvora el explosivo social». El portavoz de AP reprochó al Gobierno no haber incluido a Cantabria en las zonas de urgente reindustrialización.

Anulada la condena al capitán Pitarch después de haberla cumplido

Valencia.— El Consejo Supremo de Justicia Militar comunicó ayer al capitán José Luis Pitarch la anulación del correctivo de dos meses y un día impuesto a éste por unas declaraciones a la revista «Euskadi». En 1983, el capitán general de la VI Región impuso un correctivo a Pitarch por unas declaraciones, en las que el capitán consideraba el honor militar como «un concepto clasista».

Pitarch cumplió los dos meses y un día de condena y ha anunciado que estudiará las acciones a realizar por haber cumplido el correctivo que ahora es anulado. Efe.

Seis meses de arresto mayor para el exdirector del Hospital de la Seguridad Social de Palencia

Palencia.— La Audiencia Provincial de Palencia ha condenado a seis meses de arresto mayor al exdirector del Hospital de la Seguridad Social de Palencia, José Ramón Martín García, por un delito de uso de documento oficial falso en grado de tentativa.

El Tribunal también condena al exdirector de la residencia «Lorenzo Ramírez» por otro delito de estafa por valor de 30.000 pesetas en grado de tentativa. En ambos delitos se observa la agravante de prevalimiento de carácter público.

Además de la pena de arresto, de la cual ya ha cumplido cinco meses, el Tribunal prohíbe al acusado ocupar cualquier cargo público durante el tiempo del arresto.

La Audiencia ha rebajado considerablemente los ocho años de prisión que solicitaba el fiscal por los delitos de hurto, falsedad en documento oficial, fraude y coacciones durante su etapa como director del hospital en los años 1979 y 1980.

El abogado defensor del exdirector, Daniel Ibáñez, ha valorado positivamente la sentencia y ha añadido que tendrá que estudiarla a fondo para decidir si recurre.

En la misma sentencia se condena a una multa de cien mil pesetas por estafa en grado de tentativa a Marcelino Ramos Arístin, exjefe del grupo de ambulancias «El Cristo» y encausado en el mismo proceso.

La Audiencia Territorial absolvió de todos los cargos de presuntas irregularidades en su gestión a Julio Calzada, administrador del centro hospitalario, y a Enrique Galán, exjefe de mantenimiento.— Efe.

CONDUCTOR:

Respete los pasos de cebra y las señales de los semáforos.

Es un consejo de
EL ADELANTADO DE SEGOVIA

El Senado aprobó la Ley de Elecciones al Parlamento Europeo

Madrid.— El pleno del Senado rechazó ayer, con el apoyo de los Grupos Socialista y Popular, las tres propuestas de veto al proyecto de ley orgánica para la regulación de las elecciones al Parlamento Europeo que habían sido presentadas por los senadores de Minoría Catalana, Eusko Alkartasuna, y CDS. Narcis Olivera, por CiU, y Juan José Pujana, por EA, basaron la presentación del veto por su desacuerdo en que se haya optado por la circunscripción nacional para la elección de los diputados al Parlamento Europeo.

El vicepresidente del Gobierno señaló en su intervención ante los senadores que la presentación de este proyecto de ley tiene como fin concluir con el actual sistema provisional de elección de diputados al Parlamento europeo, mediante una normativa acorde con el sistema electoral español. Según Alfonso Guerra, el Gobierno ha optado «por una solución de Estado y no partidario» al elegir la circunscripción nacional en vez de la regional, sin tener en cuenta las ventajas electorales que esta última circunscripción tendría para el partido en el Gobierno.

El vicepresidente del Gobierno también se refirió al tema

de las incompatibilidades señalando que la normativa europea habilita a cada Estado para establecer las incompatibilidades oportunas.

OPOSICION AL PROYECTO DE LEY

Narcis Olivera, de Minoría Catalana, mostró el desacuerdo de su grupo con el proyecto de ley por el sistema de circunscripción adoptado, «que no es la mejor manera —dijo— de presentarnos a Europa». Olivera añadió que ninguna Comunidad Autónoma se debe quedar sin voz en el Parlamento Europeo.

Por Eusko Alkartasuna, Juan José Pujana declaró que en la elección de la circunscripción nacional no se ha tenido en cuenta que «lo que subyace debajo de los Estados son los pueblos y las nacionalidades». «En tanto no se tenga en cuenta esto —añadió— haremos política ficción».

Por el CDS, Alberto Dorrego manifestó la oposición de su partido al proyecto de ley por el sistema de incompatibilidades adoptado y por la distribución de los tiempos para las candidaturas en los medios de comunicación estatales.

Rechazada la equiparación de los militares de la República

Madrid.— El pleno del Congreso rechazó, con los votos socialistas, una proposición de ley de Izquierda Unida en la que se pedía la equiparación a efectos de pensiones a los militares de la República que ingresaron en el Ejército antes y después del inicio de la guerra civil.

El diputado del IU Ramón Tamames defendió la iniciativa de su grupo que justificó en razones de justicia y en la necesidad de terminar con cualquier tipo de discriminación que afecte a quienes combatieron en favor de la legalidad vigente que representaba la República.

En su opinión, se produce una gran discriminación entre los que ingresaron antes y después del comienzo de la guerra, pues

mientras que a los primeros se les reconocieron sus derechos, no así a los que ingresaron en el Ejército después del 18 de julio de 1936.

El Grupo Socialista se opuso a la toma en consideración de esta proposición de ley alegando razones presupuestarias y la dificultad para distinguir a estos militares como profesionales, ya que su incorporación al Ejército no era automática sino que debían pasar unas pruebas al término de la guerra civil.

Todos los grupos de la oposición se mostraron favorables a la toma en consideración de la proposición de ley, mientras que CP, a través de José Antonio Trillo, anunció su abstención.— Efe.

SUCESOS

BARCELONA: TORTURARON Y ASESINARON A UN DELINCUENTE POR ENCARGO DE LA MAFIA

Barcelona.— Francisco Castillo Benedicto y Juan Carlos Rodríguez Quintana han sido detenidos por la Policía, en Barcelona, como presuntos autores del asesinato de Luis Miguel González Saial, de nacionalidad portuguesa, ocurrido el pasado 8 de febrero, informaron fuentes policiales.

El cadáver de Luis Miguel González fue hallado en un paraje conocido por el nombre de Puigsagordi, en la localidad de Hostalet de Balenya (Barcelona), con síntomas de haber sido violentamente torturado. González Saial estaba amordazado y maniatado, y presentaba cuatro impactos de bala.

A Luis Miguel González Saial, según las mismas fuentes, se le imputaban diversos delitos contra la propiedad y otros relacionados con la explotación de mujeres, tráfico de armas, drogas y coches. Pesaban sobre él diversas reclamaciones judiciales.

La Policía centró las sospechas sobre dos hombres residentes en Badalona (Barcelona), uno de los cuales, Francisco Castillo Benedicto, apodado «Francois», de 32 años, resultó herido en un tiroteo entre presuntos delincuentes.

Tras la detención de los supuestos autores del crimen, la Policía halló en sus domicilios particulares un reloj, un encendedor de oro y un anillo de oro y brillantes que pertenecían a la víctima. Al parecer, el crimen obedece a un ajuste de cuentas ordenado por una rama de la mafia marselesa denominada «Raquet». Estas grandes organizaciones delictivas explotan a pequeños delincuentes a cambio de permitirles «trabajar» en sus territorios.

Los dos detenidos habían residido algún tiempo en el sur de Francia y tenían relaciones con organizaciones delictivas francesas.

ASESINADO EN UN DESCAMPADO

Barcelona.— La Guardia Civil ha encontrado en «Can Termes», en el término municipal de Hostalets de Pierola (Barcelona), el cadáver en avanzado estado de descomposición y con señales de violencia, de Carlos Muntane Sabas.

El cadáver de Carlos Muntane, de 52 años, tenía la cabeza separada del tronco, faltándole los dientes de la mandíbula superior y el pie izquierdo a la altura del tercio inferior.

MINERO MUERTO EN REOCIN

Torrelavega (Cantabria).— José Antonio González Velasco, de 58 años y padre de tres hijos, falleció ayer en un accidente ocurrido en el pozo Santa Amelia, de Asturiana de Zinc, en Reocin (Cantabria).

González Velasco junto con su compañero Juan Manuel Carrandi terminaron su turno de noche como fondistas a las cuatro de la madrugada y salían de su turno.

Cuando llegaron a la altura de la puerta de cierre del nivel 20, observaron que llegaba el tren que transportaba el mineral con la señal de intermitencia encendida, por lo que Carrandi advirtió a su compañero que no pasara porque no le daba tiempo. González Velasco no le hizo caso y fue arrollado por el tren.— Efe

ATRACO CON REHENES EN SALAMANCA

Salamanca.— Dos atracadores retuvieron ayer durante seis horas a dos personas en el interior de una sucursal bancaria en el barrio de San José de Salamanca. Los delincuentes, que habían amenazado con matar a los rehenes si no se les facilitaba heroína, pusieron en libertad a una tercera persona alrededor de las cinco de la tarde. La Policía consiguió, pasadas las seis de la tarde, la rendición de los atracadores, tras una hora y media de negociación. En el atraco participaron tres personas más, dos de las cuales consiguieron huir, y una tercera, que esperaba fuera del banco en un automóvil, fue detenida.

Pasadas las 11,30, dos atracadores, armados con revólveres, penetraron en la sucursal que el Banco Español de Crédito tiene en San José, un barrio periférico de Salamanca. La alarma de la oficina central en Madrid alertó a las fuerzas policiales que circulaban por la zona, tras lo cual los atracadores se hicieron fuertes dentro del banco reteniendo a las tres únicas personas que en ese momento se encontraban en la entidad bancaria: el director de la sucursal, José Marco; el interventor, Gregorio López, que fue puesto en libertad cinco horas más tarde, y otro empleado.

Los atracadores se entregaron tras largas conversaciones y diálogos con la Policía, dirigidas por el comisario jefe de Salamanca, David Peña. Antes de su rendición los asaltantes entregaron sus armas por la ventanilla del banco.

Desde el primer momento, los atracadores exigieron que se les facilitara heroína y rechazaron que se les suministrara metadona. El gobernador civil de Salamanca, Francisco Colmenero, manifestó que la Policía había facilitado tranquilizantes a los atracadores.

La RFA introduce un polémico documento de identidad

Permite la lectura rápida de datos mediante ordenador

Bonn.— Las autoridades germano-occidentales han introducido a partir de hoy un nuevo documento de identidad para los ciudadanos, que permite la lectura rápida de datos mediante ordenador y que ha provocado protestas de numerosos sectores de la sociedad.

El nuevo documento, una tarjeta de plástico a prueba de falsificaciones, facilitará, sobre todo, la labor de la Policía, que, mediante ordenadores fijos y móviles podrá obtener inmediatamente datos de cualquier persona.

La oposición socialdemócrata y «verde» así como numerosos movimientos ciudadanos, se opusieron reiteradamente a la introducción del nuevo documento de identidad, ya que, a su juicio, el uso abusivo de los ordenado-

res puede dar lugar a una violación de la intimidad de la persona.

Este criterio es apoyado también por funcionarios de la oficina federal encargada de velar por la intimidad de la persona frente a posibles abusos en el manejo de datos por parte de organismos oficiales.

El Ministerio Federal de Interior destacó al respecto que los viejos documentos no serán retirados, sino que podrán ser utilizados hasta su fecha de caducidad.

Con la introducción del nuevo documento de identidad, Alemania Federal es el primer país europeo que aplica este tipo de identificaciones no falsificables y legibles mediante ordenador, que ya se utilizan en Estados Unidos, Canadá y Australia.—Efe

El problema de la deuda latinoamericana es de tipo político

Argentina tiene problemas para renegociar su deuda exterior en tanto en Brasil vencieron créditos de corto plazo y en Venezuela se reafirmó que el problema de la deuda latinoamericana es de tipo político.

En declaraciones al diario «El Nacional», el canciller venezolano Simón Alberto Consalvi, afirmó que el problema de la deuda externa latinoamericana tendrá finalmente que ser considerado como un tema político.

El ministro de Relaciones Exteriores señaló que la difícil situación económica de la región, afectada por las prácticas proteccionistas de los mercados desarrollados y la falta de capitales para el financiamiento, determinan que el desarrollo latinoamericano tenga pocas perspectivas actualmente.

Para Consalvi la situación económica de la región hace pensar que no existen perspectivas favorables que permitan a las naciones latinoamericanas prepara-

erse para cancelar esa deuda regional, estimada en alrededor de los 400.000 millones de dólares.

Mientras tanto, en Brasilia, el Gobierno brasileño y la banca comercial acreedora internacional siguieron con expectación el desarrollo de la jornada del martes, cuando vencieron créditos de corto plazo otorgados al país por un total de 15.000 millones de dólares.

La expectativa del Gobierno se centraba en establecer cuáles de esos créditos no serán renovados y la de la banca comercial acreedora en saber cuáles serán pagados.

Los créditos vencieron a las cero hora de hoy y las autoridades económicas brasileñas estiman que un 20 por ciento de estos créditos, 3.000 millones de dólares, no serán renovados y se aplicará la decisión del Gobierno de «congelar» ese dinero en el Banco Central de Brasil.

PANORAMICA

R.F.A.: El Gobierno federal alemán estudiará en los próximos días, junto a representantes de las industrias del acero y miembros del sindicato IG-Metall, la creación de una fundación del acero o una sociedad de empleo para solucionar la grave crisis que atraviesa el sector y evitar despidos masivos de trabajadores.

AUSTRIA: Un conflicto interno en la jerarquía eclesiástica austríaca se ha desatado por el nombramiento del obispo auxiliar de Viena, Kurt Krenn, considerado como muy conservador y simpatizante de la obra laica «Opus Dei».

MOZAMBIQUE: El primer viceministro soviético, Nikolai Talyzine, anunció el lunes por la noche la entrega de 20 millones de rublos en bienes de con-

sumo a Mozambique en una ceremonia que tuvo lugar en el puerto de Maputo, mientras se descargaba el primer envío de ayuda soviética.

EE.UU.: El Departamento de Defensa de EE.UU. dijo ayer no tiene seguridad de que un asesor militar norteamericano muerto en combate durante un ataque de la guerrilla de El Salvador hubiera tenido tiempo de defenderse.

JAPON: El Partido Liberal Demócrata, en el poder, espera repetir su arrolladora victoria obtenida en las elecciones generales de ambas Cámaras del pasado julio, también en las elecciones locales que tendrán lugar el próximo mes, a pesar de las fuertes críticas que el Gobierno ha sufrido por importantes decisiones decretadas en los últimos meses.

Juan Pablo II en Uruguay

Tres discursos en cuatro horas

Montevideo.— El Papa Juan Pablo II pronunció tres discursos en sus primeras cuatro horas en Uruguay, y se refirió a la diplomacia, la evangelización y la tarea por la paz en el mundo.

Juan Pablo II abandonará hoy Montevideo a las 13,00 hora local (16,00 gmt) para dirigirse a Chile, luego de entrevistarse con el presidente Julio María Sanguinetti, los principales líderes políticos y oficiar, con 400 sacerdotes, la misa de campaña, a la que se espera asistan más de 500.000 fieles, y que una quinta parte de ellos comulgue.

La intensa lluvia que acompañó la presencia del Papa en Montevideo no quitó brillantez a la jornada, y decenas de miles de personas desafiaron el mal tiempo y colmaron las aceras de las avenidas por donde circuló el «Papamovil».

Juan Pablo II habló en el aeropuerto internacional de Casrasco, donde llegó a las 18,00 horas del martes (21,00 gmt).

Tras besar por primera vez el suelo uruguayo recibió el saludo del presidente de la República, Julio María Sanguinetti, quien pese a declararse agnóstico transmitió la alegría de la llegada del sucesor de San Pedro.

Sanguinetti improvisó el discurso y le dijo que Uruguay reci-

Después de 20 años Funcionarios rusos a Israel

Jerusalén.— Con visados que obtendrán en la Embajada israelí de Washington, y por primera vez en casi 20 años, llegarán a Tel Aviv funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores de la Unión Soviética.

El arribo de la delegación consular de Moscú fue confirmada esta mañana por el general retirado Abraham Tami, director del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyo titular es Simón Peres.

Este, en contra de la voluntad del primer ministro, Isaac Shamir, procura «acercar a la Unión Soviética al proceso de paz en Oriente Medio».

Tamir celebró conversaciones con los embajadores de la URSS y de China, hace unos días, en las Naciones Unidas. Ambos estados podrían participar, como miembros permanentes del Consejo de Seguridad, en una conferencia internacional de paz.

«No habrá paz sin nosotros», dijo el embajador soviético ante la ONU en la conversación con Tamir, informó el «Haaretz».

Austria

Cuarenta personas muertas a causa del SIDA

Viena.— Cuarenta personas han muerto hasta ahora en Austria a causa del SIDA y otras 28 están contagiadas con el virus de esta enfermedad, según el diario «Kronen Zeitung».

Más de un millón de pruebas de detección del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida se han practicado en Austria desde que se detectó este mal.

En el primer trimestre de 1987, el Ministerio de Sanidad invirtió 22 millones de chelines (221 millones de pesetas) en la campaña contra el SIDA y en investigaciones científicas sobre la enfermedad.—Efe



Roma.—El Papa Juan Pablo II se despide del cardenal Sebastian Baggio, que acudió a despedirle ayer al aeropuerto romano de Leonardo da Vinci, desde donde embarcó para emprender un viaje, de dos semanas de duración a Suramérica... (Telefoto EFE-AP)

bía a Su Santidad con los brazos abiertos.

En un discurso protocolario, el Pontífice señaló el significado de Montevideo, ciudad donde se impulsó la mediación papal en el conflicto por el canal de Beagle.

Sin embargo, no eludió que estaba frente a autoridades de un Estado laico, separado de la Iglesia desde 1917.

Calificó a Uruguay como «una nación del continente americano que se ha distinguido por su contribución en favor de la paz», subrayó que en este país «conviven en la concordia diversas opciones sociales y políticas, y grupos que profesan diferentes creencias religiosas; todo ello en un clima favorable de respeto y tolerancia».—Efe

Muere el tercer científico de Marconi en extrañas circunstancias

Londres.— El científico que falleció el lunes en un accidente de automóvil trabajaba en un sistema defensivo de radar calificado de alto secreto, según informaciones facilitadas ayer en Londres.

La muerte de David Sands eleva a tres el número de científicos de «Marconi» muertos en extrañas circunstancias en los últimos meses en el Reino Unido.

Todos ellos trabajaban en proyectos relacionados con la «guerra de las galaxias». Un cuarto científico desapareció el pasado mes de enero.

Sands, de 36 años, murió al incendiarse su coche cerca de Basingstoke (sur de Gran Bretaña). El cadáver tuvo que ser identificado por la dentadura.

El científico fallecido trabajaba en Surrey para «Easams», una fi-

lial de «Marconi» y acababa de finalizar los trabajos realizados en los últimos tres años sobre el nuevo sistema de radar.

En agosto de 1986, Vimal Dajibhai, de 24 años, y especialista en defensa, murió en extrañas circunstancias en Bristol (suroeste de Gran Bretaña).

Dos meses más tarde, otro empleado de «Marconi», Arshad Sharif, apareció muerto en las afueras de Bristol.

En enero pasado, Avtar Singh-Gida amigo de Dajibhai, desapareció cuando realizaba investigaciones de cústica submarina en un embalse del condado de Derby, en el centro de Gran Bretaña.

Parlamentarios de todos los partidos políticos pidieron recientemente al Congreso que investigue estos casos.—Efe

«Los Girasoles» abandonan el Reino Unido

Londres.— «Los Girasoles» de Van Gogh, subastados el lunes por la cifra record de 22,5 millones de libras esterlinas (36,5 millones de dólares) abandonan hoy Londres, donde permanecieron durante más de 30 años.

El cuadro había permanecido desde el lunes en el depósito de seguridad de la Christie's, la galería que se encargó de la subasta.

ATLETISMO

¿Se ha perdido la oportunidad de una gran prueba en Segovia?

Pascua Piqueras y la Federación Provincial, antagonismo

El tema surgió hace unos días. Ante la organización de un circuito atlético a nivel nacional, en el que tomarían —tomarán—, parte las grandes figuras del fondo atlético español, se ofreció a la Federación Provincial —a su junta gestora actual—, la posible celebración de una de estas pruebas en las pistas de La Albuera.

Nosotros hemos pedido a las dos partes implicadas —Pascua Piqueras, por la Federación Española y el secretario de la Gestora en Segovia—, para que nos hablen de la situación.

EL TECNICO

—¿Qué es lo que verdaderamente pretendéis?

—Ya sabes que el equipo ATLETAS UNION tenemos un con-



Pascua, explica

brarla. Y quiero explicarlo. Tras la propuesta realizada a la Gestora me dijeron que la estudiarían y con posterioridad me dijeron que no podía ser.

—¿Qué motivos hubo para ello?

—Me manifestaron que económicos, pero si es así no lo entiendo. A lo sumo que les iba a costar sería 60 ó 70.000 pesetas. Es decir, la publicidad de carteles anunciadores y los jueces que actuaran, dado que la Española abona los viajes a los atletas. Viendo esto yo se lo transmití a la Española para que no incluyeran a Segovia en el calendario y aunque posteriormente parece que lo han vuelto a pensar en la Gestora y dijeron que aceptarían, ahora la Española les dice que sí, pero abonando los viajes a los atletas, lo que encarece el presupuesto.

—En el orden técnico, ¿es para élites la prueba?

—Sin duda. Los premios que se establecen merecen la pena. El primero recibirá 400.000 pesetas, 200.000 el segundo y 100.000 el tercero, así hasta el séptimo clasificado que recibirá 20.000 pesetas. Además de esto los atletas recibirán una bolsa con amplio material deportivo. Un ejemplo, Vitoria, que aceptó rápidamente, ofreció 100.000 pesetas por la organización de una de estas pruebas y aparte los premios generales que hemos dicho, la organización ha recaudado un millón de pesetas más para dotar de premios a su prueba.

—¿Qué otros lugares de celebración habrá?

—Logroño, San Sebastián y Barcelona, donde el 31 de agosto se correrá el Campeonato de España de 10.000 y la prueba está dentro de esa liga. Sin duda va a contar con grandes atletas la prueba.

GESTORA PROVINCIAL DE ATLETISMO

—¿Qué versión se puede dar sobre la prueba del circuito DYC que se propuso a Segovia?

—No sé si es que nosotros lo entendimos mal, pero se nos dijo que la organización correría por nuestra cuenta. Y ante ello dijimos a Pascua Piqueras que no lo podíamos llevar a efecto. El motivo para nosotros, en el orden negativo, se entiende desde el orden económico. La Federación Provincial tiene un millón de pesetas para desarrollar sus actividades a lo largo de la temporada y de ahí no podíamos detraer una cuantía importante.

—Pero la prueba lo merecía y la cantidad podía haber sido «negociada» con organismos oficiales.

—Quizás. Pero dentro de pocas fechas se van a organizar oficialmente las pistas y tendremos que dirigirnos al Ayuntamiento para que nos apoye económicamente. Y no podemos estar todos los días pidiendo. Además, nuestra misión es la de trabajar por la promoción de los atletas de casa.

—Y no se entiende como pro-



—Quiero pensar que no. Nuestra idea es la promoción interna de atletas y del dinero que tenemos para ello no podemos detraer 300.000 pesetas que nos costaría la prueba, al no estar subvencionados los viajes de los atletas participantes.

—Claro que sí, pero nosotros, que no nos oponemos a estas pruebas, también pensamos que el mismo sponsor que va a pagar los premios debiera correr con los gastos de organización.

—¿No habría sido una ocasión, en un sentido más amplio, el poder ver en acción a los mejores fondistas españoles.

—¿No habría sido una oca-



—Sin embargo parece irrisoria la cantidad a gastar.

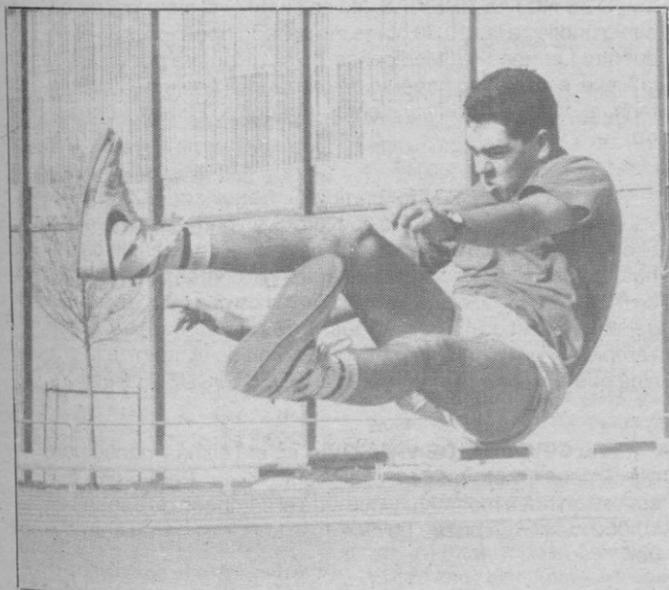
—Es que ni en eso estamos seguros, porque nosotros hemos hablado posteriormente con la Española y se nos dijo que las subvenciones ya estaban anuladas.

—¿Y no será que dejásteis pasar la oportunidad?

—Respeto todos los criterios, pero nuestro programa de actividades se basa en los atletas segovianos y a ello hemos dado prioridad.

J. M.*

(Fotos: Antonio)



trato con DYC y de acuerdo con la empresa y la propia Federación Española, se llegó al acuerdo de organizar un circuito de pruebas de fondo en pista y realizarlo en forma de liga. Es decir, que de las cuatro carreras a disputar en diferentes provincias, cuando menos tres habrían de intervenir para proclamarse vencedor.

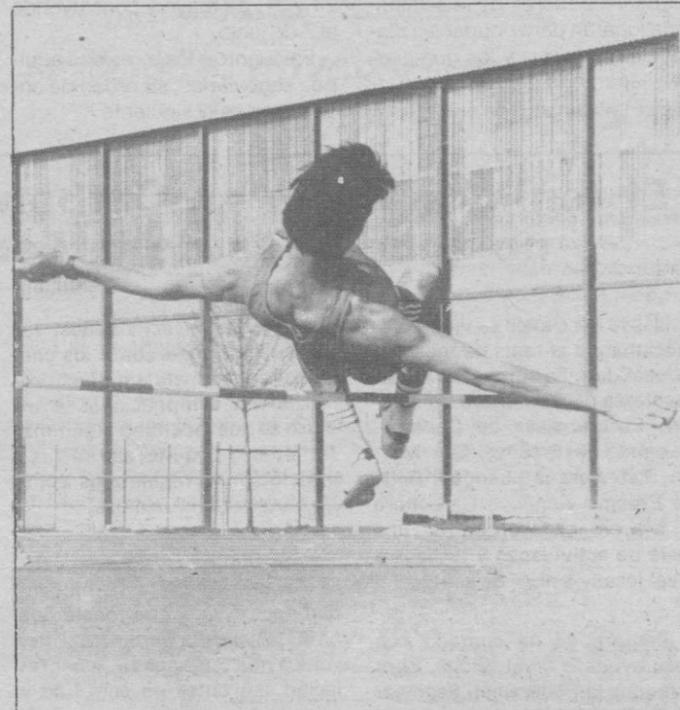
—Y...

—Creo que es normal que

siendo nuestro equipo de Segovia y contando con grandes atletas de fondo, lo normal es que le ofreciera la oportunidad de celebrar una de estas pruebas, que en Segovia sería un 5.000, en las nuevas pistas. Lo que no dejaría de ser un espectáculo importante para atletas y aficionados.

—¿Cómo está la situación ahora?

Ya no hay posibilidad de cele-



BALONCESTO. — Tercera División

Andrés Rodríguez opina sobre los pormenores de la competición en su fase final

El pasado sábado y como ya anunciamos la pasada semana, se llevó a efecto en Valladolid —sede de la Federación Territorial de baloncesto—, la reunión de los delegados de clubes de los equipos que han intervenido en la competición de la Tercera División.

Andrés Rodríguez, entrenador de Cetipsa Cantalejo, sirve de portavoz a nuestros lectores.

— **Qué sucedió a lo largo de la reunión, porque había muchos temas que tratar.**

— En principio se habló de las eliminatorias previas que han de jugar los cuatro primeros clasificados del grupo «A» y los dos del «B», el orden de los encuentros fue el siguiente:

Maristas (Valladolid)-Gromber (Burgos)

Dulciora (Valladolid)-C.D.U. (Salamanca)

Cetipsa Cantalejo-Copreco (Palencia).

La primera eliminatoria tendrá lugar el día 23 (fiesta de la comunidad autónoma) y la segunda el domingo 26, ambos del mes de abril.



Confianza tiene Andrés en sus jugadores

Maristas (Palencia)-U. Montevegas JPM.

La Bañeza-Europol CBS (Por nuestra parte informamos que es poco probable que Europol tenga que jugar este partido. El conjunto de León ya manifestó de palabra a la Federación que renunciaba a jugar y se espera que lo haga por escrito).

— **En cuanto a los rumores de esa segunda división para la próxima temporada.**

— Efectivamente, y como informo tu periódico, ya está firmado el tema y se va a constituir un grupo de 24 equipos con clubes de Castilla-León, Cantabria y Asturias. Es decir, que ahora ya hay seis equipos que ascienden a esa nueva división de nuestra regional. Aún no está confeccionada la relación de equipos que ha de aportar cada región, aunque se calcula que de nuestra región el número estará entre ocho y nueve. Si así fuera el J.M.P. tendría opción, ya que juega por el puesto nueve y diez.

— **Otro tema en tu agenda era el de los arbitrajes.**

— Se habló de él. Se dijo que podían ser no locales. La postura fue apoyada por Valladolid y nosotros, pero el resto no la aceptó. Se va a realizar un estudio económico por parte de la Federación y si lo ven viable se llevará a efecto.

— **¿Ya conoces al rival de tu equipo?**

— Sí. Lo que sucede es que cuando se juega por eliminatorias puede pasar de todo. Si logramos árbitros no locales, tengo seguridad en mi equipo.

FASES DE SECTOR

— **Dentro del baloncesto de base también hay que hablar de los conjuntos segovianos que acuden a los sectores regionales.**

— La categoría junior se juega en Palencia a partir del día 2. Hay dos grupos. En uno está Gromber, C.D.U. y Forum y en el otro grupo están Palencia, Elosúa y nosotros. El jueves jugamos, a las seis de la tarde frente a Palencia, el viernes, a las nueve, con Elosúa y el domingo se jugarán los encuentros para tercer y cuarto campeón.

— **Lo que sí ha existido ha sido una falta total de coordinación a la hora de fijar las fe-**



Gromber, el más fuerte

chas para los sectores en las distintas categorías.

— Ese sí ha sido un fallo importante de la Federación. Nosotros, que hemos clasificado a los tres equipos para los sectores, lo tenemos muy difícil. Y menos mal que retrasamos una semana el juvenil, que se juega en Cantale-

jo. Por lo que a mi respecta tendré que estar viajando todos los días entre Béjar (donde están jugando los cadetes) y Palencia, con los junior. Los dos en los mismos días.

J.M.^a

(Fotos: Antonio)



Fórum junior, el sector, con permiso de Elosua, puede ser suyo

Los vencedores de la eliminatoria jugarán para ocupar las plazas de uno a tres y los que pierdan jugarán la liguilla del cuarto al sexto. Las fechas son el 3, 10, 17,

24 y 31, de mayo y concluyendo el 7 de junio.

En cuanto a los otros dos equipos segovianos, su orden de encuentros es el siguiente:

El tenis de mesa en Carbonero el Mayor no sabe nada de la Federación

Desde hace años se viene promocionando el tenis de mesa en la localidad. Se aprovecha el que escolares de Carbonero de Ahu-sín, Escarabajosa de Cabezas, Yanguas de Eresma, San Martín, Tabanera la Luenga y Roda de Eresma vienen a Carbonero el Mayor, para organizar una serie de actividades y torneos a nivel local y a nivel de zona.

Siempre se ha contado con poca ayuda a nivel oficial, pero al menos la Federación Segoviana de Tenis de Mesa se preocu-

paba de estas actividades, las organizaba, federaba a los chavales, se les incluía a nivel provincial en competiciones e incluso se nos facilitaba algún material, muy poquito, eso sí.

Estábamos registrados como un club de tenis de mesa.

Este año, no sabemos si existe Federación de esta modalidad deportiva, y que conste que no se la necesita para nada; llevamos muchos años sin tener relación con entes de este tipo y por eso no dejan de participar

cientos de chavales en estas competiciones. Se está convencido que es mejor no dejar meter la mano a personas ajenas.

Los chavales siguen jugando al tenis de mesa con o sin Federación; solamente habrá que hacerse una pregunta, ¿para qué existen esas federaciones u organismos? Cada cual que conteste según le haya ido en la feria, porque a veces, está del deporte es una feria.

DIONISIO ESCUDERO

Cosas que se comentan...

— **DOS NOTAS PREVIAS.** No es cierto, y el tema era de dominio público a las 19,30 horas del pasado domingo, que el encuentro Lermesño-G. Medinense, no se disputara por causa de la nieve, sino por no haberse desplazado el conjunto vallisoletano, al no contar con suficientes jugadores. El fallo... corregido.

— **EN LA CRONICA** del partido G. Segoviano-Guardo, los «duendes de imprenta», «se comieron» un párrafo completo en el capítulo de incidencias en que se dejaba constancia del minuto de silencio que se guardó antes de comenzar el partido, en recuerdo del fallecimiento en Madrid de una hermana del jugador gimnástico Lama. Al que trasladamos nuestro pesar. También, y por el mismo motivo, fue omitido el título de la crónica que aparecía con el lema «USTEDES SI QUE SABEN».

— **«EL CIRCUITO DE VARSOVIA** no era el más idóneo para que Antonio Prieto pudiera clasificarse mejor. Pero repito que está en un buen momento y que será el campeón de España de 10.000 metros en pista». Lo dice José Luis Pascua, su entrenador.

— **CARLOS BAEZA**, el excelente palista de Valledado, ha sido seleccionado por la Federación Española de Pelota para tomar parte, junto con otros siete jugadores, en encuentros open que se llevarán a efecto por diferentes provincias. Se desarrollarán los partidos en los días de Semana Santa y en aquellas localidades que lo han solicitado y han abonado las 300.000 pesetas a la Federación. Las modalidades serán pala, paleta y mano individual. Carlos formará pareja con el riojano Echarte, aunque le hubiera gustado hacerlo mucho más con Miguel Lagunar.



— **ALGO QUE PARECIA IMPOSIBLE**, el Club Juan Bravo ha encontrado miembros entre sus socios para formar la junta directiva. Son doce y van a intentar ponerse al día. Trabajo sí tienen.

— **A PARTIR DEL DIA CINCO DE ESTE MES**, todos aquellos usuarios de las instalaciones deportivas que en Segovia tiene la Junta, ya sean particulares o clubes, y que no hayan efectuado las liquidaciones que se practicarán entre el 1 y el 5 de este mismo mes, no podrán utilizar las instalaciones. Es más, las deudas que los clubes pudieran tener con la Junta por causa y motivo de la utilización de cualquiera de los recintos deportivos, y que no se hubieran pagado hasta el día 31 de marzo pasado, serán requeridos por vía de apremio. Por cierto, todo ello está regulado por un Decreto y una Orden. Se atribuye a Romanones aquel comentario que hacía dirigiéndose a los parlamentarios de su tiempo: «ustedes hagan las leyes y déjenme a mí los reglamentos».

J.M.^a

(Foto: Antonio)

FUTBOL.—Primera Regional Ordinaria

**El Espinar, 2;
Sp. Riazano, 3**

EL ESPINAR: Lorenzo; Mario, Ezkerra, José, Juan; Fermín, Núñez, Marugán; Carlos, Gonzalo y Richard.

SPORTING RIAZANO: Cerezo; Mario, Gregorio, Yusta, Moreno; Satur, Juan, Floren; Alonso, Ruiz y Mauricio.

En el minuto 65 Jullán salió por Fermín y en el 77, José Carlos por Richard en el equipo local. En el equipo de Riazano, Tablo entró por Alonso en el minuto 65.

Encuentro cargado de emoción hasta el último minuto en el que empezó marcando El Espinar y llegó al descanso con el resultado favorable de 2 a 0. Era lógico pues le había favorecido un fuerte viento. En el segundo periodo, el conjunto local aguantó muy bien la primera media hora pero en los últimos minutos el Riazano marcó sus tres goles en tres jugadas muy parecidas en las que desbordaron por completo a la defensa espinariega. Esto sucedió al hacer mella el cansancio en los jugadores locales que les tocó tener que resistir el fuerte viento en contra cuando ya llevaban muchos minutos de juego a la espalda.

Arbitró el partido el colegiado José A. Mateo Otero bastante bien en una tarde gélida y en la que en algunos momentos apareció la nieve.

Maria

**Cabezuela, 2;
Carbonero, 5**

CABEZUELA: Florencio, Motoreta, Eléctrico, Teodoro, Tambora, Paulino, Miguel A., José M., Isidoro, Ambrosio y Rafa. Rafa por Chencho.

CARBONERO: Yuste, Roberto, Moreno, Jesús, Alfredo, Sánchez, Mayo, Fernando, Julio, Casas y Jesús. Roberto por Fernando y Carlos por Sánchez. Dirigió el encuentro el árbitro Jesús M.ª Martín Llorente, quien tuvo algún fallo grave en fueros de juego (una de ellas desembocó en gol del Carbonero) y en faltas. Sancionó a Eléctrico, Ambrosio y Paulino, del club local, y a Fernando y Jesús, del Carbonero.

GOLES:

0-1. Minuto 30. Mayo marca en una jugada desarrollada en claro fuera de juego, incluso denunciándolo los jugadores cabezuelanos, pero no se les hizo caso.

0-2. Minuto 40. Julio añade otro tanto a su marcador al meter el balón por el lado izquierdo en un penalty.

1-2. Instantes más tarde, Paulino marca el primer tanto local tras un saque de esquina.

2-2. Minuto 50. En una bonita jugada de larga duración, Isi marca el último tanto del Cabezuela.

2-3. Minuto 60. De nuevo Julio bate al guardameta.

2-4. Minuto 75. Mayo también repite un tanto.

2-5. Minuto 80. Jesús acaba con las esperanzas cabezuelanas al marcar el último gol del partido.

Se disputó un partido mediocre en el que desempeñó el protagonismo el viento del norte, y al principio de la segunda parte,

la nieve y el fuerte granizo. El juego del equipo local se caracterizó por ser desordenado, sobre todo en la primera parte; y se dejó notar la fuerza de la defensa visitante.

FLORENTINO DESCALZO

**Coca, 2;
Turégano, 2**

COCA: Angel, Josito, Miguel, Julio César, Fernando, Chuchi, Antonio, José María, Domingo, Efraín e Isidoro. Angel García por Josito.

TUREGANO: Manuel, Francisco, Frutos, Valentín, Teodoro, Julio, José Antonio, José Luis, Angel, Mariano y Avelino. José I. por Frutos.

ARBITRO: Sr. Jesús Fdo. Torres López. Muy bien. Siguió las jugadas siempre de cerca y mostró muy buenas condiciones físicas.

GOLES

0-1. Minuto 24. Avelino aprovecha una mala cesión.

1-1. Minuto 58. Angel despeja y el balón, impulsado por el aire, bota delante del portero y le rebasa.

1-2. Minuto 59. Angel en propia meta.

2-2. Minuto 70. Isidoro resolviendo un barullo dentro del área.

Tarde muy fría y con mucho viento que privó de ver buen fútbol. Mejor asentado y con más ganas, el Turégano dominó hasta conseguir marcas. Pasó a dominar entonces el Coca, pero sin ideas y con mucho individualismo; sus ataques se estrellaron en la defensa visitante.

En la segunda parte, el Coca buscó el gol con más ganas pero su juego fue muy mal. El Turégano aguantó bien atrás y lanzó peligrosos contraataques que bien pudieron darle los dos puntos. Al final, visto lo sucedido en el terreno, el empate se puede dar por bueno.

Destacar la reaparición de Fernando después de su lesión y de Angel García que jugó su primer partido de la temporada en Coca.

JOSE CARLOS

**Valsaín, 2;
Valseca, 2**

C.D. VALSAIN: Braulio, Yepes, Ricardo, Vázquez, Armengol, César, Ricardo, Fernando, Alfredo, Mansino y Jesús. Tino por Mansino y Millán por Armengol.

VALSECA: Hipólito, Llorente, Moreno, Manso, Pablo, Carlos, De Prados, Alvaro, Fernando, Benito y Patiño. Pedro por Benito.

ARBITRO: Sr. De Grado Mate. Amonestó a Mansino por el club local, y a Fernando y Pablo por los visitantes.

GOLES

1-0. Minuto 8: Córner sobre la puerta del Valseca, lo bota César y despeja la defensa, pero Yepes, de un gran disparo, bate al portero.

1-1. Minuto 14: Centro por la izquierda de Moreno y Fernando de cabeza, marca.

1-2. Minuto 82: Pablo, en una jugada personal, se va de la defensa y de un tiro raso, bate a Braulio.

2-2. Minuto 87: centro de Pe-

dro sobre Jesús, éste pasa a Tino que, de un buen disparo, marca por bajo.

Hemos presenciado el mejor partido en lo que va de temporada, con dos equipos jugando un fútbol al primer toque desde la defensa hasta llegar al área creando ambos conjuntos numerosas ocasiones de gol. El dominio del partido fue alterno aunque siendo las ocasiones más claras para los locales, que dominaban en el centro del campo.

El resultado se puede considerar justo aunque pudo ser otro si el colegiado no pita el final cuando un delantero local, con el balón controlado dentro del área visitante, se disponía a rematar. Era el minuto 89 y tenía prisa el árbitro, quizá porque llegó muy pronto porque le dieron mal la hora: el partido comenzaba a las cinco y a él le dijeron a las cuatro y media, pero los espectadores no tienen la culpa.

Pablo Alejandro

**Whisky Dyc, 0;
Acueducto González
Maseda, 0**

WHISKY DYC: Juanón, Javi, Juanín, Rincón, Juanfra, Poco, Gele, Jandri, Pedro, Rubén y Calvillo. Lis por Jandri.

ACUEDUCTO / GONZALEZ MASEDA: César, Alberto, Montes, Blanco, Angel, Aceves, Santos, Gil, Javier, Domingo y David. Jesús por Alberto.

ARBITRO: Sr. Moreno, bien en líneas generales. Mostró tarjeta amarilla a Domingo, del Acueducto.

**Los sub-21 no acertaron en el remate
y empataron a uno frente a los austriacos**

Viena.—La selección española, por juego individual y colectivo, por oportunidades y por mejor calidad técnica de sus hombres, debió arrancar una clara victoria en la gélida noche austriaca ante una selección muy inferior, pero que siempre tuvo el santo de cara.

AUSTRIA: Konrad; Artner, Schottel, Aigner, Sperr; Streiter, Blaztmayer, Stoger (Goldbrich, m. 70), Herzog (Ogris, m. 82); Rodax y Jessenitschnige.

ESPAÑA: Unzué; Julio Llorente, Ferreira, Ayarza, Lizarralde; Rafa Paz (Marcelino, m. 64), Zúñiga, Martín Vázquez, Beguiristáin; Goicoechea y Alvaro (Tirado, m. 86).

GOLES

1-0. Minuto 5: Fallo defensivo español y Rodax se interna y marca por bajo.

1-1. Minuto 31: Avance de Alvaro, que llega hasta casi la línea de fondo, centra hacia atrás y Beguiristáin manda a la red.

ARBITRO: Stiglede (Checoslovaquia). Mostró tarjeta amarilla a Ferrerira (m. 29) y roja directa al mismo jugador (m. 71), por entrada a Herzog.

La selección española sub 21, que defiende su título continental, superó claramente en la primera parte a su rival. Solamente un fallo defensivo, a los cinco minutos, propició el gol de Rodax, pero esa fue la única ocasión en el primer tiempo que los

Tarde fría y con mucho viento; a pesar de ello, mucho público acudió al campo de La Mina para ver lo que se presagiaba: un buen encuentro.

Ambos equipos comenzaron el encuentro con mutuo respeto, pero pronto cogió el conjunto local las riendas del mismo, poniendo en peligro la portería visitante pero la suerte no les dio la cara y se estrellaron varios balones en la madera de la meta visitante, bien defendida por César. Durante estos 45 minutos, los locales tuvieron acosado continuamente al Acueducto que tan sólo llegó un par de veces a la portería local.

No fue igual la segunda parte ya que el Acueducto se creció y acosó con mucho peligro a los pupilos de Minguela pero éstos supieron dar la cara, disputándose este periodo de poder a poder.

Resaltar la deportividad con que se disputó el partido y al joven Juanón que se afianza poco a poco en el Whisky Dyc.

FRANCISCO TAPIAS

**G. Ayllonesa, 6;
Cantalejo, 3**

G. AYLLONESA: Buquerín, De la Peña, Cubillo, Martínez, Redondo, Martín, Gutiérrez, Briviesca, Verdejo, Moreno y Sanz. De la Hoz por Gutiérrez y Bayo por Briviesca.

C. P. CANTALEJO: César, San Antolín, Marcelo, Antonio, Alfonso, Uría, Rafa, Rojete, José, Luismi y Fernando. Luis por Luismi.

I.S.

locales pudieron atravesar la línea media que formó Luis Suárez.

España tuvo hasta seis oportunidades claras de batir la meta de Konrad, que, unas veces aliado con la fortuna y otras viendo pasar el balón a centímetros de sus postes, se marchó al vestuario con un solo gol en contra.

Lo único que les salió bien a los austriacos fue la táctica del fuera de juego, que el árbitro checoslovaco interpretó casi siempre bien, salvo en un par de ocasiones, en las que Goicoe-

chea, una vez, y Alvaro, otra, arrancaron en posición correcta, pero fueron frenados por el inoportuno banderazo del liner checo.

ARBITRO: Sr. Romano Tardón; bien. Amonestó a Redondo, por la G. Ayllonesa.

Encuentro entretenido el disputado entre los equipos de la G. Ayllonesa y el C.P. Cantalejo en una tarde bastante fría.

Dentro de los noventa minutos de juego se produjeron fases bien diferenciadas. Comenzaron dominado los briqueros con plena autoridad a una G. Ayllonesa totalmente desconcertada. Así, se adelantaba en los primeros minutos con un 0-2 en el marcador, goles de José y de un defensor en propia meta al desviar un disparo, e incluso Antonio desperdiciaba un penalty. Pero reaccionó bien el conjunto ayllonés, finalizando los primeros 45 minutos, y logró conseguir el empate, lo cual no influyó en el ánimo de los briqueros que por medio de Rojete volvió a adelantar al C.P. Cantalejo.

La segunda mitad tomaría un camino totalmente diferente a lo acontecido anteriormente, provocado fundamentalmente por las lesiones primero de Luismi y seguidamente de Rojete, al cual no pudo sustituir nadie por no tener más reservas disponibles. Ello obligó a jugar prácticamente la segunda mitad a los briqueros con diez jugadores. Esta incidencia fue muy bien aprovechada por la G. Ayllonesa que empezó a practicar un fútbol presionante y volcándose hacia el marco de César, que no pudo evitar encajar cuatro tantos en estos segundos cuarenta y cinco minutos, que en condiciones normales no se hubiesen producido.

**Andrinúa, novedad en
la selección de Muñoz**

Viena.—La selección española de fútbol que dirige Miguel Muñoz se enfrentará esta noche a la de Austria, en partido correspondiente a la Eurocopa de Naciones.

Las alineaciones para el partido de esta tarde son por España: Zubizarreta, en la puerta, Chendo, Andrinúa, Gallego y Camacho, en la defensa. En el centro del campo: Víctor, Michel, Roberto y Calderé. Y en la punta de ataque: Butragueño y Carrasco.

Carrasco.

En el banquillo se sentarán: Ablanedo, Sanchís, Soler, Señor y Eloy.

Por parte austriaca, la alineación probable será: Linderberger; Piessinger, Wohlfahrt, Messlender, Zsak, que será el encargado de marcar a Butragueño; Pezzey, Baumeister, Kienast, Wuerner; Ogris y Polster, el más peligroso. El técnico austriaco plantea el partido con un 3-5-2 inicial.

**¿Publicidad eficaz?
En EL ADELANTADO**

BOXEO

Un púgil inglés de 15 años muere después de un combate

Londres.—Joseph Sticklen, boxeador aficionado inglés, de 15 años de edad, murió ayer en el Hospital General de Manchester, en el que ingresó en estado de coma el pasado viernes al quedar inconsciente tras disputar un combate en el Club Los Chicos de Gallagher, en Waterhead, contra otro púgil de 14 años. Los médicos del centro decidieron desconectar la máquina que mantenía con vida a Sticklen desde hace cuatro días, dado el estado de coma irreversible en que se encontraba.

Sticklen, que afrontaba la segunda pelea en su carrera pugilística, entró en coma pocos minutos después de que el árbitro suspendiera el combate que disputaba contra otro joven boxeador al resultar «ligeramente contusionado», según declaró ayer Donald Walton, el médico que le atendió en un primer momento. «El árbitro me pidió que le echara un vistazo y, repentinamente, Joseph tuvo un ataque y se desplomó inconsciente», afirmó el doctor Walton. Sticklen había cumplido 15 años la semana pasada.

Las competiciones boxísticas entre niños son habituales en casi todo el mundo. Harlan Hossier, un estadounidense de 13 años, falleció en 1980 tras haber disputado tres combates. Efe

BALONCESTO

El Real Madrid, semifinalista del play-off

Madrid.—El Real Madrid se calificó para las semifinales del «play-off» por el título en las que se enfrentará al Barcelona, al imponerse al Estudiantes por 98-86 en el tercer encuentro de la eliminatoria de cuartos de final.

REAL MADRID (57 + 41): Romay (12), Biriukov (11), Bradson (35), Corbalán (19), Spriggs (21) —cinco inicial—, Cargoll e Iturriaga.

ESTUDIANTES (42 + 44): Montes (3), Gil (2), Russell (20), Pinone (20), Rodríguez (8) —cinco inicial—, Antúnez (13), Coll (18), Rementería (2).

ARBITROS: Sanchis y Pizarro. Eliminaron por personales a Romay (m. 24) y Rodríguez (m. 37).

Partido disputado en el Palacio de los Deportes de la Comunidad Autónoma de Madrid ante unos 10.000 aficionados.

Ambos equipos repitieron los mismos planteamientos que en encuentros anteriores, pero en esta ocasión el Real Madrid obtuvo el triunfo con claridad aprovechando las amplias rentas que adquirió durante algunas fases del partido.

El Estudiantes, con su espíritu indomable característico, luchó hasta el final y evidenció las lagunas defensivas y defensivas del conjunto madridista, que fue incapaz de mantener el ritmo durante los 40 minutos.

El encuentro quedó casi sentenciado en los primeros minutos, cuando el Real Madrid acertó en sus acciones de ataque y defendió a sus rivales a la perfección. Bradson, muy seguro bajo los aros, y Corbalán, con una buena dirección, fueron suficientes para superar la escasa oposición de Estudiantes, que sólo tenía en Pinone a un hombre incisivo.

La mala actuación de Vicente Gil, que no acertó nunca a imponer el ritmo característico de su equipo, fue una de las razones de la derrota del Estudiantes, mientras que el Real Madrid se limitó a controlar el partido aprovechando los 20 puntos de diferencia que sacaba a su rival en el minuto 35 (87-67).—Efe

TELEGRAMAS DEPORTIVOS

TENIS: El español Javier Sánchez Vicario se calificó anoche para los octavos de final del torneo de tenis de Agadir tras vencer al sueco Magnus Tideman por 1-6, 6-4; 6-3. También se calificaron para dicha ronda los españoles Juan Avendaño, Jorge Arrese, Alberto Tous y José López Maeso. Fueron eliminados David de Miguel, Fernando Luna, Jesús Colas y Fernando Lleo. Por su parte, el estadounidense Jimmy Connors, cabeza de serie número uno, se calificó anoche para la segunda ronda del torneo de tenis de Chicago, al retirarse su oponente en la primera ronda, Todd Witsken (USA), cuando iba perdiendo en el tercer set por 2-1 después de ganar el primero por 6-7 (3-7) y perder el segundo por 6-2.

ATLETISMO: La atleta china Xu Yongjiu batió ayer el récord mundial de diez kilómetros marcha, dejándolo en 44 minutos, 26 segundos, 5 décimas, en una reunión de atletismo celebrada en la localidad de Xinglong, informa la agencia oficial china Xinhua. El récord anterior estaba en poder de la soviética Elena Kuznetsova, en 44.32.5.

BALONCESTO: El Comité de Competición de la Federación Española de Baloncesto ha sancionado con multa de 100.000 pesetas al Club Breogán, de la Primera División masculina, por incidentes provocados por el público, siendo multirreincidente.

FUTBOL: El jugador del Barcelona Atlético, Juan Carlos Carreras, abandonó hoy la clínica en la que fue intervenido quirúrgicamente de rotura de ligamentos lateral y cruzado, además de menisco. Carreras no podrá volver a la competición hasta dentro de dos o tres meses, según confirmaron a Efe fuentes de la clínica.

CICLISMO

Las bonificaciones, polémica tras la presentación de la Vuelta a España

Madrid.—La novedad principal de la Vuelta Ciclista a España para la próxima edición, que se iniciará el 23 de abril en Benidorm y concluirá el 15 de mayo en Madrid; será la otorgación de bonificaciones tanto en metas volantes como en sprints especiales, según indicó en el acto de presentación oficial Enrique Franco, organizador de la prueba.

Las bonificaciones se regirán por el siguiente criterio: de la primera a la undécima etapa, ambas inclusive, los descuentos en cada meta volante o sprint especial serán de ocho, seis y cuatro segundos, respectivamente, para el primero, segundo y tercero.

De la decimosegunda a la vigésimosegunda, ambas inclusive, el baremo será distinto: cuatro, tres y dos segundos, respectivamente, para los puestos primero, segundo y tercero.

Así serán dieciocho minutos el total de descuento que otorgarán las 40 metas volantes y otros tantos sprints especiales en la presente edición de la ronda española.

Alberto Gadea, director técnico y diseñador de la Vuelta-87, manifestó que esto no favorece ni perjudica a nadie, ya que existe la suficiente montaña para equilibrar esta nueva innovación.

Por su parte, Enrique Franco, saliendo al paso de las críticas de algunos corredores y directores deportivos españoles sobre las ya polémicas bonificaciones, dijo que «esto va a obligar a todos los bloques a estudiar nuevas tácticas y planteamientos para neutralizar a los líderes más rápidos. No creo que favorezcan a nadie de salida, porque en los nueve años que Unipublic lleva como organizadora de la Vuelta nunca había diseñado un recorrido con tanta montaña como en esta ocasión: 59 puertos».

MAYORES PREMIOS

En el apartado económico el responsable de Unipublic dijo

que los 240 millones del año anterior sufrirán un incremento del 20 por ciento y de esta cantidad, 29.780.500 pesetas, serán para premios, destacando los cinco millones que se repartirán en la general y los once millones de premios en las 22 etapas y el prólogo.

Otra de las innovaciones será el final de la ronda hispana. Será parecido al del Tour de Francia, es decir, los corredores recorrerán las principales calles y avenidas de Madrid entrando por la Plaza de España, continuar por Paseo de Rosales, calle Urquijo, calle Mayor, plaza de la Villa (donde estará la última meta volante), Puerta del Sol, enfilar hacia Neptuno, Nueva Plaza de Atocha, Cuesta de Moyano, Puerta de Alcalá, Cibeles para llegar al tradicional circuito San Isidro en la Castellana, al cual tendrán que dar los valientes de la ruta un total

de cuatro vueltas.

Así las cosas y tras el adelanto del recorrido comunicado el pasado mes de diciembre, el itinerario de la Vuelta-87 será de 3.922 kilómetros los que deberán pedalear los 190 corredores distribuidos en 19 equipos de diez ciclistas durante 23 días.

Serán 59 puertos de montaña, cuatro de ellos denominados fuera de categoría (Grau Roig —donde estará la denominada cima Alberto Fernández—, Cerler, Lagos de Covadonga y Alto de Campoo).

Los equipos contratados son: los nueve españoles, BH, CRE, Zahor, Dormilón, Reynolds-Seur, Teka, Orbea, Kas y Kelme; Café Colombia y Ryalcao-Postobón (Colombia), Fagor y Systeme U (Francia), PDM (Holanda), ADR y Lucas Muller (Bélgica); Selección de Unión Soviética, Gewis Bianchi (Italia) y Sporting Lisboa (Portugal).

AJEDREZ

España, posible sede de la final Kasparov-Karpov

Andorra la Vieja.—España podría ser escenario de la próxima final del Campeonato del Mundo de Ajedrez, entre los soviéticos Garry Kasparov y Anatoli Karpov, quienes, según el presidente de la Federación Internacional, Florencio Campomanes, se han declarado a favor de una candidatura española.

De momento, Sevilla es la única ciudad que ha presentado oficialmente su candidatura, pero es seguro que otras, españolas y extranjeras, presentarán la suya antes de que expire el plazo de presentación, el próximo 30 de abril.

Campomanes también señaló a Barcelona como posible sede del Mundial.—Efe

AUTOMOVILISMO

Los españoles, quintos tras dos etapas en el Camel Trophy

Madrid.—El equipo español formado por los catalanes Víctor Muntané y Jaime Puig se encuentran en la quinta posición de la clasificación internacional del Camel Trophy, después de haberse disputado las dos primeras etapas.

Este año la carrera transcurre

sobre mil millas atravesando la selva de Madagascar, una de las más inexploradas del mundo, y han tomado la salida inicial un total de catorce equipos de otras tantas nacionalidades.

Durante el segundo día, y antes de llegar al pequeño poblado de Antsihiy, tuvo lugar la primera prueba cronometrada de esta séptima edición del Camel Trophy. En ella, el equipo británico logró la mejor puntuación, seguido de las formaciones de Italia, Malasia, Estados Unidos y España.

Otros equipos muy fuertes, como Alemania, Japón o Suiza quedaron clasificados a continuación, en tanto que la pareja canaria, formada por Manuel Almeida y Carlos Penco, no pudieron mejorar una undécima plaza. Salieron entre los primeros y tuvieron que ir descubriendo la senda, lo que les hizo perder mucho tiempo.

A destacar el hundimiento de uno de los equipos favoritos, el de Francia, vencedor en la pasada edición disputada en Australia, que sólo pudo ser duodécimo, y además ha sufrido la primera avería grave.

En la tercera etapa, que se está corriendo ahora, se anuncia una de las pruebas más duras de la competición. Los participantes deberán orientarse en la selva y para ello se les fijará un punto de llegada a través de un recorrido en donde no existe ni caminos ni sendas.—Efe

En marcha los diferentes cursos de árbitros y monitores

Han dado comienzo varios cursos de árbitros y monitores patrocinados por la Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura y organizados por las distintas federaciones provinciales y colegios de árbitros.

Así, va muy avanzado el Curso de Jueces de Atletismo que se celebra en Segovia en la Casa del Deporte con 20 alumnos e impartido por Juan J. Fuente, Luis García Sanz y Manuel Rodríguez.

En Cuéllar ha comenzado el Curso de Monitores Nacionales de Atletismo impartido por Fernando Arribas Orte, licenciado en Educación Física y entrenador de primera categoría nacional, con 25 alumnos inscritos que se espera sean los verdaderos promotores de este deporte en Cuéllar donde últimamente se está trabajando bien en materia deportiva. Próximamente comenzará un curso de monitores de balonmano en esta misma lo-

calidad impartido por el entrenador nacional Polor. También se proyecta un curso de monitores de baloncesto en esta localidad para fechas próximas.

También ha comenzado en Coca un curso de árbitros de baloncesto en el que se han inscrito 35 alumnos de Navas de Oro, Santiuste y Coca, y que será impartido por el colegiado internacional Francisco Monjas Ayuso, dándose un paso más en el objetivo marcado de extender el número de árbitros de baloncesto a todas las zonas de la provincia de Segovia.

Por último, en tenis de mesa se va a celebrar en fechas próximas un curso de árbitros de este deporte que últimamente está adquiriendo un ejemplar desarrollo en nuestra provincia.

La inversión efectuada por la Delegación Territorial de Educación y Cultura de Segovia en la realización de estos cursos asciende a 900.000 pesetas en un intento de apoyar técnicamente al deporte segoviano.

ANUNCIOS POR PALABRAS

ALQUILERES

ALQUILO piso amueblado. Teléfono: 423598

ALQUILO piso sin muebles. Teléfono 424627 (de 1,30 a 2,30)

PISO José Zorrilla, 89. Teléfono 91-2519444

COMPRAS

COMPRO piso zona céntrica. Teléfono 436588 (preguntar por Merche de 7 a 9 noche)

INVERSOR compraría piso o local, zona céntrica, pago contado. Tfn.º 433001

URGE compra apartamento pequeño, no importa zona, pago contado. 437170

ENSEÑANZA

INFORMATICA XXI abre matrícula cursos de introducción a la informática, programación, grabación y gestión. Calle Cervates, 28. 435513

AULAS, se alquila para 10, 15 ó 25 alumnos, por horas o meses. Teléfonos 420035-424282

ACADEMIA Studio-21. Comenzamos cursillos intensivos preparación oposiciones auxiliares administrativos y correos (tres escalas). Nuevos temarios y test, miles de plazas. Información, presentación instancias, Gascos 9. Teléfono: 434010

AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

LLANCASA, pisos locales, naves, fincas y solares. Ladreda, 25, 1.º. Teléfonos 425358 y 435962

MIGUEL TOVAR, 10 años de experiencia a su servicio.

TOVAR. Calle Rosario, 3 dormitorios, exterior, cocina amueblada, garaje. Buen precio.

TOVAR. Calle Las Nieves, 6 dormitorios, 2 baños, calefacción individual. Muy soleado.

TOVAR, plaza los Espejos, 125 m.², tres dormitorios, calefacción individual.

TOVAR, Nueva Segovia, 4 dormitorios, garaje, trastero, exterior, cocina amueblada. Mejoras.

TOVAR. Más de 100 viviendas terminadas y en construcción.

TOVAR. Chalets a 5 minutos de Segovia, desde 4.800.000 pesetas.

TOVAR. Parcelas todas las dimensiones, alrededor de Segovia. Urbanizadas.

TOVAR. Locales céntricos y extrarradios, desde 30 m.². Venta y alquiler.

TOVAR. Oficinas y despachos, muy céntricos, también renta y venta.

MIGUEL TOVAR. Agente de la Propiedad Inmobiliaria. Ezequiel González, 6. Teléfonos, 435950 y 435461.

TOVAR. Magnífico establecimiento perfectamente instalado. Gobernador Fernández Jiménez. Venta o renta.

HABITAT la agencia con nuevos sistemas en gestión inmobiliaria. Dr. Castelo, 2 (frente enlosado Cathedral). Teléfono 433010. Agente n.º 772.

HABITAT, para empresa multinacional, precisamos terrenos o solares, adjuntando documentación.

HABITAT. Tenemos compradores para molinos, casas de pueblo, provincia Segovia.

TRASPASOS

SE TRASPASA negocio de hostelería, céntrico. Razón Publicidad Rases. T.º 426600 de 9,30 a 1,30.

TRABAJO

SE NECESITA empleada de hogar interna. Teléfono 423953

NECESITO pinches de cocina. Residencia Tagore.

AUTO-Escuela La Pista necesita profesor. Teléfono 427314

SE NECESITA personal de barra especializado. Presentarse Mesón Bardulia.

NECESITO chica aprendiz. Hostal Plaza. Segovia.

SE NECESITAN encofradores y cuadrillas de albañiles. Teléfono 91-8510665

NECESITO ayudante cocina, Restaurante El Bernardino. Teléfono: 433225

ASUNTO nuevo: ganará en casa hasta 3.000 ptas. diarias. Escribir a INICO, apartado 1.209, San Sebastián.

SE NECESITA oficial para pescadería. Teléfono: 421497 (de 2 a 4 y 8 a 10 noche)

VARIOS

ELECTRICIDAD Ruiz. Máquinas de coser Singer. Juan Bravo, 3. Teléfono 430397

NOVIOS, su viaje a Mallorca, Canarias, Sierramar. Patiño. Ladreda, 11. 430511 (seis líneas)

¡¡¡POR SOLO 5.000 pesetas al mes amueblamos toda su casa!!! Muebles Lázaro. San Francisco, 34.

HIPOTECAS. Gestionamos instantáneamente primeras y segundas. Hasta 20 años. Toda España. Cancelamos embargos. Teléfonos (91) 2466494 - 2462262 - 2560206. c/ Alcalá, 196. Madrid.

¡¡VISITE la sección de oportunidades!!! «quedará asombrado» (facilidades de pago). «Muebles Lázaro-Decoración». San Francisco, 34

VEHICULOS

SEAT 124, M-X, barato, teléfono: 425607 (noches)

COSECHADORAS usadas totalmente reparadas: Claysson y New Holland. Modelos: 1.545-1.540-1.550-M.140-M.135-M.123-80/60. J. Horcajo S.A. 432261 y 435361

VENDO Seat Fura GL-5, 5 puertas, 1 año perfecto estado. Tef.: 429506, mañanas.

VENTAS

CERCADOS Reques, cercado de fincas, materiales para cerramientos. Tel.: 485176. Fuertemilanos.

VENDO local comercial de 160 m.² en C/Gober. Fernández Jiménez junto a Sala Miró. Tef.: 425351, de 2 a 3

VENDO Ciprés Leylandi para setos, rollos de brezo para vallas y mezclas de semillas para Césped. Jardinería Santiago. Teléfono 471402

¡¡¡TRESILLOS, muchos tresillos y muebles convertibles!!! -los hacemos a medida- con perfecto diseño (facilidade de pago). «Lázaro Decoración». San Francisco, 34-36 (aparcamiento a 50 metros).

«SE VENDE local almacén 300 m.². Céntrico. Teléfono 420933»

¡¡¡COLCHONES!!!, sensacional surtido de colchones con las mejores marcas del mundo: «Flex, Picolin, Dormilón». Fabulosas facilidades de pago. «Lázaro Decoración», San Francisco, 34-36.

¡¡¡LA CASA de las lámparas enorme surtido!!! Muebles Lázaro. San Francisco, 34

MESA REVUELTA

TRANQUILIDAD EN EL HOGAR



El «Compact Transmitter and Receiver» (CTR) GEE-120 de Golden Eagle consta de dos pequeñas unidades, ambas de tamaño ligeramente inferior al de un paquete de cigarrillos normal. Su función es transmitir el sonido del programa de televisión, de forma silenciosa, a través de la habitación hasta el oyente. Esto significa que se puede ver y oír la televisión sin molestar a quienes se dediquen a distintas actividades en la misma habitación.

La unidad transmisora se conecta a la salida de auriculares del aparato. La señal acústica se convierte en una señal de radio de frecuencia modulada y se envía, como onda electromagnética, a la unidad receptora. De esta forma, el usuario recibe el sonido a través de los au-

riculares conectados a esta última unidad.

La frecuencia de transmisión y recepción es de 86,5 MHz. Golden Eagle también ha incorporado el receptor la capacidad de recibir otra ondas de radio en la banda de FM desde los 88 a los 100 MHz, con lo que esta unidad se puede utilizar también como radio.

Estos aparatos no sólo sirven para escuchar la televisión sin molestar, sino que también se pueden conectar a sistemas de alta fidelidad, a cualquier otro aparato que genere una señal acústica y que tenga una salida para auriculares.

EMPRESAS

LOS GRANDES DEL SECTOR FARMACEUTICO, EN USA Y ESPAÑA

Merck, con unas ventas mundiales equivalentes a 361.472 millones de pesetas, es el laboratorio farmacéutico líder del mundo, seguido de otra compañía americana, American Home Products (323.072 millones en ventas). La lista de los «grandes del mundo» en el mundo de los fármacos, se completa con las siguientes compañías: Hoechst (306.688 millones), Geigy (291.583), Bayer (270.176), Pfizer (251.008), Warner - Lambert (239.616), Abbott (238.848), Eli Lilly (228.608), Bristol - Myers (224.384), Glaxo (218.880), Smithline (211.712), Upjohn (203.904), Sandoz (203.776) y Roche (198.016 millones).

El «ranking» nacional de laboratorios farmacéuticos está encabezado —según «El Periódico» de Barcelona— por los laboratorios Esteve, con una facturación de 6.006 millones de pesetas, seguido de los siguientes: Almirall (5.946), Antibióticos (5.211), Bayer (5.171), Beecham (5.063), Sandoz (4.824), Abelló (4.381), Geigy (3.468), Liade (3.339), Merck (3.243), Uriach (3.063), Roche (3.062), Faes (2.763), Pfizer (2.739) y Glaxo (2.468).

EL SEÑOR

D. Sotero Arranz García

(Funcionario jubilado de la Excm. Diputación Provincial)

Falleció en Segovia el día 31 de marzo de 1987

A los 66 años de edad

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su desconsolada esposa, María del Pilar Hernanz Martín; hijos, Pedro, María-Jesús, María-Pilar e Inmaculada Arranz Hernanz; hija política, María Milagrosa González Monteluengo; nietos, Alfonso y Leticia; hermanos, Mariano, Lázaro, Martina, María Socorro y Josefa Arranz García; hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás familia,

Participan tan sensible pérdida y agradecerán la asistencia a la conducción del cadáver que tendrá lugar hoy, día 1, a las 4,30, desde el Hospital General de la S. Social a la iglesia parroquial de San Lorenzo, donde se oficiará el funeral despidiéndose el duelo acto seguido.

La misa de privilegio se dirá el día 2, a las 9,30, en dicha iglesia.

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

González viajará allí a principios de 1988

Desconfianza sobre el «no apoyo» de Argelia a las acciones terroristas de ETA

Argel.— El presidente Chadli Benjedid, que es también secretario general del FLN (el partido único de este país), hizo ayer una declaración solemne y firmó al ministro español de Asuntos Exteriores, Fernández Ordóñez, según la cual en ningún caso permitirá que sea utilizado

el territorio argelino para acciones en contra de la integridad de España ni del sistema democrático español.

Fernández Ordóñez explicó después a los periodistas españoles, que apuntaron escepticismo ante el compromiso contraído por la máxima autoridad de Argelia de poner fin a la ambigüedad mantenida aquí en el asunto de los etarras: «Ha sido un compromiso firmemente expresado ante mí por el presidente y yo no voy a dudar de él». Ante la posibilidad de que el FLN mantuviera, como ha ocurrido recientemente, una actitud poco clara en el asunto etarra, Fernández Ordóñez recordó que Chadli Benjedid, es también secretario general de ese partido único.

VISITA OFICIAL
DE FELIPE GONZALEZ

Dejando claro que las relaciones futuras con Argelia han de basarse en el cumplimiento de la cooperación con España en la lucha antiterrorista, se ha acordado que el presidente González hará una visita a este país a comienzos del año próximo.

La crisis política italiana, en vías de solución



Nilde Iotti.

Roma.— El presidente de la República Italiana, Francesco Cossiga, recibió ayer a la presidenta de la Cámara de Diputados, la comunista Nilde Iotti, que le informó sobre el éxito del mandato exploratorio que le encargó el pasado viernes para «adquirir elementos que permitiesen la resolución de la crisis». Iotti declaró a la prensa, después de hablar con Cossiga, que veía factible la recomposición de la antigua coalición gubernamental, el denominado «pentapartido», y desechó la posibilidad de elecciones anticipadas.—Efe.

JUAN PABLO II CALIFICA DE «DICTATORIAL» AL REGIMEN CHILENO

Señala que, como tal, «es transitorio»

El Papa Juan Pablo II calificó de «dictatorial» al régimen chileno del general Augusto Pinochet y señaló que, como tal, «es transitorio», en vísperas de la etapa más difícil del viaje apostólico iniciado ayer.

A bordo del avión «Porto Cervo», de «Alitalia», que lo condujo de Roma a Montevideo, el Pontífice dio a entender que acepta el reto de su comprometida visita a Chile, país en el que considera que un aspecto de su misión pastoral debe ser la defensa de los derechos humanos «porque es parte de la doctrina del Evangelio y de la Iglesia».

Por otra parte, el Papa Juan Pablo II exhortó a obispos, sacerdotes, religiosos y seminaristas a no decaer en su tarea evangelizadora e insistió en la opción preferencial por los pobres basada en el Evangelio «y no en ideologías contrapuestas».

Según el ministro Solchaga

Está en peligro la inflación

Madrid.— El ministro de Economía y Hacienda, Carlos Solchaga, expresó ayer su preocupación por la evolución de la demanda interna, cuyo aumento consideró «excesivo y difícilmente compatible» con el objetivo de incremento de los precios previstos por el Gobierno.

Solchaga rechazó que el Gobierno fuera a adoptar en un próximo Consejo de Ministros medidas de política fiscal, complementarias de las ya adoptadas en política monetaria para ayudar a contener la inflación.

El ministro reconoció ante los periodistas que los precios al consumo están creciendo a una tasa muy rápida y que «los salarios no están yendo por donde hubiera deseado el Ejecutivo».

El Gobierno, no obstante, mantiene el objetivo de inflación en el 5 por ciento, subrayó el ministro, quien afirmó que «nos gustaría que se nos creyera en este punto y que los salarios se pactaran en torno a esta previsión».

El ministro reconoció que la situación de conflictividad que se vive en la actualidad es difícil, aunque «no tan grave como algunos quieren demostrar», y afirmó su convencimiento de que en la segunda mitad del año la situación será de «mayor equilibrio y paz social».

Los abulenses prefieren el ahorcamiento para suicidarse

Avila.— El ahorcamiento es el sistema más utilizado por los abulenses para suicidarse, según un estudio realizado por la doctora del Hospital Psiquiátrico de Avila, Angeles Ortega.

Independientemente de la zona, tras el ahorcamiento, el sistema más corriente en la provincia para quitarse la vida es arrojar a un pozo, según el estudio.—Efe.

EN TELEGRAMA

ESPAÑA

LA INSPECCION DE HACIENDA investiga a dos de los siete grandes bancos españoles para conocer las causas de los numerosos errores observados en la identificación de las cuentas bancarias de los contribuyentes. Los datos facilitados por la Banca contienen más de 10 millones de errores de identificación sobre un total de 80 millones de registros. Este alto porcentaje de fallos impide que la inspección de esas operaciones económicas sea efectiva. Se desconoce el nombre de las dos entidades investigadas.

EL PROXIMO DIA 8 DE ABRIL se celebrará en Sevilla el consejo de guerra contra el coronel del Ejército de Tierra Carlos de Meer, acusado de un delito de abandono de residencia, según informaron fuentes militares.

UN GINECOLOGO DE ALMERIA puede ser el primer médico español que haya contraído el SIDA en un quirófano, ante la falta de una reglamentación que extreme al máximo las medidas en operaciones a afectados y portadores de SIDA. El caso se produjo hace un mes en el Hospital Torrecárdenas, aunque el mutismo es total.

EXTRANJERO

EL GOBIERNO NORTEAMERICANO restó hoy importancia al peligro de que sus sanciones contra Tokio por incumplir un acuerdo bilateral sobre semiconductores puedan terminar en una guerra comercial con Japón.

ISRAEL, TAIWAN Y VARIAS NACIONES del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) han vendido armas al Gobierno racista de Suráfrica pese a la prohibición de las Naciones Unidas.

REPRESENTANTES DE LA IGLESIA CATOLICA y del Gobierno nicaraguense inician hoy una reunión para recobrar la confianza mutua y superar las tensiones intensificadas en los últimos tres años.

Ruptura total entre AP y PDP y PL

Afines a Herrero de Miñón podrían forzar un congreso extraordinario contra Mancha

Madrid.— La ruptura total de cara a las elecciones del próximo verano entre AP y sus antiguos coligados, PDP y PL, se ha puesto de manifiesto tras el debate del Congreso. Estos dos partidos han respondido, por primera vez, de forma airada a la acusación formulada y abierta, también por primera vez, del presidente de AP, Antonio Hernández Mancha. El líder aliancista afirmó que los escaños de estos partidos se deben exclusivamente a AP. Hernández Mancha les acusó de colocarse «por montera» la soberanía popular al no adherirse a la moción de censura.

En nombre del PDP, Modesto Fraile afirmó ayer que los diputados de su partido no conocían personalmente a Hernández Mancha, pero que después de

escucharle «la impresión es lamentable». Fraile considera que el presidente aliancista ha cosechado «un rotundo fracaso parlamentario».

«ESE SEÑOR MIENTE»

«La sociedad tiene que saber que ese señor (Hernández Mancha) miente, dado que unilateralmente rompió los pactos en esa comunidad cuando antes de ser elegido presidente tomó el acuerdo formal de que fuéramos juntos a esas elecciones», dijo Manuel Paredes, del Partido Liberal. Tanto el PDP como el PL destacaron que en el programa aliancista se olvidó cualquier referencia a las libertades individuales.

Por su parte, el secretario general de Alianza Popular, Artu-

ro García Tizón, emplazó a sus antiguos coligados a que demostraran su calado electoral en los comicios de junio. «Según los sondeos, el Partido Liberal da línea plana y el PDP llega escasamente al 1%», dijo.

CONGRESO EXTRAORDINARIO «CONTRA» MANCHA

Según dice hoy «El País», diputados afines al portavoz de AP en el Congreso Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón revelaron ayer que si su partido experimenta un fracaso en las próximas elecciones del mes de junio, forzarán la convocatoria de un congreso extraordinario para que las bases del partido se pronuncien sobre la gestión del presidente, Antonio Hernández Mancha. El primer indicativo de que Hernández Mancha no conduce por buen camino a Alianza Popular lo han extraído del resultado y desarrollo de la moción de censura presentada al Gobierno, que, según este sector, ha sido un fracaso.

Fútbol: La RFA se niega a jugar contra España en Melilla

La UEFA (Unión Europea de Fútbol Aficionado) ordenó ayer a la Federación Española de Fútbol el cambio de sede del partido entre las selecciones sub 16 de España y la RFA, fijado para el próximo día 8 en Melilla. La UEFA lanzó el ultimátum tras atender la protesta alemana, ba-

sada en que Melilla no pertenece al continente europeo. La Federación Española accedió ayer al cambio y designó a Coria del Río (Sevilla) como escenario del encuentro.

Bernt Pfaff, portavoz de la Federación Alemana, señaló: «No deseamos jugar en el Marrue-

cos español». Fuentes de la UEFA justificaron esta postura, sin entrar en calificaciones: «Por razones de principio, ninguna federación europea puede ser forzada a jugar fuera de Europa».

El Gobierno de Bonn negó que la protesta tuviera motivos

políticos. Fuentes del Ministerio español de Cultura calificaron de imprudente que la Federación no consultara la organización del encuentro en Melilla. El Ayuntamiento y la Federación aseguran que Manuel Céspedes, delegado del Gobierno, estaba al corriente del tema.

Suscríbase a:

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Miércoles 1 de abril de 1987

EL TRABAJO:

UN BIEN ESCASO

APUNTES SOBRE TEMAS DE DERECHO LABORAL

ESCRIBE: JOSE M.^a MARTIN SANCHEZ
GRADUADO SOCIAL DIPLOMADO

SUMARIO

- ¿DESPIDO LIBRE?
- AYER Y HOY DE LA LEGISLACION LABORAL EN ESPAÑA
- DERECHO POSITIVO
- EL CONTRATO DE TRABAJO
 - Capacidad para contratar
 - Razón de sexo, no discriminación
 - Maternidad
 - Horas extraordinarias
 - Licencias y Permisos
 - Vacaciones
 - Organización del Trabajo
- MODIFICACIONES DEL CONTRATO
- SERVICIO MILITAR
- DESPIDOS
- EXTINCION DEL CONTRATO POR VOLUNTAD DEL TRABAJADOR
- REGULACION DE EMPLEO
- RECONVERSION INDUSTRIAL
- ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO
- LOS DESPIDOS EN LA C.E.E.
- JURISPRUDENCIA



¿DESPIDO LIBRE?

La controversia no se ha suscitado hoy. La empresa, ante la falta de programas de trabajo estables y con la finalidad de superar el coste económico que supone el concepto de antigüedad del trabajador —entre otras cuestiones—, aboga por la posibilidad del despido libre. Hace muy pocas fechas lo reivindicaba ante las cámaras de televisión el presidente de la CEOE, José María Cuevas.

Y no es ésta una postura para «rasgarse las vestiduras» por cuanto esta posibilidad existe y no sólo en España, sino en la práctica totalidad de los países de la CEE. Ahí tenemos para confirmarlo el **Derecho de Opción** en los despidos improcedentes y nulos fallados en las sentencias de las Magistraturas de Trabajo. En éstos supuestos el empleador puede despedir cuando lo crea oportuno. Todo es cuestión de dinero. La misma situación de planteamiento se ofrece en Inglaterra, Italia, Francia... El esquema que ofrecemos al lector sobre los despidos en el área de la Comunidad Europea, pone de relieve la facultad del empleador para proponer y llevar a efecto el despido, de acuerdo con las normas vigentes emanadas del legislativo.

En definitiva, existe el despido libre. Quizás lo que se pretenda es que la ruptura de la relación laboral, a través de la extinción de los contratos de trabajo, lo sea con carácter menos gravoso, económicamente hablando.

Este trabajo, que tiene simplemente la condición de «apunte» sobre materias reguladoras por el Derecho del Trabajo en España y notas comparativas de legislaciones extranjeras, intenta recoger todas las peculiaridades de nuestra legislación, tanto en el orden tuitivo del derecho, como en las materias que colaboran para una mejor convivencia dentro de la relación laboral empresa-trabajador.

Todo ello tiene un entronque con las dificultades por las que atraviesa el mundo laboral y su millonaria disminución de puestos de trabajo. Los derechos de los trabajadores, reconocidos ya por ley o a través de pactos y convenios colectivos, están protegidos en tanto en cuanto la relación laboral, a través de la contraprestación de servicios, pueda realizarse.

El establecimiento de una amplia gama de modalidades dentro de la contratación laboral —que será objeto de tratamiento en un futuro trabajo—, ofrece nuevas perspectivas dentro del mercado de trabajo, si bien los trabajadores —sus representantes—, aceptan la situación en un plano transitorio, aunque reprobaban su institucionalización, en el sector económico se propugna la idea de flexibilidad en la contratación. Incluso se puede observar que con tasas positivas de crecimiento de empleo se tiende fundamentalmente a la contratación por tiempo determinado.

La flexibilidad en las relaciones de trabajo pasa no solo por la realización de contratos temporales, sino por la reducción suficiente de la mano de obra; disminución del tiempo de trabajo; extensión del periodo de vacaciones; jubilación anticipada... encaminadas no sólo a flexibilizar plantillas, sino a ofrecer posibili-

dades de trabajo a nuevas generaciones.

La situación no es fácil en su solución. Se pide, eso sí, que las medidas coyunturales que se pueda adaptar en este tiempo de crisis económica, vayan encaminadas fundamentalmente a la creación de puestos de trabajo. Algunas legislaciones europeas buscan en la reducción de la jornada laboral solución a nuevas contrataciones.

Ante la reducción de la jornada laboral se suscita otro importante problema centrado en saber si la reducción del tiempo de trabajo debiera ir acompañado, o no, de una compensación salarial igual a tiempo completo.

La industria siderometalúrgica alemana consiguió —a través de la negociación—, una jornada laboral de 37,5 horas semanales. Ello ha surtido un efecto positivo sobre el empleo, con la creación de 160.000 nuevos puestos de trabajo.

También en Francia, donde la jornada laboral pasó de 40 a 39 horas semanales, el aumento de empleo fue notable.

Los sindicatos alemanes han planteado la reivindicación de la semana de 35 horas. La propuesta tiene como base la solidaridad. Entienden los dirigentes sindicales que los obreros que aún están ocupados tienen que luchar por los intereses de los desocupados.

En este amplio marco de las relaciones de trabajo la Administración intenta mantener el equilibrio necesario para no establecer normas que puedan ir en detrimento de una u otra parte del contexto socio-económico, pero que en ningún supuesto deberá estar en contra de la colaboración necesaria en crear cauces para ampliar el campo de las ocupaciones, bien a través de la ayuda directa a la empresa a través de subvenciones, bonificaciones o exenciones fiscales o constituyéndose en empresario de forma coyuntural, paliando con ello la falta de iniciativa privada.

El campo del Derecho Laboral reúne toda una amplia gama de posibilidades de desarrollo, pero necesariamente su normativa, en lo referente a despidos, ha de ser protegida. Cualquier despido en una situación como la actual, lejos del pleno empleo, supone un drama para quien intenta acceder de nuevo al campo laboral.

EL DEVENIR DE LA HISTORIA

La legislación laboral española experimentó una gran evolución en el campo de las infracciones laborales. El primer intento de dotar al mundo laboral español de una normativa unificada aparece con el R.D. Ley de 23 de agosto de 1926, «Código de Trabajo». Allí ya se recoge normativa que ha venido transmitiéndose a través de las diferentes normas legales aparecidas más tarde. Una muestra. En el Art. 21 del citado Código se establece:

«Se estimarán causas justas a favor del patrono para dar por terminado el contrato antes del plazo de vencimiento:

- La falta repetida a las condiciones propias del contrato.
- La falta de confianza debida en la clase de trabajo a que se dedique el obrero.
- Los malos tratamientos o la falta grave al respeto y conside-

ración por parte del obrero al patrono, su familia, su representante o sus compañeros de trabajo».

Prácticamente lo que dice hoy la Ley 8/80, «Estatuto de los Trabajadores» en su Art. 54.

Y si el ministro Aunos había firmado la promulgación del Código, cinco años después fue Largo Caballero, ministro de Trabajo, quien puso firma a la Ley de Contrato de Trabajo de 21 de noviembre de 1931. En ese devénir de la historia y con el nuevo régimen político surgido tras la guerra civil de 1936, aparece el Fureo del Trabajo (9.3.38) y, posteriormente, una nueva legislación sobre contrato de trabajo que, en realidad, no es más que una adaptación, con mejoras sociales, de la Ley de 1931. Girón de Velasco, ministro de Trabajo, aprueba el texto refundido del Libro I de la Ley de Contrato de Trabajo, en el 26 de enero de 1944. Posteriormente apareció el Libro II (31 de marzo del mismo año), por el que se regulan los contratos especiales (aprendizaje, a domicilio, mujeres, menores, etc.). Esta Ley tuvo una dilatada vigencia entre el mundo del trabajo. Prácticamente treinta y tres años.

El 8 de abril de 1976 aparece la Ley de «Relaciones Laborales» y unos meses más tarde el Real Decreto Ley de 4 de marzo de 1977, sobre «Relaciones de Trabajo».

Rafael Calvo Ortega, ministro de Trabajo en el Gobierno de Adolfo Suárez, firma la Ley 8/80, de 10 de marzo sobre el «Estatuto de los Trabajadores».

La historia del derecho laboral en España se detiene en esta última Ley, que es de aplicación general y específica en las causas que procedan de la relación empleado-empleador.

Las normas internacionales que en materia laboral ratifica España —fundamentalmente las provenientes de la O.I.T.—, los decretos y órdenes de desarrollo, conforman una amplia temática de la que éste trabajo, repetimos, es sólo un apunte.

El Derecho del Trabajo debiera considerarse como un fenómeno social más que puramente formal, ya que tiene como consecuencia la contradicción existente entre las clases sociales. Hay que destacar, dentro de éste «papel» que desempeña el Derecho del Trabajo, la actuación normativa que proviene del Estado y que conforma una parte importante y destacada. Esta actuación o intervención del Estatuto también se ejerce por vía Jurisdiccional de trabajo y con la creación de jurisprudencia, así como a través de la administración laboral en la actuación de la solución de conflictos de trabajo.

La Constitución Española de 1978 enumera toda una amplia gama de derechos y deberes de los trabajadores:

- Libertad sindical y sus limitaciones (Art. 28).**
- Derecho de Huelga y sus limitaciones (Art. 28 y 55).**
- Salario Familiar (Art. 35).**
- Negociación Colectiva (Art. 37).**
- Pleno Empleo (Art. 40).**
- Formación y Readaptación Profesional (Art. 40).**
- Descanso, Jornada y Vacaciones (Art. 40).**
- Protección al Desempleo (Art. 41).**
- Participación de los trabajadores en la empresa (Art. 129).**
- Acceso de los trabajadores a la propiedad de los centros de producción (Art. 129).**
- Y en el Estatuto de los Traba-**

adores, su Art. 4 enuncia los derechos de los trabajadores:

- Trabajo y libre elección de profesión y oficio.
- Libre Sindicación.
- Negociación colectiva.
- Adopción de medidas de conflicto colectivo.
- Huelga y reunión.
- Participación en la empresa.

En el capítulo de deberes se indica:

- Cumplir con las obligaciones concretas de su puesto de trabajo.
- Observar las medidas de Seguridad e Higiene que se adoptan.
- Cumplir las órdenes del empresario.
- Contribuir a la mejora de la productividad.

EL CONTRATO DE TRABAJO

NORMAS COMUNES

El acuerdo entre empresario y trabajador por el cual se determina una relación de trabajo es siempre voluntario. El empleado presta su trabajo intelectual o manual y el empresario paga con una remuneración esa actividad. Ello se denomina relación contractual.

Sobre la forma del contrato (Art. 8 E.T.), éste podrá celebrarse por escrito o de palabra, si bien cuando exista una norma concreta que lo exija, cualquiera de las partes, bien el comienzo o en el transcurso de la relación laboral, podrá pedir la escritura del mismo.

Los contratos de trabajo así se formulan se registrarán en la Oficina de Empleo correspondiente al domicilio de la empresa.

Los contratos de duración superior a cuatro semanas, deberán formalizarse por escrito.

¿QUIENES PUEDEN CONTRATAR?

La capacidad total para contratar se adquiere a los 18 años.

También tienen plena capacidad:

- Los mayores de 16 años casados.
- Los mayores de 16 años que vivan independientes con la autorización de sus representantes legales.
- Aquellos menores de 18 años que residan en el hogar familiar, necesiten la autorización del padre o de la madre para contratar.

De acuerdo con lo que se establece en el Art. 6 del ET la edad mínima para trabajar en España se establece en 16 años.

NO DISCRIMINACION POR RAZON DE SEXO

«Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo... sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo» (Art. 35-1 Constitución Española).

Hay otra serie de normas que recogen el sentido de igualdad

que debe existir entre trabajadora y trabajador.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su Convenio 156 y la Recomendación 165, de junio de 1981, lo determina de forma expresa. El Código Civil Español, (Art. 66), recoge que «el marido y la mujer son iguales en derechos y deberes». Por lo que en ningún supuesto es necesaria la autorización del marido en la mujer casada para poder contratar,

NOTE: CONTROVERSIA

Ha sido —y seguirá siendo—, tema de controversia el de la dote por matrimonio de la trabajadora que se casa. Hay argumentos en pro y en contra. El Art. 21 de la Ley de Relaciones Laborales propugna el derecho de la trabajadora a percibir una cantidad económica al contraer matrimonio y aún persiste la duda razonable, desde el punto de vista legal, de si ésta norma ha sido derogada o no por el Estatuto de los Trabajadores. Hay jurisprudencia en sentido positivo y negativo, pero la teoría más generalizada en el campo del Derecho-Laboral es la de aplicar lo dispuesto en el Art. 17 del ET, donde se establece la nulidad de aquellos pactos o cláusulas que puedan ser discriminatorios para hombre o mujer, y entre ellos está la no discriminación por el estado civil.

En el supuesto de mantenimiento de la norma y vigencia de la misma, ello supondría un trato de favor para la mujer y discriminatorio para el hombre.

MATERNIDAD

Existe cierta discordancia entre lo dispuesto en el ET, sobre la suspensión de la relación laboral por parto de la trabajadora y el Convenio 103 de la OIT, ratificado por España en 1965.

En el ET se establece que la trabajadora podrá suspender la relación laboral por un periodo que no exceda de 14 semanas y a opción de la interesada, mientras que la norma internacional determina que una parte de ese descanso habrá de disfrutarse, de forma obligatoria, después del parto, con una duración mínima de 6 semanas.

En los supuestos de maternidad, que la Ley General de la Seguridad Social equipara a la Incapacidad Laboral Transitoria, la trabajadora que hubiera estado afiliada a la Seguridad Social un periodo mínimo de 9 meses antes del parto y hubiera cotizado como mínimo 180 días, percibirá el setenta y cinco por ciento de la base de cotización.

EXCEDENCIA

Tanto la trabajadora como el trabajador podrán solicitar una excedencia voluntaria para cuidar del hijo bajo los siguientes criterios:

- Que tenga una duración máxima de tres años.
- La reincorporación al puesto de trabajo se condiciona a la

existencia de una vacante de igual o similar categoría.

—Ello presupone que el trabajador/a puede perder el puesto de trabajo en el supuesto de que la vacante no llegue a producirse.

De cualquier forma serán los pactos entre partes y los convenios colectivos los que deben tratar con mayor precisión esta situación para mejorarla.

HORAS EXTRAORDINARIAS

La Ley 4/83, de 29 de junio, fija la jornada máxima legal ordinaria de trabajo semana en España en 40 horas de trabajo efectivo.

El Art. 43 ET y el R.D. 2001/83, de 28 de julio, fijan el número de horas extraordinarias máximo que el trabajador puede realizar:

- 2 al día.
- 15 al mes.
- 100 al año.

Más, y de acuerdo con el Art. 35-2 ET, éste número podrá limitarse o suprimirse por decisión del Gobierno.

La ejecución de las horas extraordinarias es siempre voluntaria por parte del trabajador.

Para una más amplia información sobre el tema ver Orden de 1 de marzo de 1983, sobre cotización a la Seguridad Social por horas extra.

Están totalmente excluidos de la realización de horas extraordinarias los menores de 18 años.

Las horas extraordinarias solo podrán realizarse siempre que no sea posible la sustitución por contrataciones temporales, parcial u otros trabajadores (R.D. 1858/81 de 20 de agosto).

En ningún supuesto el trabajador podrá realizar una jornada superior de once horas de trabajo efectivo al día (9 horas ordinarias y 2 extraordinarias), salvo lo prevenido en el Art. 35-3 ET.

El descanso diario del trabajador ha de ser como mínimo de 12 horas entre una y otra jornada de trabajo, con la excepción que establece el RD. 2001/83 en su art. 8.

El horario nocturno se entiende aquél que se realiza entre las 10 de la noche y las 6 de la mañana. (Art. 34-6 ET).

LICENCIAS Y/O PERMISOS

El Art. 37.3 ET, dispone que al trabajador le existe el derecho de ausentarse del lugar de trabajo habitual sin pérdida de retribución, en los siguientes supuestos:

- Matrimonio, 15 días.
- Nacimiento de hijo, 2 días.
- Enfermedad grave de familiares hasta 2.º grado de con-

sanguineidad o afinidad (padre, madre, hermanos), 2 días (si existe desplazamiento, 4).

—Traslado de domicilio, 1 día.

—Cumplimiento de un deber público (a justificar), el tiempo necesario.

—Consulta médica (a justificar), el tiempo necesario.

—Despido (Art. 53.2 ET), 6 horas semanales (búsqueda de empleo).

—Exámenes y cursos de formación profesional (a justificar), a negociar con la empresa.

Todo lo expuesto sobre licencias se ha de entender como condición mínima. Los convenios colectivos y pactos entre partes podrán aumentar, que no disminuir, los periodos reseñados.

Los Art. 37.3 e) y 68 e) ET, recogen la normativa aplicable en los supuestos de licencias a que tendrán derecho los representantes sindicales de los trabajadores.

DESCANSOS

El Art. 37.1 ET recoge que todos los trabajadores tienen derecho a un periodo de descanso semanal de día y medio ininterrumpido. Procurándose su coincidencia con la tarde de sábado o mañana del lunes y domingo completo. Si bien la autoridad laboral podrá modificar, a petición de las partes, el disfrute del citado descanso.

VACACIONES

Todo trabajador, sin distinción de categorías, tiene reconocido un periodo de treinta días naturales, como mínimo, de vacaciones. (Ley 4/83, de 29 de junio). El pago de éste periodo vacacional deberá abonarlo el empresario al iniciarse el descanso.

En ningún supuesto podrá renunciar el trabajador a su periodo de vacaciones. En torno al disfrute de las mismas será necesario mantener las siguientes precisiones:

—Se pueden fraccionar en dos periodos.

—La empresa puede excluir como periodo vacacional aquellos meses que, en consonancia con la naturaleza del trabajo que se realice, sea de mayor actividad.

—En el supuesto de turnos sucesivos en la misma empresa, tendrán preferencia los trabajadores con hijos en edad escolar.

—En los supuestos de no acuerdo entre partes (empresa-trabajador), se someterán a la decisión de la Magistratura de Trabajo (Art. 116 Ley de Procedimiento Laboral, de 13.6.80). La decisión que adopte Magistratura no es recurrible. La publicación de la sentencia lo será en un plazo de tres días.

JURISPRUDENCIA

Si el trabajador inicia el disfrute de las vacaciones reglamentarias en contra de la opinión del empresario y sin acceder previamente a la Magistratura, incurrirá en desobediencia y consiguientemente el empresario podrá proceder a despedir al trabajador. Ello de acuerdo con la jurisprudencia dictada últimamente.

ORGANIZACION DEL TRABAJO

El contrato de trabajo puede sufrir alteraciones de todo o en parte del mismo. Esa alteración puede resumirse —con el riesgo que ello comporta en un trabajo tan limitado en espacio—, en los siguientes extremos:

Alteración en las condiciones de trabajo:

—Cambio de puesto de trabajo sin traslado de residencia (movilidad funcional), por facultad del empresario (Art. 39 ET).

—Ello no presupone perjuicio de los derechos económicos y profesionales del trabajador.

—Cambio con traslado de residencia (movilidad geográfica).

—Traslado de forma definitiva.

—Traslados de forma temporal.

Para todos los supuestos se requieren probadas razones técnicas, de organización o producción.

Es necesario el acuerdo previo de la autoridad laboral tras el expediente presentado por la empresa. El silencio administrativo se entenderá como autorización del traslado.

Una vez aceptado el traslado por el trabajador, éste tiene treinta días para incorporarse a su nuevo puesto de trabajo.

Si el trabajador no acepta le asiste el derecho ha extinguir la relación laboral, con la percepción de 20 días por año de servicio, como indemnización.

En los supuestos de resoluciones administrativas y cuando los trabajadores interpongan recurso por vía contencioso-administrativa, no procederá el abono de salarios de tramitación en el supuesto de que la sentencia les fuera favorable. (Art. 19-2 R.D. 696/80).

MODIFICACION DEL CONTRATO

Supone una alteración de las condiciones de trabajo que inicialmente ambas partes habían pactado, sin que en ningún supuesto puedan ser modificadas de forma unilateral por una de las partes firmantes. Será la autoridad laboral, oídos los representantes de los trabajadores en los supuestos que procedan, quien determine la modificación al contrato.

De acuerdo con el Art. 41 ET, se consideran modificaciones sustanciales al contrato las que afectan a:

- Jornada de trabajo.
- Horario.
- Régimen de trabajo a turnos.
- Sistema de remuneración.
- Sistema de trabajo y rendimientos.

Si el trabajador resulta perjudicado sustancialmente, le asiste el derecho de rescindir el contrato y recibir una indemnización de veinte días por año de servicio, con tope máximo de nueve meses.

La Ley 31/84, de 2 de agosto, de protección al desempleo recoge como causa legal de desempleo la «extinción del contrato de trabajo por voluntad del trabajador y en los supuestos anteriormente señalados».

También es causa de modificación del contrato la movilidad del trabajador en el seno de la empresa, sin perjudicar con ello derechos económicos y profesionales.

CAMBIO DE TITULAR DE LA EMPRESA

Concretamente, en el Art. 44 ET, se dice que «no se extinguirá la relación laboral por cambio de titularidad de la empresa. El nue-

vo empresario queda obligado con los mismos derechos —con respecto a los trabajadores—, que tuviera el anterior.

Todas las leyes precedentes en esta materia y en especial la Ley de Contrato de Trabajo de 1944, y Relaciones Laborales de 1976, ofrecían una misma redacción de éste texto en los supuestos de cesación, venta o cambio de titularidad en la empresa.

SUSPENSION DEL CONTRATO

El contrato de trabajo puede quedar en suspenso por voluntad del trabajador o del empresario. (Art. 45 a 48 ET).

Voluntad del trabajador

—Ocupación de cargo de responsabilidad sindical o público representativo.

(Una vez concluido el periodo de ocupación del cargo el trabajador tiene un plazo de treinta días para reincorporarse a su trabajo).

—Huelga.

(Durante la huelga el contrato se entenderá suspendido, sin que el trabajador tenga derecho al salario. R.D. 17/77, de 14 de marzo).

Voluntad del empresario

—Cierre patronal (Art. 37 Constitución).

—Suspensión de empleo y sueldo, cuando exista falta grave o muy grave.

Otras causas

—Excedencia

(Si la antigüedad en la empresa es superior a un año, la excedencia podrá ser de dos años como mínimo y cinco como máximo. Esta deberá ser reconocida por la empresa y denegar por probadas razones).

—Nacimiento de un hijo (posible excedencia por cuidado del mismo).

—Incapacidad Laboral Transitoria.

NOTA:

La Incapacidad Laboral Transitoria (ILT) por enfermedad del trabajador puede tener una duración de hasta 18 meses, (Art. 126-1 Ley General de la Seguridad Social).

Una vez superado este período y si el trabajador continúa necesitando asistencia, pasará a la situación de Invalidez Provisional, que tiene un período máximo de duración de cuatro años y medio, (Art. 133-1 LGSS), por lo que la incapacidad temporal puede durar, como máximo, seis años.

Una vez recuperado el trabajador tiene pleno derecho a reincorporarse a su puesto de trabajo y en el supuesto de no reintegrarle la empresa, el empresario deberá mantener el nivel retributivo que el trabajador tuviere.

Servicio Militar

Esta causa de suspensión de contrato queda recogida en la Ley 19/84 de 8 de junio y en el Art. 45-1 ET.

El trabajador tendrá derecho a la reserva de su puesto de trabajo hasta un periodo máximo de treinta días contados a partir de la fecha de su licencia.

Como regla general el trabajador no tendrá derecho a percibir el salario durante el periodo de cumplimiento del servicio militar, aunque existen determinadas re-

glamentaciones y convenios que si lo recogen, por lo que habrá de estar el trabajador a la norma más favorable.

Si el contrato del trabajador que cumple el servicio militar fuera de por tiempo determinado habrán de estar ambas partes a lo prevenido en las disposiciones que los regulen, en lo referente a la terminación, extinción o suspensión, en los supuestos que proceda.

Privación de libertad

El trabajador que se encuentre en situación de privación de libertad, mientras no exista sentencia condenatoria, suspenderá su contrato.

DESPIDO

Este supuesto es la consecuencia de la rescisión unilateral del empresario para poner fin a la relación laboral.

Ni la legislación española ni la emanada de los foros internacionales (caso de la OIT), obligan a la readmisión del trabajador, aunque existan incumplimiento o injustificación de las causas que determinaron el despido.

Sólo en los supuestos de que el trabajador ostente cargo de representación sindical existe el derecho de opción.

El convenio 158 y la Recomendación 166, aprobados por la OIT en su reunión de junio de 1982, y sobre las que después nos extenderemos, no prevén la readmisión en los supuestos de despido injustificado y sólo se ordena el pago de una indemnización adecuada.

Algunas de las causas determinantes del despido pueden ser:

Disciplinarias

(Art. 5, 49, 54, 55, 56 y 59 ET y R.D. legislativo 1568/80 LPL).

—Deber de disciplina del trabajador

(La jurisprudencia se ha pronunciado en el sentido de que la indisciplina y desobediencia del trabajador hacia el empresario han de ser de carácter grave y producirse de forma reiterada).

—Ofensas verbales o físicas hacia el empresario o compañeros de trabajo.

—La embriaguez, cuando fuere causa habitual o toxicomanía.

(En ambos supuestos na de repercutir gravemente en la realización del trabajo. La Ordenanza de Seguridad e Higiene en el Trabajo de 1971, entiende como obligación expresa del trabajador el «no introducir bebidas u otras sustancias no autorizadas en los centros de trabajo, ni presentarse o permanecer en los mismos en estado de embriaguez o de cualquier otro género de intoxicación»).

—Competencia desleal.

(Si el trabajador realiza trabajos fuera de la empresa que puedan considerarse en concurrencia con los que hace en su centro de trabajo, puede ser sancionado incluso con despido. (Art. 21 ET).

Causas Objetivas

—Necesidad de amortizar, por parte de la empresa, un puesto de trabajo.

(El trabajador afectado por la amortización tendrá preferencia absoluta durante un año para ocupar la plaza amortizada, si ésta volviera a crearse).

Tramitación en despidos disciplinarios

-Necesidad de comunicación escrita al trabajador en la que se haga constar:
 -Justificación y descripción de las causas del despido.
 -Fecha de efecto.
 (El trabajador podrá presentar demanda de conciliación ante el Instituto de Mediación Arbitraje y Conciliación (IMAC), dentro de los veinte días siguientes (hábiles), a la fecha de comunicación).
 Los efectos del despido pueden ser:

-Procedente

(Cuando tras haber cumplido el empresario con los requisitos formales, el magistrado declara probada la extinción de justa causa para el despido).

-Nulo

(Cuando se incumplan por parte del empresario los requisitos formales. Cuando el magistrado no aprecie causa para el despido. Cuando no exista autorización administrativa previa en los supuestos de cierre de la empresa por fuerza mayor o crisis).

En los supuestos enunciados la readmisión del trabajador ha de ser inmediata, con abono de los salarios dejados de percibir.

Si la empresa no acepta la readmisión el trabajador le asiste el derecho de solicitar la ejecución de sentencia ante Magistratura. En éste supuesto y tras las comparecencias a que hubiera lugar, el magistrado, si queda probado el alegato del trabajador, fijará una indemnización de cuarenta y cinco días por año de servicio, hasta un máximo de doce mensualidades, declarando extinguida la relación laboral.

JURISPRUDENCIA

Acogiéndose a lo dispuesto en la Recomendación 143 y a los convenios 98 y 135 de la OIT, el Tribunal Central de Trabajo considera (sentencia del 23.11.81), que «debe ser el empresario el que pruebe que el despido, tachado de discriminación, obedece a motivos razonablemente extraños a todo propósito atentatorio a la libertad sindical».

En los supuestos de que la prueba empresarial no sea concluyente, el Tribunal Central afirma que la nulidad es radical comportando la readmisión, excluyéndose toda posibilidad de opción por parte empresarial, considerando de aplicación en los despidos discriminatorios de la protección prevista en los Art. 212 y 213 LPL.

-Improcedente

-Siempre que el magistrado declara inexistente la causa alegada.

(La decisión final de readmisión o no del trabajador corresponde al empresario quien, en término de cinco días desde la publicación de la sentencia, deberá optar por abonar la indemnización que fije el magistrado o readmitir al trabajador).

(Sobre los salarios de tramitación hay que hacer la salvedad de que si el trabajador encuentra otro empleo con anterioridad a la fecha de la sentencia, el empresario podrá descontar tantos días como hubiera prestado servicio en aquella).

La indemnización que fije el magistrado será de 45 días por año, de servicio y hasta un máximo de 42 mensualidades.

JURISPRUDENCIA

Cuando tal circunstancia de despido afecte a un cargo electivo, este tendrá derecho a la readmisión, sin que el empresario pueda sustituirla por una indemnización. El trabajador en este supuesto tendrá derecho a percibir su salario y estar dado de alta en la Seguridad Social por tiempo indefinido y aunque no se produzca la readmisión efectiva. Tal es el criterio del Tribunal Central en sus sentencias 78 y 79, de 20 de diciembre de 1982.

Despido por causas objetivas

La forma es la misma a la del despido disciplinario y se encuentra recogida en lo dispuesto en el Art. 53 ET y, 103 y 110 LPL.

El empresario a la entrega de la comunicación al trabajador, pondrá a su disposición una indemnización de 20 días por año de servicio, con tope máximo de 12 mensualidades.

El período de preaviso tendrá para el empresario las siguientes exigencias:

- Trabajador con antigüedad inferior a un año, un mes.
- Antigüedad inferior a dos años, dos meses.
- Antigüedad superior a tres años, tres meses.

El trabajador tendrá derecho:

- A un permiso de seis horas semanales retribuidas para buscar empleo.
- Percibir el seguro de desempleo, al no serle imputable la causa del despido.

El trabajador dispone de veinte días hábiles para formular reclamación por despido. Este tiempo comenzará a contar desde la fecha en que finalice el plazo de preaviso.

Para que el despido sea efectivo o no, hace falta sentencia del magistrado o acta de conciliación con avenencia ante el IMAC.

En los supuestos de readmisión el trabajador habrá de reintegrar la indemnización percibida y si el empresario se acoge a la indemnización descontará la suma ya abonada en el preaviso.

Supuestos especiales

Además de los casos de despido expuestos con anterioridad, existen otros que están sometidos a reglas especiales. De forma somera los enumeramos:

- Médicos de empresa (Art. 112 LPL)
- Trabajadores al servicio de la Administración civil, local, institucional y autonómica (Art. 49 y 64 LPL y 145 de la Ley de procedimiento Administrativo).

En éste supuesto existe necesidad de reclamación administrativa previa.

-Personal civil no funcionario que preste servicios en establecimientos militares. (R.D. 2205/80, de 13 de junio).

Extinción del contrato por voluntad del trabajador

Causas:

-Las modificaciones sustanciales en las condiciones de trabajo que redunden en perjuicio de la formación profesional trabajador o en menoscabo de su dignidad. (Art. 50 ET, R.D. 1568/80).

De acuerdo con el texto citado el trabajador podrá solicitar la extinción de su contrato en algunos de los siguientes supuestos:

-Realización de una obra para-

nente de trabajos de inferior categoría profesional.

-Falta de pago o respeto hacia su persona.

-«Falta de pago o retrasos continuados en el salario convenido».

También el Código Civil en su Art. 1124, prevé la posibilidad de poner fin al contrato cuando exista incumplimiento de obligaciones por cualquiera de las partes firmantes.

El procedimiento por parte del trabajador sería:

-Presentación de demanda ante Magistratura solicitando que el contrato se extinga y con derecho a indemnización.

JURISPRUDENCIA

Sentencias repetidas del TCT señalan que el trabajador debe continuar prestando servicios en la empresa aún después de presentada su demanda, salvo la existencia de un motivo grave que lo impida.

La sentencia de la sala sexta del Tribunal Supremo, de 14 de octubre de 1986 (sala 6.ª), recoge en sus fundamentos de derecho que en los supuestos de extinción del contrato por parte del trabajador en los casos de retraso en las retribuciones, no siempre es causa de resolución. Sobre este mismo tema existen sentencias del Tribunal Supremo de 5.5.86, 14.7.84 y 11.11.85, entre otras.

(Los efectos que puede surtir la demanda del trabajador en el caso de que el magistrado estime justa causa, éste recibirá la indemnización igual a la ya reflejada en los supuestos de despido improcedente, corriendo a cargo de la empresa el pago del 100 por 100 de la indemnización fijada).

REGULACION DE EMPLEO

El expediente de Regulación de Empleo, es el instrumento legal que suspende, extingue o modifica el contrato de trabajo.

Hay una normativa concreta, aunque dispersa, en torno a esta figura jurídica. Tanto las modificaciones del contrato como suspensión y extinción del mismo, se encuentran reguladas en los Art. 39 a 41, 45, 49 y 51 ET, R.D. 696/80, de 14 de abril e Instrucción de 20 de julio de 1981.

La iniciación del expediente puede ser solicitada tanto por el empleador como por los trabajadores, a través de sus representantes legales.

-La solicitud se presentará ante el director provincial de Trabajo, en el ámbito provincial, o ante la Dirección General de Empleo del Ministerio de Trabajo y S.S., cuando la empresa tenga ámbito superior.

-Las comunidades autónomas del País Vasco, Cataluña, Galicia, Asturias, Comunidad Valenciana y Canarias, tienen competencias, a través de sus Consejerías de Trabajo, en materia de resolución de Expedientes de Regulación de Empleo.

-El plazo máximo de resolución del expediente por la autoridad laboral es de treinta días.

-Si es la empresa quien inicia el trámite, existe la obligación de informar y consultar, por un período de 30 días hábiles, a los representantes de los trabajadores.

Por Orden de 20 de abril de 1983, la Dirección General de Empleo delegó en la Subdirección

General de Reestructuración de Empresa, la resolución en primera instancia en vía de recurso de alzada de los expedientes de R. de E. tramitados conforme al R.D. 696/80, salvo que por razón del número de trabajadores afectados pueda revestir una trascendencia social.

SUPUESTOS

Una vez regulado el expediente de Regulación pueden darse los siguientes supuestos:

- Que exista modificación de las condiciones de trabajo. (Ej. reducción de jornada).
- Suspensión del contrato. (Supuestos del Art. 45 RT).

Extinción del contrato

Puede afectar a toda la plantilla o sólo a una parte, por lo que, en éste último supuesto, habrán de ser respetados los derechos de preferencia en el puesto de trabajo de los siguientes colectivos:

- Mayores de 40 años.
- Mayor antigüedad dentro de cada categoría profesional.
- Titulares de familia numerosa.
- Trabajadores de capacidad disminuida.
- Representantes legales de los trabajadores.

En los supuestos de extinción la indemnización es de veinte días por año de servicio y con un máximo de doce mensualidades.

RECONVERSION INDUSTRIAL

La Ley 27/84, de 26 de julio, sobre Reconversión Industrial y el R.D. 1990/84, de 17 de octubre, sobre medidas laborales, configuran la normativa en este campo. Dentro de ella hay que destacar, a modo de resumen:

-La iniciativa en el procedimiento compete al Ministerio de Industria y Energía.

-La propuesta de aprobación del Plan de reconversión del sector de que se trate, está aribuida a los Ministerios de Economía y Hacienda, Trabajo y S.S. e I. y Energía.

-Entre las causas de solicitud (reconversión), se establece que el sector se encuentre en una situación de crisis de especial gravedad y que la recuperación del mismo se considere de interés general.

-La aprobación del proyecto del Plan corresponde a la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y la declaración de un sector en reconversión corresponde al Gobierno a través de la promulgación de un R.D.

-Los trabajadores excedentes por la aplicación del plan, se podrán beneficiar de las prestaciones por desempleo y por un período máximo de veinticuatro meses, sin que se tenga en cuenta para ello los periodos de cotización previa que tuviera acreditados el trabajador. Quedando sin efecto en este supuesto lo prevenido en el Art. 5-1 b) de la Ley 31/84.

Los RR.DD. 335/84, de 8 de febrero y 1990/84, de 17 de octubre, completan la norma específica que regula la prestación por desempleo en los supuestos citados.

Significar en éste apartado, también, la norma reguladora de

los Fondos de Promoción de Empleo, «Asociaciones sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y colaboradores del INEM, cuya actuación se realizará bajo la inspección del citado Instituto». (R.D. 335/84).

ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (O.I.T.) CONVENIO 158

«Terminación de la relación de Trabajo por iniciativa del empleador».

Repercusiones sobre el Régimen Jurídico del Despido en e Estado de los Trabajadores.

El 25 de junio de 1985, España ratificó el Convenio n.º 158 de la OIT, de 22 de junio de 1982.

Pese al escaso período de vigencia en España el Convenio ya tiene tras de sí un cúmulo importante de interpretaciones formuladas a la luz de la jurisprudencia.

La problemática se suscita fundamentalmente por la interpretación del Art. 7.º del convenio:

«No deberá darse por terminada la relación laboral de un trabajador por motivos relacionados con su conducta o su rendimiento antes de que se le haya ofrecido la posibilidad de defenderse de los cargos formulados contra él, a menos que no pueda pedirse razonablemente al empleador que le conceda esta posibilidad».

En las decisiones jurisprudenciales ha quedado claro el reconocimiento de la fuerza normativa y aplicativa del Convenio, en virtud de lo dispuesto en el Art. 96.1. de la Constitución Española.

Así decantada la situación, las Magistraturas de Trabajo n.º 15 de Barcelona, n.º 4, de Vizcaya; n.º 4, de Madrid; n.º 1, de Santander y el propio Tribunal Central de Trabajo, conceden fuerza ejecutiva directa al tratado internacional. Por el contrario la sentencia de la Magistratura n.º 5 de Valencia, discrepa de lo anteriormente dicho y reclama la necesidad de previo desarrollo de disposiciones o normas concretas de derecho interno para poder calificar el convenio de la OIT, por lo que deniega al Convenio fuerza ejecutiva y le concede, solamente, un mero valor programático.

- Las sentencias de las Magistraturas de Barcelona (21-10-86), Madrid (14-7-86), Vizcaya (23-10-86) y Santander (2-10-86), califican el despido, llevado a efecto con la omisión de lo previsto en el citado Art. 7.º del Convenio, como nulo. Citando para ello el que la norma internacional refuerza los supuestos de despido contemplados en el Art. 55 ET, cuya violación debe dar lugar a la nulidad del despido.

Hay otra sentencia, Magistratura n.º 4 de Madrid, que analiza los supuestos y los determina como **despido improcedente**. Es decir, que si no se oye al trabajador sobre los cargos que se le imputan, existirá la obligación de justificar tal circunstancia y, de no hacerse, el despido será improcedente.

El Tribunal Central de Trabajo por su sentencia de 30-10-86, reconoce la fuerza normativa directa, del Convenio 158, señalando, sin embargo, que las garantías a que hace referencia, están ya recogidas en el ordenamiento jurídico español, concretamente en los Art. 75 y 100 de la Ley de Procedimiento Laboral y 55.1 ET.

DESPIDOS EN LOS PAISES DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

INDIVIDUAL

LIBRE

- Sin preaviso
 - Alemania Menores de 18 años
Contratos inferiores a 6 meses
Faenas agrícolas de temporada
 - Italia Agricultura: menos de 5 trabajadores
Industria: menos de 15 trabajadores
 - Suiza Agrícola regimen de comunidad doméstica
 - Reino Unido Contrato inferior a 4 semanas
- Con preaviso
 - Bélgica Remuneración anual no superior a 250.000 francos: 3 meses por cada 5 años: no superior a 250.000 francos, el fijado en convenio o por el juez.
 - Holanda Tantas semanas como años de servicio: tope 13 semanas
 - Reino Unido Contrato inferior a 26 semanas: una semana
Varones con 65 años: antigüedad de dos años e inferior a 12, una semana por año
Mujeres con 60 años: antigüedad de 12 años, 12 semanas
 - Suiza Antigüedad menor a un año: 1 mes
Antigüedad superior a un año y hasta 9: 2 meses
Antigüedad superior a 9 años: 3 meses
 - Francia Antigüedad inferior a 6 meses: lo pactado en convenio
Antigüedad entre 6 meses y menos de 2 años: 1 mes
Antigüedad de al menos 2 años: dos meses mas
Indemnización del 10 por 100 de una mensualidad

COLECTIVO

- Alemania Preaviso: 1 mes
Notificación: oficina de trabajo
resolución: puede no surtir efectos hasta el transcurso de 2 meses
- Bélgica Autorización administrativa, preaviso: 30 días

Despido de menos de 10 trabajadores en empresas con menos de 11: solicitud = autorización administrativa
Despido de menos de 10 trabajadores en empresa que ocupe entre 11 y 50: reunión delegación de personal = autorización administrativa.
Despido de menos de 10 trabajadores en empresa con un mínimo de 50: Comit'e de empresa = autorización administrativa
- FRANCIA Despido colectivo de un mínimo de 10 trabajadores en un periodo de 30 días: comunicación representación personal = autorización administrativa.
Despido colectivo en empresas con mas de 10 trabajadores y menos de 50: comunicación todos los datos a representates = autorización administrativa.

INDEMNIZACION propuesta por el empresario y aprobación administrativa pactada en convenio colectivo fijada por la autoridad administrativa
- Holanda Despido de al menos 20 trabajadores = notificación a los sindicatos = consulta = autorización Director Ofic. Coloc. trascurrido un mes

Suspensión y reducción de jornada :
- superior a cuatro semanas consecutivas
- superior a 6 semanas (tres consecutivas) en un periodo de trece
- REINO UNIDO Reducción personal = subsidio = excluidos :
- varones 65 años
- mujeres 60 años
- Pensionista

(La concesión de subsidio es competencia del tribunal industrial)

ALEMANIA = intervención Consejo de Empresa = indemnización:
- trabajador menor de 50 años: hasta 12 meses
- trabajador mayor de 50 años y 15 de antigüedad: 15 meses
- trabajador de 55 años y 20 años antigüedad: 18 meses

BELGICA seis meses de indemnización

Enunciación de causas:

- plantilla de mas de 11 trabajadores
- antigüedad de un año

Indemnización:

- mas de 11 trabajadores
- mas de 2 años de antigüedad

Derecho de opción del empresario con readmisión o indemnización de seis meses.

FRANCIA = carta

INJUSTIFICADO LIBRE

No enunciación de causas:

- Plantilla de menos de 11 trabajadores
- Menos de un año de antigüedad

Indemnización: calculada en función del perjuicio sufrido por el trabajador

ITALIA =carta; comunicación de motivos : impugnación en plazo de 60 días

Readmisión :no procedencia del despido

INDEMNIZACION :

-Minima: 5 meses

antigüedad inferior a 30 meses: 8 mensualidades

-Máximas: antigüedad superior a 30 meses: 12 mensualidades

antigüedad superior a 20 años: 14 mensualidades

en empresas con menos de 60 trabajadores, la mitad

HOLANDA =indemnización: según equidad (por el juez) no inferior a tres meses

SUIZA = indemnización según equidad fijada por el juez.

REINO UNIDO = carta reflejando causas en trabajadores con antigüedad superior a 26 semanas

READMISION

o

INDEMNIZACION =cuantía

-trabajador mayor de 41 años :10 días por año

-trabajador menor de 40 años: 1 semana por año

-trabajador menor de 22 años: media semana por año

(A estas indemnizaciones hay que añadir una cuantía complementaria no superior a 5.600 libras).

LOS DESPIDOS EN ESPAÑA

=====

COLECTIVO =autorización administrativa

- Causas tecnológicas
- Causas económicas
- Fuerza mayor

Solicitud:

a instancia trabajador ó representantes

a instancia empresario

acuerdo

Periodo de consultas: 30 días ; no acuerdo

En los supuestos de denegación expresa o tácita:

-Recurso de alzada =el silencio administrativo es positivo

INDEMNIZACION:

- 20 días por año de servicio, hasta un máximo de 12 mensualidades

- En los supuestos de fuerza mayor, 20 días por año de servicio. Esta cuantía puede ser reducida o exonerada con respecto al empresario, por la autoridad laboral.

INDIVIDUAL

Disciplinario =carta despido

- causas { procedente
- fecha { improcedente (derecho de opción)
- firma { nulo

Empresario : readmisión

Indemnización

CUANTIAS:

-mas de 25 trabajadores = 45 días ,mas salarios de tramitación (1)

-menos de 25 trabajadores = 80% de 45 días (2),mas salarios tramitación

- máximo tope: 42 mensualidades

(1) el empresario abonará solamente el 40%

(2) el 40% será a cargo del Fondo Garantía Salarial

DESPIDO OBJETIVO:

- causa
- carta : fecha
- firma

un mes: para la antigüedad inferior a un año

preaviso: dos meses = antigüedad superior a 1 año y no alcance 2

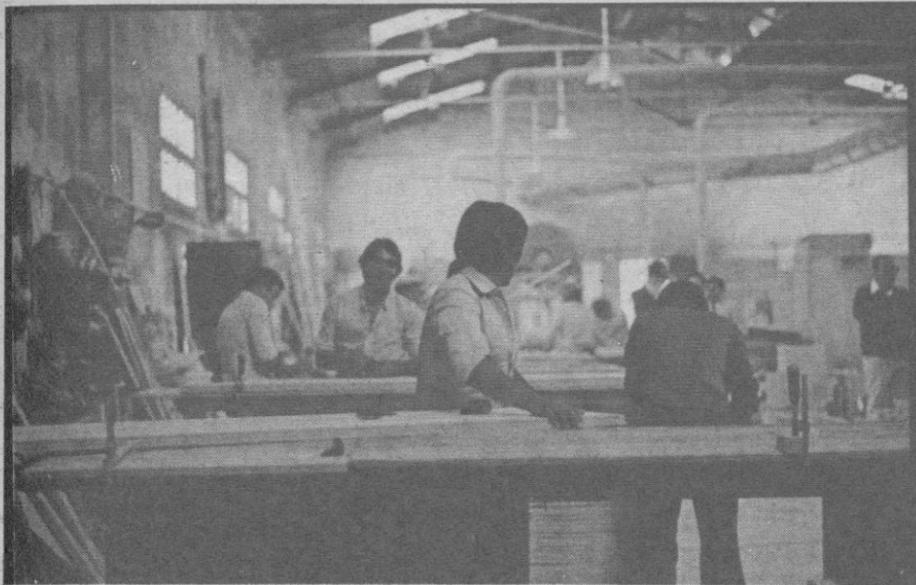
tres meses = antigüedad de 2 años o más

Indemnización = 20 días por año de servicio en la empresa.

DESPIDO LIBRE :

sin preaviso, en periodo de prueba

con preaviso, m'inimo de 15 días = en contrato temporal superior a un año.



JURISPRUDENCIA

La amplia actividad de las Magistraturas de Trabajo queda recogida en la publicación de sus sentencias que conforman un amplio abanico de posibilidades, en conocimientos y defensa de intereses, para profesionales, trabajadores y empresarios. A modo de síntesis recogemos algunas de estas sentencias que tienen concordancia con lo que hasta ahora se ha escrito.

MAGISTRATURA n.º 2 de CADIZ (17.2.83)

CONTRATOS DE FIJO DE OBRA

«Al no quedar probado por la empresa demandante la fecha de terminación de la obra en que fueron ocupados los trabajadores, y haberlos despedido de forma verbal, se declaran los despidos nulos, en base al Art. 55 del E.T. Se obliga a la readmisión de los trabajadores y al pago de los salarios correspondientes a los días que medien entre el despido y la readmisión».

MAGISTRATURA DE TRABAJO n.º 1 de ZARAGOZA (14.3.84)

LA ORGANIZACION DEL TRABAJO CORRESPONDE AL EMPRESARIO

«La reducción del horario de trabajo en los supuestos de maternidad de la trabajadora está recogida en el Art. 37-5 del E.T., pero sin que en él se determine a quien corresponde fijar la reducción de jornada. La trabajadora, al presentar su demanda, entendió que le asistía el derecho no solo de la reducción, sino también de la determinación del momento de la jornada. El magistrado no estima su petición en base a que el ordenamiento laboral corresponde al empresario así como la organización del trabajo, aún reconociendo el derecho que asiste a la trabajadora».

MAGISTRATURA n.º 16 DE BARCELONA

VACACIONES E INCAPACIDAD LABORAL TRANSITORIA

«Al coincidir las vacaciones colectivas en la empresa con la situación de baja por enfermedad de la trabajadora, ésta tiene derecho a disfrutarlas en otro periodo».

El magistrado, invocando los Art. 10.2,40-2 y 96 de la Constitución Española, Convenio 132 de la OIT y 39 del E.T., estima el derecho de la actora de disfrutar las vacaciones una vez recibida el alta médica. La sentencia tiene un criterio totalmente distinto del sustentado por otras, entre las que se pueden relacionar las del T.C.T. (31.8.82), Magistratura n.º 2 de Barcelona (27.1.83) y Magistratura de Valencia (19.12.83).

TRIBUNAL SUPREMO, SALA 6.ª (27.10.86)

INCAPACIDAD ABSOLUTA DEL EMPRESARIO; EXTINCION DE CONTRATO

«Teniendo como fundamentos de derecho los Art. 49-7. E.T. y

16 de la Ley de Procedimiento Laboral, desestima la petición del trabajador que formuló demanda por despido solicitando nulidad o improcedencia del mismo, ante la notificación del empresario de cese en la empresa por la Resolución del INSS de concederle situación de incapacidad permanente, reconociendo al trabajador su derecho a percibir la indemnización que corresponda. El demandante había recurrido en casación ante la desestimación de su demanda en primera instancia.

TRIBUNAL SUPREMO (8.5.84)

EXTINCION DE CONTRATO POR VOLUNTAD DEL TRABAJADOR

«El trabajador solicitó extinción de su contrato de trabajo por haberle sido modificadas sustancialmente sus condiciones de trabajo. Ante la sentencia de Magistratura correspondiente favorable a las tesis del trabajador, la empresa recurre ante el Tribunal Supremo que confirma en todo la sentencia en primera instancia, considerando que si bien la autoridad del empresario descansa en el poder de dirección, no puede entenderse como una facultad arbitraria y omnimo-

da, sino que se encuentra sometida a determinadas limitaciones, sin que pueda exceder la facultad del empresario de las normas legales y con el máximo respeto al trabajador y a su dignidad humana. En este mismo sentido se pronuncian las sentencias de la Sala 6.ª de 8 de junio y 4 de diciembre de 1982 y 19 de enero de 1984».

TRIBUNAL CENTRAL DE TRABAJO (5.4.84)

VACACIONES; DIAS NATURALES

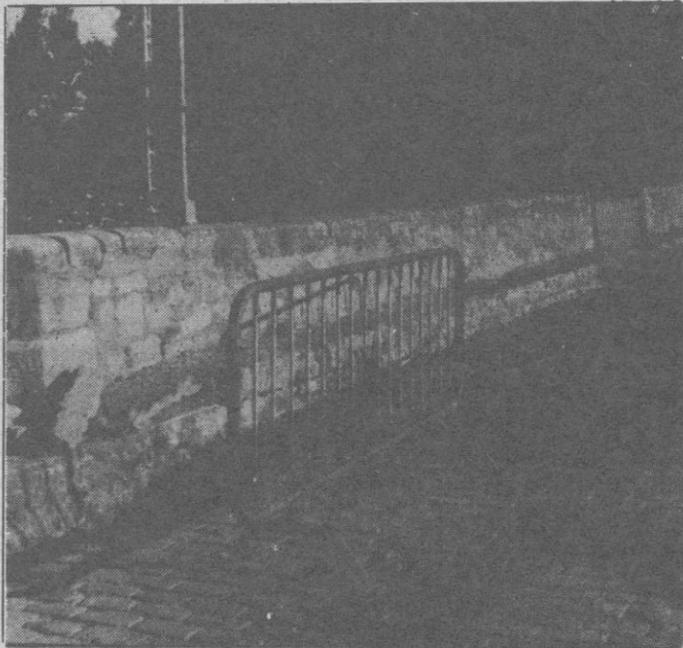
«Desde la entrada en vigor de la Ley 4/83 que establece el periodo de vacaciones anuales en

señala la precitada Ley, otros de carácter festivo».

TRIBUNAL CENTRAL DE TRABAJO (14.11.86)

MOVILIDAD FUNCIONAL; LA PRUEBA A CARGO DEL EMPRESARIO

«El cambio de puesto de trabajo es en principio una decisión correcta de la empresa. Ante los posibles motivos discriminatorios se considera por el Tribunal que la carga de la prueba a cargo del empresario debe acreditar que la decisión no va en contra



treinta días naturales, habrán de computarse dentro de ellos los festivos.

Los actores -trabajadores de una empresa siderometalúrgica-, disfrutaban en su empresa de un periodo de 23 días de vacaciones, antes de la entrada en vigor de la citada Ley, periodo en el cual se acumulaban tres días más motivados en fiestas nacionales y locales. El Tribunal considera que no existe razón legal alguna, salvo pacto individual o convenio colectivo, para suponer a los 30 días naturales que

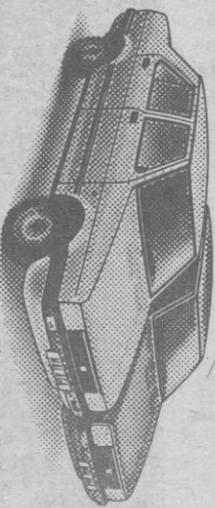
de todo propósito atentatorio a la libertad sindical, en los supuestos de que el trabajador afectado por el cambio, alega que existió discriminación. Al mismo tiempo que se decanta por que la Sentencia del Tribunal Constitucional, de 23.11.81, dictada en pleito por despido, no tiene aplicabilidad en los cambios de puesto laboral efectuados de acuerdo con los Art. 4-2 c), 5, 17-1, 20, 39 y 68 E.T., 7-2, del Código Civil, 14 y 28 de la Constitución y sentencia del propio Tribunal Central de 22.3.84».





NUEVO SEAT MALAGA

LA SENSACION VA POR DENTRO.



MALAGA 
GRANDES SENSACIONES.

Tienes la puerta abierta. Entra y disfruta el confort, el espacio y la potencia.
Un interior equipado en toda su amplitud: elevalunas eléctrico, reglaje de faros al alcance de la mano, cierre centralizado, apoyacodos central detrás, lunas tintadas, etc.
Arranca y vive la sensación de poder que da lanzar y dominar 85 CV de System Porsche a 165 Km/h. y frenarlos a voluntad.
Para completar... su precio: Desde 1.173.592 Ptas. IVA incluido. Para que vivas plenamente la sensación de acertar.

TAPSA/NWayer

NUEVA SEAT TERRA

¡TERRA ALTA VISTA...!



Descubre la nueva Terra. De Seat.

El vehículo comercial más moderno, cómodo y económico del mercado.

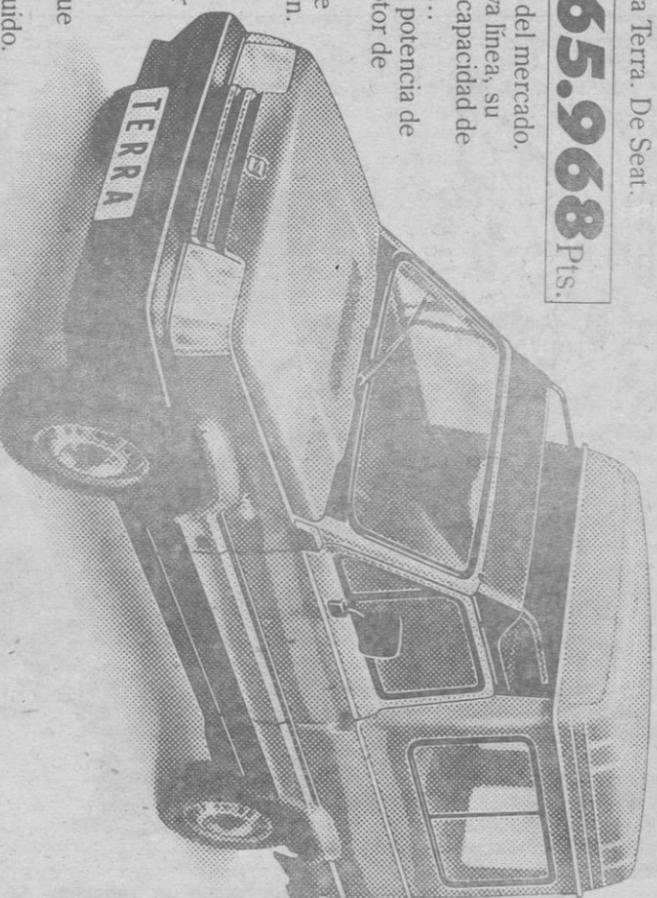
765.968 Pts.

Descubre su nueva línea, su grandeza interior, su capacidad de carga...

La potencia de su motor de gasolina normal.

Descubre su doble sistema de suspensión. De ballestas, detrás, para la carga, y con amortiguadores delante, para conducir con toda comodidad. Y, sobre todo, descubre su precio.

Un precio de los que hacen historia: desde 765.968 Ptas. IVA incluido. Así es la nueva Terra. Ven a descubrirla.



SEAT TERRA 
¡DESCUBRELALA!

TAPSA/NWayer

SEAT Motor Segovia, S. A.



Polígono Industrial c/ Guadarrama, s/n.
Teléfono 43 71 62. 40006 - SEGOVIA



Agentes en:

CUELLAR: Tomás Aguado
CANTALEJO: Luis Lobo
TUREGANO: Fermín Herrero
NAVA DE LA ASUNCION: Juan Maestro
CARBONERO: Talleres Carlos
BOCEGUILLAS: Auto-Joca, S. L.
SAN RAFAEL: Talleres Vimmar
SEGOVIA: Talleres Condado

SEAT Más de 1.000 puntos de asistencia técnica.